



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

*La fundación del Santo Oficio en la historiografía  
española. (De 1874 a la década de 1960)*

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:

ERIK MICHEL LUNA VELÁZQUEZ

DIRECTOR DE TESIS  
DR. MARTÍN FEDERICO RÍOS SALOMA

Abril de 2016

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A te**

Para mi abuelo Jesús, guía de vida y maestro en lo más especial.  
Se fue cuando finalicé este trabajo, éste también es un logro suyo.

Gracias por siempre.

## **Agradecimientos**

La historia es vida y esta no es posible sin la participación de los distintos agentes que le dan el sustento elemental. Por lo cual debo agradecer en primer lugar a mis padres Gregorio y Consuelo, quienes se han esmerado todos los días en dar a mi hermana y a mí lo necesario y siempre insistieron en guiarnos rectamente. -lo han hecho bien-. ¡Gracias! A mi hermana Cinthya, quien en ocasiones ha sido la más estricta de la casa. También a mis abuelos Jesús y Engracia, por su apoyo incondicional y siempre animosos consejos.

A Delia, con quien he compartido los últimos años y quien me ha enseñado a ver las cosas de formas siempre nuevas. Por acompañarme a disfrutar el viento que sopla en la cara y el tiempo que pasa pero nunca pesa.

Quiero agradecer también a la UNAM, por ser la segunda casa de muchos y la cuna del conocimiento más importante del país, pero la Universidad no es otra cosa que las personas que la constituyen, en sus filas cuenta con destacadísimos elementos. Por lo mismo no puedo sino hacer mención de mis profesores, aquellos que han puesto su esfuerzo por formarme como historiador. Sin duda alguna, el Dr. Martín Ríos Saloma ha sido quien más ha contribuido en este camino, como asesor, jefe, profesor y amigo. Pues me ha apoyado para que me desarrolle como humanista y gracias a él he podido romper muchas fronteras no sólo físicas. Al maestro Diego Amendolla, quien lanzando una pregunta al aire atinó encontrar en su clase un joven aspirante a medievalista, pero además de su apoyo como sinodal, también como profesor, colega y amigo.

Igualmente al Dr. Gabriel Torres Puga, quien con sus cursos me ayudó a asentar mi gusto por la Inquisición y por la paciencia de señalarme los errores de esta tesis. Además a los doctores Jorge Eugenio Traslosheros y Jessica Ramírez Méndez quienes me brindaron un gran apoyo como sinodales y me marcaron con atención las observaciones. Además, debo mucho al Dr. Antonio Rubial, maestro de medievalistas y cuyas enseñanzas siempre son muy enriquecedoras, también por darme la oportunidad de ser su ayudante en estos últimos meses. Por su parte al Dr. Roberto Fernández por sus interesantísimas clases de historiografía, las cuales determinaron el tema de esta tesis.

De la misma manera merecen reconocimiento los amigos y colegas del SEHSEM, en particular a Fernando, Luis, Olinca, Rubén, Marianne, Julián, Fernanda, Tania, María y Ramón por sus atinados consejos y en ocasiones duras observaciones que ayudaron a que esta tesis se reformulara a su estado actual. De igual forma una mención especial a Ana Clara Aguilar, quien me dio la oportunidad de acompañarla en los cursos de Bizancio y con quien he aprendido mucho. Asimismo a Esperanza de los Reyes quien con su hospitalidad me brindó una amable estancia en España sin la cual esta tesis no hubiera podido llegar a buen puerto.

A los amigos y compañeros de la carrera, particularmente Yazmín Larios, Karina Naches y Andrés Juárez quienes durante cuatro largos años compartieron conmigo los avatares y desfortunas de la licenciatura, brindando siempre un espacio de reflexión, discusión y sobre todo mucha risa. A los amigos de la Prepa 5, con quienes he crecido y compartido venturosos años, sobre todo a Angélica quien sin entender mucho de qué hablaba escuchaba atenta cuando me quejaba por la tesis.

Agradezco a la DGAPA-UNAM por la beca recibida a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT IN402913) intitulado “El mundo mediterráneo y su proyección atlántica. Entre medioevo y modernidad (Siglos XI-XVII)”.

A todos, por ello y muchas cosas más. Gracias.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	9
<b>Capítulo I.-</b> La historiografía de la fundación del Santo Oficio de la Inquisición en la Restauración. (1874-1898).....	22
1) La Restauración borbónica y las ideologías finiseculares.....	22
2) Juan Manuel Ortí y Lara (1826-1904) Una visión integrista .....	25
3) Francisco Javier García Rodrigo. (-¿?) La oposición histórica a la interpretación liberal.....	29
4) Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912) De la erudición a la Inquisición.....	33
<b>Capítulo II.-</b> La historiografía de la fundación del Santo Oficio de la Inquisición en la Regeneración española (1898-1931).....	41
1) La regeneración y la cultura a principios de siglo.....	41
2) Julián Juderías y Loyot (1877-1918) La Inquisición en la leyenda negra .....	46
3) Rafael Altamira y Crevea (1866-1951) La Inquisición y la “civilización española” ....	51
<b>Capítulo III.-</b> La historiografía de la fundación del Santo Oficio de la Inquisición en las décadas 1930-1940, las interpretaciones nacional-católicas.....	57
1) Los conflictos españoles en la década de 1930.....	57
2) Bernardino Llorca (1898-1985) Una propuesta positivista-católica .....	63
3) Miguel de la Pinta Llorente (1906-¿?) La visión a través de los procesos.....	71
4) Ciriaco Pérez Bustamante (1896-1975 ) Una interpretación historiográfica del régimen .....	74
<b>Capítulo IV.-</b> La historiografía de la fundación del Santo Oficio de la Inquisición las décadas de 1950 a 1960. Los primeros síntomas de renovación intelectual.....	82

1) De la postguerra y el segundo franquismo. Los primeros síntomas de apertura en el régimen .....	82
2) La polémica Castro-Sánchez Albornoz. La interpretación del exilio .....	85
a) Américo Castro. (1885-1972) La influencia judía en la fundación del Santo Oficio.	85
b) Claudio Sánchez Albornoz (1893-1984) Lo judaico en la forja de lo español.....	90
3) Nicolás López Martínez (1925-2006) Los judeoconversos y el catolicismo .....	95
<b>Conclusiones</b> .....	104
<b>Bibliografía</b> .....	104

A esos pequeños dioses encargados de construir  
y deconstruir el mundo con sus letras.

## Introducción

“...En su forma más característica, este ídolo de la tribu de los historiadores tiene un nombre: la obsesión de los orígenes.”

Marc Bloch, *Introducción a la Historia*<sup>1</sup>

Poco antes de ser asesinado, Marc Bloch remitía a uno de los principales preceptos de su religión, la prohibición mosaica de los ídolos. El *ídolo de los orígenes* alude a una práctica recurrente en el quehacer profesional de los historiadores, siendo a su vez espada de dos filos, pues dicha filia puede decantar en una obsesiva indagación sin fin que arribaría a la más primitiva historia humana. Por otro lado, encontramos también excelentes obras que anuncian los orígenes de movimientos sociales; regímenes políticos; manifestaciones culturales; ideologías; nacionalismos e incluso instituciones.

La insistencia historiográfica de remontarse a los orígenes, planteada como un vicio del quehacer o quizá sólo como un modelo epistemológico de abordaje hacia la materia histórica es una realidad que es por sí misma susceptible de estudios en específico, puesto que actualmente se ha apuntado la mirada sobre las dinámicas de composición histórica, como ya lo mencionaba Michel de Certeau hace algunas décadas.<sup>2</sup>

Tal es el caso de la temática que nos ocupa en este trabajo. Es bien sabido que ningún tribunal en el mundo ha sido objeto de tantos estudios como el Santo Oficio, sólo hasta el último tercio del siglo XX se registraban más de seis millares de obras respectivas a esta temática<sup>3</sup>, de las cuales una parte fueron elaboradas por profesionales de la ciencia histórica. Entre ellos una considerable porción fijó su atención minuciosa en los orígenes, la instauración o la fundación de la Inquisición. Conociendo dichas cantidades, es posible estudiar como un fenómeno particular la producción de estos textos historiográficos que analizaron el proceso fundacional del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

---

<sup>1</sup> Marc Bloch, *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1952, p. 33. Bloch tomó la referencia de los ídolos de los orígenes de François Simiand en “Méthode historique et science sociale”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations.*, no. 1, año 15, Paris, 1960, pp. 83-119.

<sup>2</sup> Michel de Certeau, *La escritura de la historia*, México, Universidad iberoamericana, 1993, 334 pp.

<sup>3</sup> *Vid.*, José Antonio Escudero, “Sobre bibliografía inquisitorial, la obra de Van der Vekene” *Revista de la Inquisición.* no. 3, Madrid, 1994, pp. 259-262.

## Estado de la cuestión

Al ser uno de los temas que mayor inquietud han despertado durante los últimos siglos, sería inútil negar la existencia de interesantes trabajos que han estudiado el desarrollo y la producción de las obras historiográficas de la Inquisición, puesto que cinco siglos de tradición escriturística aportan un inmenso material para investigar desde distintos ámbitos.

Desde el siglo XIX aparecieron algunos esbozos sobre los libros escritos en torno a la Inquisición,<sup>4</sup> sin embargo, fue hasta el siglo XX cuando verdaderamente hubo una preocupación por estos textos sin la intención de descalificar las obras realizadas con anterioridad, tal como lo fue la extensa tipología de fuentes históricas y bibliográficas sobre la Inquisición que realizó Bernardino Llorca en *La Inquisición en España* de 1936.<sup>5</sup>

Uno de los trabajos más amplios realizados acerca de las obras sobre la Inquisición fue aquel elaborado por Emile van der Vekene, quien dedicó alrededor de tres décadas de investigación a la recopilación, acopio y sistematización de las publicaciones inquisitoriales<sup>6</sup> en su *Bibliographica Historica Sanctae Inquisitionis*.<sup>7</sup> Empero, como su título lo expresa, sólo es una bibliografía sistematizada y clasificada que carece de estudios analíticos.

Por su parte, Joaquín Pérez Villanueva, anclado en el proyecto del *Centro de Estudios Inquisitoriales*<sup>8</sup> realizó en 1980 un breve pero sustancioso recorrido desde los inicios de la historiografía inquisitorial hasta la época en que se encontraba. Sin embargo, su estudio se vio notablemente marcado por exaltar las innovaciones que la llamada “Nueva historiografía de la Inquisición”, en tanto concluía dicho capítulo de la *Historia de la Inquisición en España y*

---

<sup>4</sup> Por ejemplo Menéndez Pelayo incluyó una larga discusión sobre los autores que habían tratado el tema de los heterodoxos y herejes españoles, por lo tanto también sobre la Inquisición, incluyendo las famosas críticas a la obra de Juan Antonio de Llorente. Vid, Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*. V.I, México, Porrúa, 1983, p. XXXIV.

<sup>5</sup> Bernardino Llorca, *La Inquisición en España*, Madrid, Labor, 1936, 303 pp. Vid *Infra*, “Capítulo III” donde se analiza en específico esta obra.

<sup>6</sup> No obstante el abuso de este término, al referirse durante este trabajo a “lo inquisitorial” se hace mención a aquellos textos, documentos, obras, historiografía etc. que tuvieron por tema el Santo Oficio de la Inquisición.

<sup>7</sup> Emil van der Vekene, *Bibliotheca bibliographica historiae sanctae inquisitionis. Bibliographisches Verzeichnis des gedruckten Schrifttums zur Geschichte und Literatur der Inquisition*, 3 vols. Vaduz, Topos-Verlag, 1982-1992; José Antonio Escudero, “Sobre bibliografía inquisitorial, la obra de Van der Vekene”, *Revista de la Inquisición* núm. 3, Madrid, 1994, pp. 259-262.

<sup>8</sup> La máxima expresión de este Centro se manifestó en la publicación de los tres volúmenes de la *Historia de la Inquisición en España y América*, el último tomo vio la luz después de la muerte del director del proyecto en el año 2000. vid, Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, *Historia de la Inquisición en España y América*, 3 v., Madrid, BAC Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993.

*América* con una enunciación cuasi de tipo teleológica de las aportaciones que el *CEI* había realizado<sup>9</sup>. De todo ello, cabe mencionar que Pérez Villanueva criticó severamente la visión apologética de historiadores católicos como Bernardino Llorca y Miguel de la Pinta Llorente.<sup>10</sup>

En años posteriores Ricardo García Cárcel seguidor de la labor historiográfica de Pérez Villanueva, revisó en reiteradas ocasiones el proceso de consolidación de la historiografía sobre la Inquisición, con especial énfasis sobre la conformación de dos bandos distintivos de historiadores del tribunal<sup>11</sup>. Por un lado, el autor señaló a los seguidores de Marcelino Menéndez Pelayo<sup>12</sup> (menendezpelayistas) como conformadores de la tradición católica y conservadora y por el otro a los llorentistas (por Juan Antonio de Llorente<sup>13</sup>), es decir los liberales anti-inquisitoriales que profirieron en la misma tónica que el autor de la *Historia Crítica de la Inquisición Española*.

Ciertamente la revisión de García Cárcel debe tenerse en consideración pues en unas cuantas páginas consiguió recuperar el desarrollo de obras que enunciaron la historicidad del Santo Oficio durante casi medio milenio. Sin embargo, parece en exceso reduccionista la catalogación en esos dos grandes grupos para la historiografía del siglo XIX y XX, pues si bien esos dos autores influenciaron a muchos otros posteriores, algunos tuvieron aportaciones importantes que no se relacionan ni anclan en dicha tradición historiográfica. Este autor atendió al llamado

---

<sup>9</sup>Joaquín Pérez Villanueva, “La historiografía de la Inquisición española” en Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. I, Madrid, BAC-Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993 p. 36: Esa visión se puede ejemplificar simplemente con los subtítulos “Las valiosas aportaciones actuales”; “Gran cosecha de libros y actividades” “La gran actividad investigadora”.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p.28. También es notable la ausencia de la mención de autores de finales del siglo XIX como Ricardo Cappa o Juan Manuel Ortí y Lara y la obra de Francisco García Rodrigo la consideró como “deleznable”.

<sup>11</sup> “Introducción historiográfica” Ricardo García Cárcel, *Orígenes de la inquisición española: El tribunal de Valencia, 1478-1530*, Barcelona, Península, 1985, pp. 23-43; *vid* Ricardo García Cárcel, “Prólogo” en Doris Moreno. *La invención de la Inquisición*, Madrid, Marcial Pons. 2004. 326 pp.

<sup>12</sup> Sobre Marcelino Menéndez Pelayo, *vid infra* pp. 33 ss.

<sup>13</sup> Juan Antonio de Llorente (1756-1823) Fue un eclesiástico nacido en Logroño, desempeño diversas funciones en torno al Santo Oficio, como comisario y más tarde secretario. Tras el decreto de abolición de la Inquisición por José Bonaparte, reveló su fascinación por las ideas ilustradas y colaboró con la ocupación francesa al haber sido nombrado miembro de la Real Academia de la Historia. Escribió la *Memoria histórica de la Inquisición* con base en diversos documentos institucionales a los que tuvo abierto acceso, misma obra en la cual hizo una crítica fulminante sobre la existencia de dicho tribunal. Finalmente unos años más tarde (1817-1818) compuso en Francia la obra su obra más acabada, la *Histoire critique de l'inquisition d'Espagne*, texto que desató intensas polémicas sobre la historia y validez del Santo Tribunal y cuyo sustento heurístico le dio un grado de credibilidad que habían carecido los críticos anteriores. Doris Moreno. *La invención de la Inquisición*, Madrid, Marcial Pons. 2004, pp. 237-240. Sobre Llorente *vid.*, Juan Antonio de Llorente: *Histoire critique de l'inquisition d'Espagne*, 4 vols. 2º ed. Paris, Chez Treuttel y Wurtz. 1818; *Historia Crítica de la Inquisición en España*, 4 vols., Pról. José Jiménez Lozano, 2º ed. Madrid, Hiperion, 1981; *Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2002, 324 pp.

*boom inquisitorial*<sup>14</sup> en tanto fue un proyecto en el que participó personalmente como un joven doctorante que se integraba a la comunidad de especialistas del tema junto a veteranos investigadores como Marcel Bataillon.

Por su parte, Gustav Henningsen<sup>15</sup> también realizó una abundante explicación sobre dicho *boom inquisitorial* en el marco de las reflexiones historiográficas. Considerando que el llamado *boom* surgió como un fenómeno internacional coincidente con la conmemoración de los 500 años de la fundación del Santo Oficio en España. Asimismo llamó la atención en el regreso a los archivos inquisitoriales, pues según el autor se había perdido el interés de los historiadores por estos documentos desde principios de siglo.

Henningsen, en un plano metodológico, comparó los estudios sobre la Inquisición con los de la brujería, aseverando en contraste que los primeros sólo han sido objeto de los historiadores, aislándose por tanto del método interdisciplinar. A la vez que se presenta poca interacción entre los historiadores de las inquisiciones “modernas” y la medieval. De esta forma propuso un modelo que pudo haber sido de utilidad a los estudiosos de dicha temática: en tanto los horizontes de investigación del fenómeno inquisitorial son mucho más abundantes, existiendo la posibilidad de conformar un grupo interdisciplinar que cohesionara a través de las fuentes pero partiendo principalmente de las diferentes perspectivas. También aseguró que las obras de Carlo Ginzburg<sup>16</sup> y Emmanuel Le Roy Ladurie<sup>17</sup> conocidas en los círculos de los historiadores casi como *best sellers*, influyeron en el regreso a los archivos inquisitoriales.

Por otro lado, Jean Pierre Dedieu<sup>18</sup> realizó un recuento de los últimos trabajos historiográficos desarrollados en la época de 1975 a 1990, pues a su parecer fue en este periodo cuando se experimentó el mayor esplendor de los estudios inquisitoriales en España<sup>19</sup> en tanto los años posteriores se sufrió un decaimiento en términos metodológicos y propositivos que se

---

<sup>14</sup> Todavía hace falta dedicar mayor investigación a la conformación de estos centros de investigación y las redes de intelectuales que participaron en ellos. Evidentemente se retomó el epíteto de otros movimientos intelectuales como el *boom latinoamericano* de literatura para hablar de *boom inquisitorial*.

<sup>15</sup> Gustav Henningsen, “¿Por qué estudiar la Inquisición?”, *Manuscrits Revista d’historia moderna*, no 7, 1988 pp. 35-50.

<sup>16</sup> Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos: El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik, 1981, 256 pp.

<sup>17</sup> Emmanuel Le Roy Ladurie, *Montaillou. Aldea occitana de 1294 a 1324*, Madrid, Taurus, 1981, 612 pp.

<sup>18</sup> Jean Pierre Dedieu, “De la inquisición y su inserción social. Nuevas directrices en la historiografía inquisitorial”, *Coloquio de Historia Canario-Americana XV*, 2004, p. 2116-2129; René Millar Carvacho y Jean-Pierre Dedieu, “Entre histoire et mémoire. L’inquisition à l’époque moderne: dix ans d’historiographie”, en *Annales, Histoire, Sciences Sociales*. Año 57 n. 2, 2002 pp. 349-372.

<sup>19</sup> Dedieu, “De la Inquisición y su inserción...” p. 2117.

caracterizó en obras poco específicas y con temas muy redundantes en los estudios anteriores. El autor francés distinguió las principales vertientes de los estudios inquisitoriales desarrolladas durante esa época, en tanto la Inquisición comenzó a ser vista como institución y no sólo como un ente abstracto o filosófico.<sup>20</sup> Resulta particularmente interesante esta interpretación, pues en la medida en que se enfatizó en la historia institucional, se efectuó un interés por redundar en el origen de ésta y por tanto puede ser una época de apogeo de las obras que son del interés del particular.

En 1989, Miguel Avilés Fernández propuso ampliar la visión respecto a los textos con temática inquisitorial, por lo cual se atrevió a hablar de literatura inquisitorial, es decir, un género literario que no se reduce únicamente a las producciones de carácter científico. Pues también se deben incluir las novelas históricas y las obras de divulgación histórica.<sup>21</sup> Además de la ampliación del concepto de producto historiográfico, propuso un modelo de periodización de la producción historiográfica del siglo XIX y XX en 5 etapas: de 1801 a 1834; la segunda de 1834 hasta 1869; la tercera de 1869 a 1920; la cuarta entre 1920 y 1975; finalmente la última entre 1975 a 1989, es decir la época en que este artículo era escrito.<sup>22</sup>

Uno de los textos más extensos y que con mayor profundidad ha tratado la historiografía inquisitorial es la obra realizada por Doris Moreno, (discípula de García Cárcel en la Universidad de Barcelona). Su libro *La invención de la Inquisición* es un texto que pretende explorar desde múltiples escenarios las visiones o representaciones que se han construido en torno a la Inquisición.

Con el interés de desvelar los mitos y lastres ideológicos que se han construido en torno al Santo Oficio hasta nuestros días,<sup>23</sup> Moreno recopiló y analizó los discursos que definieron a la Inquisición. Es claro que esta obra no sólo reúne obras de carácter historiográfico, pues se preocupa también por los tratados, folletines, etc. que circularon entre los siglos XVI y XX y que conformaron una imagen de la Inquisición. El último capítulo de *La invención* está dedicado a “La mirada de los historiadores”<sup>24</sup> en este se analiza de forma particular los discursos

---

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> Miguel Avilés Fernández, “La literatura Inquisitorial”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, no. 4, 1989 pp.81-82.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 82 ss. Avilés fundamentó su periodización en la bibliografía de Van Der Vekene conjugando etapas de la historia de España.

<sup>23</sup> Doris Moreno. *op. cit.*, p. 23.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 231-293.

históricos del siglo XV sobre la Inquisición, empero respecto al siglo XIX y XX sólo analiza brevemente la aparición de algunas obras y la autora no especificó a profundidad los contextos de enunciación.

El autor que Moreno siguió de cerca para estudiar la historiografía de la Inquisición en los siglos XIX y XX fue Roberto López Vela, quien ha elaborado distintos artículos alusivos al desarrollo de las obras históricas, certeramente ha profundizado en los marcos referenciales de los autores, sobre todo la intención de este ha sido rastrear los debates sobre la naturaleza de la Inquisición, es decir, la polémica en torno a las características regias, pontificias o mixtas. Sus trabajos se introducen en el contexto de la “Nueva historia inquisitorial” y ha seguido de cerca las obras de Miguel Avilés.<sup>25</sup>

Ciertamente la obra de Doris Moreno es la que mayormente ha inspirado este trabajo en su etapa inicial, pues es uno de los pocos libros que permiten observar de manera panorámica la construcción de la imagen de la Inquisición, objetivo que a grandes rasgos perseguía esta tesis. Sin embargo conforme se fue desarrollando, las aportaciones de esta obra parecían demasiado generales, en cuyo caso los trabajos de Roberto López Vela fueron de gran ayuda para precisar algunos detalles de periodos específicos, sobre todo en la historiografía de 1930.

Como se puede apreciar han sido diversos los trabajos que se han elaborado sobre la historiografía inquisitorial, pues ésta ha despertado el interés de diferentes especialistas desde la década de 1980. Sin embargo, aún existen algunos aspectos que pueden ser analizados con mayor profundidad. Hasta donde me ha sido posible indagar no existe ningún trabajo que aborde de manera específica la historiografía sobre el proceso de fundación de la Inquisición. Además, en México, no obstante que la Inquisición ha sido foco de atención de diversos historiadores, se ha privilegiado el estudio de la realidad del tribunal en su actuación local, olvidando por lo tanto el estudio peninsular.

### **Planteamiento.**

Frente a esta situación y las coyunturas favorables, esta tesis pretende ser una aproximación al desarrollo de la historiografía española sobre el hito fundacional del Santo Oficio en España.

---

<sup>25</sup> Roberto López Vela, “La jurisdicción inquisitorial y eclesiástica en la historiografía”, *Espacio, tiempo y forma*, No. 7, 1994, pp. 383-408.

Los discursos historiográficos que serán analizados son aquellos producidos en el marco temporal de 1874 hasta la década de 1960, esto significa dar inicio en la época de la Restauración borbónica, cuando surgieron los debates en torno a la confesionalidad del Estado español y cuya tónica adquirió una dimensión histórica, al revisar los antecedentes e inicios de dicho proyecto, cuya expresión más acabada se encontró el reinado de los Reyes Católicos y la fundación del Santo Oficio, cabe señalar también que fue durante el último tercio del siglo XIX cuando el debate sobre la historia de la Inquisición dio un vuelco interpretativo tendiente a la visión católica de dicho proceso histórico. Por otro lado, la etapa que cierra este estudio se dio en la década de 1960, cuando se experimentó un acrecentado proceso de renovación historiográfica en España, lo que permitió abrir los horizontes de enunciación sobre la materia inquisitorial y que a la postre llevaría al proyecto de la “Nueva historia de la Inquisición”. Cabe señalar que esto se encuadra en la simultánea renovación de la historiografía en general, tanto en el ámbito interpretativo como epistemológico.

En pocas palabras, este trabajo pretende ser un muestrario del desarrollo del pensamiento histórico sobre la fundación del Santo Oficio en la periodicidad antes señalada. No obstante, queda abierta la posibilidad de extender –en otros trabajos- la temporalidad y analizar el desarrollo de la historiografía de la materia en los 50 años circundantes a la periodicidad que aquí se trabaja (1820- 2010). Asimismo, resultaría enriquecedor comprender la forma en qué se configuraron los discursos históricos sobre el tema fuera de España, pues esas discusiones respondieron a otros marcos de referencia.

Sin embargo, en lo que corresponde al trabajo presente y para poder guiar un estudio de esta naturaleza se ha decidido partir de dos preguntas rectoras de la investigación. Así, surgen los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo se desarrolló la historiografía española de 1874 a 1960 sobre la fundación del Santo Oficio? y ¿De qué manera se debatió y explicó en dicha historiografía el proceso fundacional de la Inquisición?

Como planteamiento inicial, se atestigua el accidentado periodo que corrió entre 1874 y 1960, en el cual se experimentaron una serie de procesos de cambio en España que afectaron en diversos niveles a la cultura, la política, la sociedad, esto a su vez repercutió en las interpretaciones intelectuales sobre el pasado. Así, la hermenéutica histórica sobre el Tribunal del Santo Oficio, pues en este proceso histórico se vislumbró un eje de discusión sobre la conformación de la Monarquía Católica de España, la unidad confesional y las minorías

religiosas presentes en la Península Ibérica hasta el siglo XV. No obstante que es un periodo a revisar muy amplio, se han marcado cuatro rupturas temporales que convergen en lo intelectual, político, cultural y por supuesto en la interpretación histórica. Sin embargo, en los casi cien años que se estudian aquí, es posible encontrar una serie de elementos de semejanza y continuidad en la producción historiográfica que no son compatibles con los periodos que exceden esta temporalidad.

A grandes rasgos los objetivos de este trabajo son:

- Conocer el desarrollo de los discursos históricos sobre la fundación del Santo Oficio de la Inquisición entre 1870 y 1970
- Conocer la naturaleza de los discursos historiográficos sobre el proceso de conformación del Santo Oficio de la Inquisición
- Identificar los más destacados autores de la historiografía sobre el Santo Oficio, así como los horizontes de enunciación de dichos discursos históricos.
- Contextualizar las transformaciones de la producción historiográfica a lo largo de la época determinada.
- Reconocer los principales debates historiográficos acontecidos en relación a la fundación del Santo Oficio.

Cabe señalar que al acotar este trabajo a la historiografía española se han dejado fuera un buen número de obras de gran interés no sólo para los especialistas de la Inquisición, sino también algunos textos clave dentro de la producción historiográfica en general. Ejemplo de ello son los estudios sobre los Reyes Católicos de William H. Prescott; las obras de Leopold Von Ranke sobre el Imperio otomano y la monarquía hispana; las historias de la Inquisición en la Edad Media y España de Henry Charles Lea; el *Erasmus y España* de Marcel Bataillon o *La Inquisición española* de Bartolomé Bennassar por mencionar sólo algunos. No obstante, estas obras han sido contempladas en la medida que aportaron elementos de interpretación a los historiadores que se estudian en esta tesis.

## Metodología

Usando las ya clásicas categoría de José Gaos en sus *Notas sobre la historiografía*, se puede anunciar que este trabajo es una historiografía de la historiografía, es decir, un texto de género II<sup>26</sup>, pues es un trabajo sobre los historiadores y autores de la materia inquisitorial. No obstante que se trata de un estudio que contempla los rasgos básicos de los análisis historiográficos, también introduce algunas nociones de la historia intelectual en sus acepciones más generales, pues en esta se sientan las bases para completar la tarea de relacionar autores, textos y contextos. Por lo tanto, la tarea en este caso se trata de analizar en su contexto cómo y de qué forma un grupo de autores o intelectuales indagaron y respondieron respecto a la conformación de obras, ideas y sistemas de pensamiento. Lo que se traduce en el análisis del desarrollo del pensamiento histórico de un grupo de autores sobre la realidad del Santo Oficio en su etapa fundacional. Cuidando por su parte el estudio del entorno de enunciación y los itinerarios que acompañaron a la conformación de dicho pensamiento.

Esto significa que esta tesis se divide en dos niveles sustanciales, el primero refiere al análisis concreto de los textos y las interpretaciones históricas de cada uno de los historiadores escogidos y que hicieron referencia al proceso de fundación del Santo Oficio. Para esta etapa se revisarán los fundamentos epistemológicos, las fuentes, los objetivos de enunciación, la estructura del texto, así como las corrientes historiográficas en las que se inscribe la obra en cuestión y por supuesto los detalles textuales que refieren elementos particulares de la interpretación sobre el acontecimiento referido de la Inquisición.

El segundo nivel será desarrollado de manera paralela al anterior, pues el marco contextual permite realizar una aproximación más cercana a los elementos interpretativos de cada autor. Para esta fase se realizará un proceso de desarrollo inductivo, que implica partir de las vicisitudes a nivel global, luego nacionales y así sucesivamente hasta llegar al contexto de producción historiográfica española y en particular al de los textos sobre la Inquisición. Para el momento de realizar esta labor se deben tener en cuenta algunas nociones teóricas como las siguientes:

---

<sup>26</sup> José Gaos, "Notas sobre la historiografía", Álvaro Matute (comp.) *La teoría de la historia en México. 1940-1973*, México, SEP-Diana, 1981, p. 67.

La primera de ellas implica el estudio de las redes de sociabilidad, es decir, los marcos de referencia que influenciaron a cada autor además de los espacios de comunicación y ambiente sociológico que circundan a cada intelectual. Esto se refleja en las dinámicas de inclusión y exclusión de grupos de debate y reflexión política-intelectual; principalmente resultan ser las universidades, academias, institutos, editoriales e incluso las revistas que en determinado momento se sujetaron a preceptos políticos, religiosos o ideológicos que activaron tales dinámicas sociales. Por ejemplo, en el capítulo tercero se analizan las redes de comunicación que se conformaron en torno a la Universidad Pontificia de Salamanca, lugar que se volvió un espacio fundamental de discusión sobre la historia de la Inquisición durante la década de 1940.

Las transiciones generacionales constituyen algunos de los aspectos más destacables de esta tesis, pues la misma estructura del texto responde a dichos cambios<sup>27</sup>. La operatividad de las generaciones proviene de lo una noción sociológica que sobrepasa lo biológico, por lo cual los elementos determinantes son los eventos traumáticos que conmovieron a un grupo de personas que en su vida adulta tuvieron un despertar político y se tornaron intelectuales,<sup>28</sup> así en dicha enunciación intelectual perviven elementos que responden de manera significativa a la ruptura de la conmoción que los marcó. Por lo cual, en la etapa que se revisa en esta tesis se puede considerar que cada generación abarca aproximadamente 25 años antes de la llegada de la siguiente.

Como muestra un botón: cada uno de los capítulos revisa a los grupos de autores que, aunque tenían edades disímiles, compartieron rasgos comunes en su formación, movimientos políticos o culturales, ideologías etc. Los autores del segundo capítulo tuvieron una formación desarrollada bajo el régimen de la Restauración, principios que buscaron combatir bajo un nuevo paradigma intelectual, principalmente bajo la llamada corriente “regeneracionista”.

Uno de los peligros a los que uno se enfrenta al realizar trabajos de esta dimensión es caer en el contextualismo, es decir, darle un mayor peso a los horizontes de enunciación que al análisis mismo de las fuentes y discursos. Sin embargo, conociendo tal riesgo se ha propuesto limitar a señalar solamente los rasgos más significativos de cada etapa, poniendo énfasis en aquellos elementos que ayuden a comprender mejor las interpretaciones de los autores.

---

<sup>27</sup> Karl Manheim, “El problema de las generaciones”, *REIS*, no. 62, 1993, pp. 193-242.

<sup>28</sup> François Dosse, *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*, Universidad de València, 2007, p. 47; Pascal Ory y Jean-François Sirinelli, *Los intelectuales en Francia: del caso Dreyfus a nuestros días*, Valencia, Universitat de València, 2007, 337 pp.

Esta tesis está constituida por cinco capítulos establecidos en orden cronológico y determinados por rupturas en la historia de España que coinciden con cambios en la historiografía y en los modos de pensamiento de aquel país. Dada la naturaleza de la producción historiográfica no es posible establecer bloques simétricos ni en la temporalidad ni en los textos, por lo cual se podrán observar capítulos más cortos que otros y periodos más largos que obedecen también a las dinámicas del devenir histórico español.

En una primera versión de este trabajo se intentó establecer un orden guiado por líneas interpretativas, no obstante la asequibilidad de dicha estructura, resultarían reiterativos algunos aspectos al retomar en distintas ocasiones el desarrollo historiográfico de una misma época, por lo cual se optó por conservar el modelo cronológico. Este se basa principalmente en las propuestas de periodización de Miguel Avilés Fernández<sup>29</sup>, Roberto López Vela<sup>30</sup> y en otros aspectos de la historiografía española de la época por Martín Ríos Saloma.<sup>31</sup>

El primer capítulo de la tesis está dedicado a la historiografía generada en la época de la Restauración borbónica, periodo en el que es notable la influencia de las discusiones políticas alrededor de la religión; los conflictos con los protestantes y sobre todo al surgimiento de la interpretación católica en España sobre la historia de la Inquisición.

En el segundo capítulo se revisará una etapa confusa en la historia intelectual de España, pues mientras se estaban desarrollando las obras cumbres de la literatura en la llamada “Edad de plata”, la Inquisición se volvió un tema poco cautivante y que no atrajo la atención de los historiadores. Asimismo, se analiza la ruptura con los valores de la Restauración y el surgimiento de la llamada corriente regeneracionista que habría de instalarse en los círculos hispánicos hasta la década de 1930.

La segunda parte de la tesis se inaugura con el tercer capítulo, dedicado al estudio de la historiografía en las décadas de 1930 y 1940, las formas en que los debates del siglo anterior

---

<sup>29</sup> Miguel Avilés Fernández “La literatura Inquisitorial (aportaciones a la historia de un género historiográfico)” en *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, no 4, 1989, p. 82ss.

<sup>30</sup> Roberto López Vela, “Historiografía inquisitorial, catolicismo y España. Análisis de una trayectoria historiográfica”, Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. III, Madrid, BAC- Centro de Estudios Inquisitoriales, 2000.

<sup>31</sup> Martín Ríos Saloma, *La Reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*. México, IIH, UNAM-Marcial Pons, 2011, 319 p.; *La Reconquista en la historiografía contemporánea*, México, IIH: UNAM-Silex, 2013, 242 pp.

revivieron y en la postguerra civil se experimentó una cruda ruptura con los principios que se habían sostenido en los primeros treinta años del siglo XX.

Finalmente, el último capítulo está destinado al análisis de la historiografía española que respondió inmediatamente a las circunstancias de la Segunda Guerra Mundial y abrió nuevos paradigmas de historización, se habla entonces también de una historiografía de apertura a la innovación intelectual, ya no tan circunscrita a los idearios nacional-católicos del régimen y que poco a poco fue adoptando las metodologías de los modelos de investigación desarrollados en Francia e Inglaterra. Asimismo, se considera que fue durante esta época en la cual nació el verdadero germen para conformar una Renovación de la historiografía inquisitorial, cuyas manifestaciones se habrían de hacer más visibles en la década de 1980.

Este trabajo se asume como una derivación de los estudios medievales, pues aunque de manera tradicional se puede –incluso se debería- considerar como una historia de la reciente historiografía española, se deben ampliar los horizontes de visualización y suscribir este trabajo a las visiones que en distintas épocas se han tenido sobre la Edad Media, en tanto el medievalismo en una perspectiva pluridisciplinar incluye diferentes campos de visión que residen en todo lo concerniente a esta época.

En Historia continuamente se ha reflexionado sobre las condiciones de posibilidad, por lo que la historiografía, evidentemente, se introduce en esas determinantes. El creciente interés del medievalismo en México es una de esas condiciones puesto que ha facilitado y abierto los espacios de debate sobre las realidades históricas extranacionales. No obstante en un plano mucho más amplio, el contexto mismo de globalización ha incentivado que estos espacios se puedan abrir en cualquier rincón del planeta -obviamente con la necesaria voluntad de instituciones e investigadores interesados- puesto que la tecnología informática brinda acceso casi sinfín a la información y redes de comunicación. Al ser un estudio dedicado a obras editadas y publicadas, el acceso a los textos por estudiar ha sido menos complicado que el acceso a los fondos de archivo, sin embargo, es gracias a las bases de datos que se han podido revisar las obras del siglo XIX sin la necesidad de realizar viajes transatlánticos, la obtención de la bibliografía española también ha sido facilitada por otros recursos electrónicos y el amplio acervo de las bibliotecas en México.

## **Capítulo I.- La historiografía de la fundación del Santo Oficio de la Inquisición en la Restauración (1874-1898)**

### **1) La Restauración borbónica y las ideologías finiseculares**

El periodo conocido como la Restauración (1874-1902) fue para España una etapa de transición política, económica y cultural en el cual se originaron gran parte de los conflictos que afectarían a la nación a lo largo del siglo XX. Tras el fracaso del sexenio republicano, en 1876 se promulgó la nueva constitución de carácter liberal-moderada, [re]instaurando en el trono a un miembro de la casa Borbón, en este caso se trataba de Alfonso XII, el enfermizo hijo de Isabel II. Este proyecto a su vez derogaba la constitución de 1869 y recuperaba algunos valores del código jurídico de 1845.<sup>32</sup>

El proyecto político de la monarquía constitucional estuvo en manos del primer ministro Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) -erudito hombre de política y letras-, quien además de conducir el sistema, procuró implementar una actitud profundamente tolerante hacia las distintas vertientes políticas e intelectuales. Como ejemplo de ello podemos notar que el partido con el cual alcanzó el gobierno llevaba el nombre de Liberal-Conservador. Ciertamente esta etapa puede ser considerada una de las de mayor estabilidad en la historia de España durante el siglo XIX<sup>33</sup>, pues fue posible solidificar muchas de las instituciones y vertientes políticas en una proyecto conciliador, así se integraron en el gobierno gran parte de los grupos que habían encarnizado intensas pugnas durante los periodos anteriores.

No obstante lo anterior, el sistema canovista tuvo sus fuertes opositores identificados principalmente con los republicanos, quienes buscaban la disolución del sistema monárquico. Por otro lado se encontraban los seguidores del pretendiente Carlos VII, es decir el grupo de extrema derecha conocido como carlista. Además de ello, fueron suprimidos algunos derechos obtenidos con antelación, lo que generó muchas inconformidades entre las cuales caben destacar las religiosas, las educativas y por supuesto los descontentos que suponía el advenimiento de un régimen corrupto y caciquil como el que se desarrolló en aquella época.

---

<sup>32</sup> Juan Pablo Fussi y Jordi Palafox, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa, 1997, p. 155.

<sup>33</sup> Raymond Carr, *España 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1970, p. 336.

Cánovas, como hombre de letras conocía la importancia de la enseñanza, por lo cual dio el suficiente impulso a las instituciones educativas procurando una intensa academización, ejemplo de ello fue el apoyo otorgado a la Real Academia de la Historia,<sup>34</sup> institución de la cual también fue presidente.<sup>35</sup> Sin embargo esto terminó por limitar la libertad de cátedra y la producción de obras con un sentido de innovación<sup>36</sup>. En ese contexto fue que nació el programa educativo de Francisco Giner de los Ríos bajo el nombre de la Institución Libre de Enseñanza, la cual, como proyecto alternativo, educó y vinculó a un buen número de intelectuales y autores de la Regeneración española.

La cultura en esa época seguía experimentando los grandes debates en torno a la religiosidad de Estado. Si bien el artículo 11 de la Constitución<sup>37</sup> expresaba la primacía del Catolicismo, seguía abierta la oportunidad para practicar otro tipo de cultos en lo privado, cuestión que desagradó a los grupos más conservadores que exigían la derogación de dicha tolerancia. Por su parte, Cánovas, como ferviente católico, no tendría problemas por responder a dichas exigencias, sin embargo ese hecho hubiera sido contradictorio con su sistema declarado como tolerante<sup>38</sup>. Los protestantes de la época eran una minoría<sup>39</sup>, pero algunos de ellos estaban dentro de los círculos intelectuales más destacados lo que posibilitaba su expresión pública y abría los debates sobre la importancia de las confesiones no católicas en España<sup>40</sup>.

Además, el ingreso de los postulados del positivismo francés a España complicaban cada vez más las relaciones entre ciencia y religión. El Papa Pio IX en su *Syllabus errorum* de 1864

---

<sup>34</sup> Jaume Aurell, “Le médiévisme espagnol au XXème siècle : de l’isolationnisme à la modernisation”, *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 48, 2005, p. 202.

<sup>35</sup> Sobre las instituciones educativas y la enseñanza de la historia vid., Carolyn Boyd, *Historia patria: política, historia e identidad nacional en España, 1875-1975*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2000, 399 pp.

<sup>36</sup> José Luis Comellas, *Historia de España Contemporánea*, 8 ed., Madrid, Ediciones Rialp, 2002, p. 271.

<sup>37</sup> “La religión apostólica, romana, es la del Estado. La nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.” *Vid.*, *Constitución española de 1876*, artículo 11, disponible en: <http://www.senado.es>

<sup>38</sup> El artículo respectivo de la Constitución de 1869 garantizaba el culto público a los extranjeros y españoles de cualquier religión, siendo así más abierta que su posterior reformulación que lo limitó a lo privado. *Constitución de la Nación española. promulgada el día 6 de junio de 1869*, artículo 21, “La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión católica. El ejercicio de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y el derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior. Disponible en: <http://www.senado.es>

<sup>39</sup> Carr, *op. cit.*, p. 340.

<sup>40</sup> Marcelino Menéndez Pelayo anuncia una serie de intelectuales que discutían al respecto, entre ellos uno de los más destacados fue Luis Usoz. Marcelino Menéndez Pelayo *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. I, México, Porrúa, 2000, p. XXXII; *vid.*, Nota 96.

enlistaba los principales errores de la época, algunos de ellos se referían por supuesto a las ideas del pensamiento liberal entorno a la religión de Estado<sup>41</sup> y los derechos de este frente a la Iglesia; otros por su parte, condenaban algunas corrientes de pensamiento como el racionalismo, el socialismo y el comunismo entre otras.<sup>42</sup> Esto provocó que se discutieran en España cuestiones que desde el siglo XVIII estaban en debate, pues al ser ésta una nación católica ¿Se había limitado el desarrollo de la ciencia y la cultura? Estas discusiones recaían directa e indirectamente en la Inquisición.

Para 1874 la Inquisición era ya una institución inexistente y del pasado, se habían cumplido cuarenta años desde el decreto definitivo de supresión del Santo tribunal, órgano que fue abolido por vez primera en 1808 por Napoleón; en 1812 por las Cortes de Cádiz y a partir de 1820 dejó de tener actividad alguna pues la aplicación de la Constitución gaditana impedía su funcionamiento; en 1834 se declararía extinto definitivamente.<sup>43</sup> Las generaciones de políticos e intelectuales de la Restauración nacieron en una época donde el Santo Oficio era más conocido a través de las críticas y disputas que por su actividad, la cual de ninguna forma pudo ser presenciada por los mismos. Esto llevó a que a partir de la década de 1870 se revitalizaran los debates en torno a la historia inquisitorial, pero ahora principalmente ligado a las corrientes conservadoras y católicas, pues respondían a los intensos ataques que desde 1820 se efectuaron por los liberales, con la intención de evitar la reinstauración del tribunal.

Entre las décadas de 1870 y 1890 se dio un notorio movimiento de producción de obras alusivas a la Inquisición, este fenómeno habría de reducir su producción con el pasar de los años. Por mencionar tan sólo algunos ejemplos, en 1873 se publicó en Madrid el *Índice de libros prohibidos* a cargo de León Carbonero y Sol;<sup>44</sup> autores como Juan Manuel Ortí y Lara y Francisco García Rodrigo dieron a conocer polémicos textos monográficos sobre la historia del Santo Oficio, misma época en que desde México el general Vicente Riva Palacio escribía novelas cuyo fondo tenía la actuación del tribunal local de la Inquisición.<sup>45</sup>

---

<sup>41</sup> *Syllabus errorum*... "Título X: Errores referentes al liberalismo moderno".

<sup>42</sup> *Ibid.*, "Título IV."

<sup>43</sup> *Vid.* Emilio La Parra y María Ángeles Casado, *La inquisición en España. Agonía y abolición*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2013, 222p; para el tribunal de México se puede revisar: Gabriel Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, México, Miguel Ángel Porrúa-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, 238 pp.

<sup>44</sup> León Carbonero y Sol, *Índice de libros prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición Española, desde su primer decreto hasta el último que espidió en 29 de mayo de 1819 y por los reverendos obispos españoles desde esta fecha hasta el fin de diciembre de 1872*, Ed. Facsimilar Maxtor, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez Durruli, 1873, 691 pp.

<sup>45</sup> Muchas de estas obras tuvieron sustento en algunos procesos inquisitoriales, es sabido que este autor conocía bien el archivo inquisitorial de México. *Vid.* José Ortiz Monasterio, "Avatares del archivo de la Inquisición", *Boletín del*

Una constante en la historiografía española de la época fueron las discusiones sobre la inserción del pensamiento no católico en la política, las vertientes católicas abanderaron una cerrazón intelectual hacia el pensamiento protestante, lo que se vio reflejado en los textos sobre la Inquisición, pues los autores adscritos a esas corrientes asumieron esta institución como la protectora de la ofensiva reformista en un contexto que se entendía como una batalla ideológica en tanto los reformadores representaron el mayor de los peligros para la unidad católica desde el siglo XVI.

Dado que el tema del Santo Oficio se volvió común y un punto de controversia nacional, es posible rastrear y analizar algunos cuantos ejemplos de cómo estos autores debatían la importancia del tribunal y en una revisión más profunda las razones por las cuales fue instaurado, combinando así en su interpretación histórica motivaciones políticas contemporáneas y los problemas acaecidos en el siglo XV.

## 2) Juan Manuel Ortí y Lara (1826-1904) Una visión integrista<sup>46</sup>

Juan Manuel Ortí y Lara nació en la villa de Marmolejo, Jaén. Contando con estudios de Filosofía y Derecho dedicó gran parte de su vida a la docencia en el nivel medio superior así como a difundir y defender los principios ultraconservadores del Catolicismo. El filósofo y publicista andaluz participó en publicaciones como *El siglo futuro*<sup>47</sup> y *La ciudad de Dios* entre otras. Ambas

---

*Archivo General de la Nación*, Archivo General de la Nación, núm. 5, 2004, México, pp. 93-110. Sobre Riva Palacio vg. Vicente Riva Palacio *Memorias de un Impostor*, 2 vol., México, Porrúa, 2000. Sin embargo también publicó textos de historia sobre la institución. Vid., Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, vol. II., Barcelona, Establecimiento Tipo-litográfico-editorial de Espasa, 1883-1890.

<sup>46</sup> El integrismo en España se define como una de las vertientes políticas del catolicismo en la época de la Restauración. El principio que regía a este grupo fue la defensa integridad de la verdad católica. En la década de 1880 se conformó como partido político dirigido por Ramón Nocedal, deviniendo como una de las ramas de la Unión Católica. Quintín Aldea Vaquero, et al (coord.) *Diccionario de Historia eclesiástico de España*, vol. 2, Madrid, Instituto Enrique Florez: CSIC, 1972, pp. 1203-1206.

<sup>47</sup> El periódico español *El Siglo Futuro (1875-1936)* fue fundado por Cándido Nocedal (Padre de Ramón Nocedal) con la clara intención de convertirlo en el portavoz oficial del carlismo después de la tercer guerra que pretendía encumbrar al llamado “Carlos VII” vid, Andrés Gallego, “Revolución y Restauración, 1868-1931”, Luis Suarez, José Luis Comellas et al., (coords.) *Historia General de España y América* vol. XVI-1, Madrid, Editorial Rialp, 1981-1982, p.140 ss.

de corte religioso-científico, pero de la cual la primera destacó por ser el canal de expresión de los integristas carlistas.<sup>48</sup>

Ortí y Lara no se dedicó a la elaboración de obras históricas, pero como era común en el siglo XIX las polémicas solían terminar en discusiones sobre Historia<sup>49</sup>. *La Inquisición* publicada en 1877,<sup>50</sup> fue el único texto que escribió el autor sobre el tribunal. Su primera aparición tuvo lugar en las páginas de *El Siglo Futuro*<sup>51</sup> como artículos de entregas periódicas. *La Inquisición* fue una obra concebida para polemizar y deshacer los argumentos liberales que se erigían en contra del tribunal y la Iglesia misma, igualmente para restablecer la obra de aquellos pontífices directamente involucrados en el desarrollo de la historia inquisitorial.<sup>52</sup> No obstante, el argumento central de la obra fue rastrear la utilidad de la Inquisición, como garante de la unidad católica y nacional.

Las fuentes principales de Ortí y Lara demuestran una amplia erudición decimonónica, lo que implicaba el conocimiento desde los grandes doctores de la Iglesia a los cuerpos jurídicos peninsulares de la Alta Edad Media para sustentar la persecución a los herejes.<sup>53</sup> Respecto a la Inquisición al autor que siguió de cerca fue el filósofo Jaime Balmes<sup>54</sup> (1810-1848) *El protestantismo comparado con el catolicismo*;<sup>55</sup> al filósofo saboyano Joseph de Maistre (1753-1821) en sus *Lettres à un gentilhomme russe sur l'Inquisition espagnole* (1822) de quienes obtuvo los principales postulados de una historia católica de la Inquisición, pues al segundo incluso se le considera uno de los padres de la apología inquisitorial.<sup>56</sup>

---

<sup>48</sup> Miguel Arjona Colomo menciona que Ortí y Lara a pesar de haber apoyado al pretendiente Carlos María de Borbón no tomó parte activa en las conspiraciones por entronarlo. Miguel Arjona Colomo, "Ortí y Lara, filósofo y político giennense" en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, no. 11, 1957, p. 17.

<sup>49</sup> El epíteto de "El siglo de la historia" hace referencia a este fenómeno. vid Charles- Olivier Carbonell, *La historiografía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983 En especial el capítulo IX "El siglo de la historia"

<sup>50</sup> Juan Manuel Ortí y Lara, *La inquisición*, Madrid, Imprenta de la viuda e hijo de Aguado, 1877, 315 pp.

<sup>51</sup> Este dato aparece mencionado en la misma obra. *Ibid.*, p. IX.

<sup>52</sup> *Idem.*

<sup>53</sup> Destaca la presencian de la obra de San Agustín, así como de otros doctores de la Iglesia como Santo Tomás. Además, el autor hizo mención explícita a cuerpos legislativos como *El fuero juzgo*, *El código teodosiano* y las *Siete Partidas*. *Ibid.*, p. 27.

<sup>54</sup> Ortí y Lara conoció personalmente a Jaime Balmes en Madrid y obtuvo algunas enseñanzas de él, sin embargo su influencia intelectual no fue tan determinante a lo largo de su vida. Miguel Arjona, *op. cit.*, p.14; López Vela consideró que la verdadera influencia de este autor fue el filósofo Donoso Cortés (1809-1853). Roberto López Vela "Historiografía Inquisitorial, catolicismo y España" en: Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, *Historia de la Inquisición en España y América*, v. III, Madrid, BAC- Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993 p. 103.

<sup>55</sup> Vid, Jaime Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, 3 vols., Barcelona, Imprenta de José Taura, 1842., Este autor fue una de las principales influencias filosóficas de los intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>56</sup> López Vela, *op. cit.*, p. 89.

Por otro lado destacan los nombres de autores con los cuales el filósofo integrista entró en polémica sobre sus puntos de vista. El más evidente fue el obispo germánico Karl Joseph Hefele (1809-1893), historiador de los concilios eclesiásticos y autor de una amplia obra sobre el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, en la cual abordó el tema inquisitorial en la época de los Reyes Católicos. La polémica en torno a su obra se debe principalmente a matices interpretativos y minucias que el historiador de la Iglesia no informó<sup>57</sup>. Además, criticó la obra de Leopold Von Ranke en *El imperio Otomano y Español siglos XVI y XVII* por su interpretación “extranjera” sobre la naturaleza política de la Inquisición.<sup>58</sup>

Ortí y Lara realizó una cuasi apología del tribunal acorde a su posicionamiento ideológico<sup>59</sup> describiendo a éste con una serie de adjetivos positivos que remiten a la paz, la cordialidad y la defensa de los valores católicos<sup>60</sup> como lo atestigua la cita siguiente: “¿Qué otra cosa es el Santo Oficio sino un muro de la Iglesia, columna de verdad, guarda de la fe, tesoro de la Religión cristiana, arma contra los herejes, luz contra los engaños del enemigo, y toque en que se prueba la fineza de la doctrina, si es falsa o verdadera?”<sup>61</sup>

Asimismo, el autor asumió desde una postura pragmática la utilidad de la Inquisición, argumentando el provecho de ésta para la unidad, pero no como una realidad histórica<sup>62</sup>, sino como una posibilidad concreta de (re) instaurar un sistema regulador de la ortodoxia católica en España. Aunque no aparece de forma explícita, con esta enunciación puede aludir a una interpretación de Restauración, no sólo de la monarquía borbónica sino también de los valores e instituciones que lograron encumbrarse en etapas anteriores de la historia hispánica.<sup>63</sup> Esto

---

<sup>57</sup>Ortí y Lara dedicó un espacio importante a responder y a debatir las premisas del teólogo alemán Hefele. El principal eje de debate se sostuvo en torno a la caracterización política que el autor de *El Cardenal Jiménez* atribuyó a la Inquisición, pues en consonancia con Von Ranke y Llorente denominó al tribunal como de jurisdicción real. *Ibid.*, pp. 64 ss.

<sup>58</sup>Léopold Von Ranke, *Historie des Osmanlis et de la Monarchie Espagnole pendant les XVI et XVII siècles*, Paris, Debécourt, 1839; *Die Osmanen und die spanische Monarchie im sechszehnten und siebzehnten Jahrhundert*, Berlin: Imprenta de Duncker y Humblot, 1857, 493 pp.

<sup>59</sup> Se ha comprobado que las primeras obras apologéticas de la Inquisición en el siglo XIX fueron elaboradas por autores germánicos quienes influyeron a los autores españoles de esta época. López Vela, *op. cit.*, p.88 ss.

<sup>60</sup>Ortí y Lara también hace referencia a algunos valores cristianos que confluyen en esta institución. “La Inquisición es la obra inspirada a la Iglesia por su amor encendido de los hombres, en la cual se ven juntos, dándose el ósculo de paz, la misericordia y la justicia” J. M. Ortí y Lara, *op. cit.*, p.7.

<sup>61</sup>*Ibid.*, p. 8.

<sup>62</sup> Como se verá más adelante otros autores aludieron a la importancia del establecimiento de la Inquisición como un medio utilizado por los príncipes cristianos entre los siglos XV y XVI para conseguir la unidad política y religiosa que llevaría a la reestructuración de la nación española, Ortí y Lara consideró en su época la viabilidad de conseguir la unidad por medio de instituciones como el Santo Oficio.

<sup>63</sup> Un ejemplo de esto lo sostiene Ríos Saloma con el caso de la Reconquista, pues para él, Cánovas del Castillo y su grupo procuraban restablecer el periodo de gloria previo a la invasión musulmana. Martín Ríos Saloma, *La*

significaba volver a un régimen unitario en materia política y religiosa como la época de gloria que emanó de los Reyes Católicos<sup>64</sup> donde se eliminarían los rastros de los fatídicos episodios como la invasión francesa o la primer República, los cuales dieron paso a la diversidad religiosa que incluso estaba implícita en el artículo 11 de la constitución vigente.<sup>65</sup>

Algunos aspectos rescatables de esta obra son el rastreo del concepto de *inquisición*<sup>66</sup> simultáneamente al reconocimiento de las principales legislaciones peninsulares que reglamentaban y punían a los herejes y sus modos de pensar. Ortí y Lara afirmó que el castigo tuvo un sustento teológico auspiciado por los doctores de la Iglesia<sup>67</sup>. Por lo cual, en su opinión, se debe distinguir la inquisición natural de la pontificia, es decir, la primera referente a la potestad episcopal de vigilar la ortodoxia y la otra relacionada con la delegación apostólica de nombrar jueces extraordinarios para inquirir la presencia de corrientes heréticas y cuya aparición se dio después de Inocencio III.<sup>68</sup>

El establecimiento de la Inquisición aparece como el debate entre diversos autores por adjudicar al promotor principal del tribunal. El intelectual andaluz afirmó que la gloria de haber obtenido la autorización papal del establecimiento del Santo Oficio se debía a los reyes Católicos,<sup>69</sup> el autor mostraba así su afán de rehabilitar la figura de estos soberanos y mostrar la aceptación de las disposiciones pontificias, pues desde la perspectiva integrista la unión y sujeción entre el Estado y la Santa Sede era un ideal que debía prevalecer, como bien lo mostró el *Syllabus* de errores.<sup>70</sup>

Es decir, dicha interpretación es una exaltación para Fernando V de Castilla pero principalmente hacia la reina Isabel I, pues se menciona en la obra que su persona (debido a sus obras) es comparable con la de reyes como Recaredo y San Fernando, quienes fueron tan favorables con la Iglesia. Dicho lo anterior, la fundación del Santo Oficio es prueba de la grandeza cristiana de la Reina Católica, elemento a confrontar con las interpretaciones de otros autores

---

*Reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, México, IHH, UNAM-Marcial Pons, 2011, p. 318; Cfr. Comellas argumenta que la Restauración no era una vuelta atrás, sino un sistema nuevo obra de hombre nuevo. J. L. Comellas, *op. cit.*, p. 252.

<sup>64</sup> Ortí y Lara aludió a la grandeza de estos gobernantes y la gloria de su época. *Ibid.*, p. 51.

<sup>65</sup> El profesor andaluz sostuvo intensos debates en términos religiosos con Cánovas del Castillo unos años después de la publicación de esta obra.

<sup>66</sup> Ortí y Lara, *op. cit.*, p. 36.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 36 ss.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>70</sup> Pio IX, *Syllabus Errorum, Quanta cura*, [En línea], 1964, 15p. (Recuperado el 19 de noviembre de 2015) [http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/z\\_1864\\_12\\_08\\_\\_SS\\_Pius\\_VIII\\_\\_Quanta\\_Cura\\_\[Syllabus\]\\_\\_IT.doc.html](http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/z_1864_12_08__SS_Pius_VIII__Quanta_Cura_[Syllabus]__IT.doc.html)

como Juan Antonio de Llorente o García Rodrigo,<sup>71</sup> pues estos afirmaron que el dominico Tomás de Torquemada fue un agente manipulador de la reina para frenar los errores de las mezclas con judíos y moros y, por lo tanto, el verdadero protector de la fe fue el prior de Santa Cruz de Segovia<sup>72</sup>. Por el contrario, para Ortí y Lara el acto sin duda debe atribuirse a esta reina bondadosa pues aquella fue de las más importantes obras realizadas en favor de la fe.<sup>73</sup>

El tema sobre los promotores de la instauración del Santo Oficio cobró notable importancia porque apeló a las intenciones políticas y religiosas de la salvaguarda de la unidad confesional. Es decir, en este caso significó atribuir a los Reyes la responsabilidad de ser protectores de la Iglesia en conjunción con el pontificado, en contraposición de aquellas interpretaciones que atribuyeron al dominico Tomás de Torquemada o a otros eclesiásticos la impronta de la Inquisición. Además, fue a partir de la comprensión del proceso fundacional que se buscó analizar la naturaleza y carácter de esta institución, por lo anterior permite cuestionarse si el Tribunal funcionó bajo jurisdicción pontificia, regia o mixta.

### **3) Francisco Javier García Rodrigo. (-¿?-) La oposición histórica a la interpretación liberal**

El autor de la *Historia verdadera de la Inquisición*<sup>74</sup> ha sido poco reconocido, pues no se han dedicado estudios a su obra y mucho menos a su vida, por lo cual la mayoría de sus datos básicos se desconocen, probablemente su nombre se trate de un pseudónimo o su obra fue valorada mucho después de su muerte, por lo cual los autores contemporáneos a él no le hicieron referencia.

*La Historia verdadera de la Inquisición* fechada en 1877<sup>75</sup> se trata de una obra de polémica, como lo atestigua el título mismo, pues sus intenciones fueron refutar la veracidad de textos escritos sobre la historia Inquisitorial desarrollados algunos años antes, sobre todo la *Historia crítica de la Inquisición* de Llorente pues como lo menciona López Vela, García Rodrigo ofreció el intento más serio de refutación a la obra del autor logroñés.<sup>76</sup>

---

<sup>71</sup> Vid. *Infra*.

<sup>72</sup> Ortí y Lara, *op. cit.*, p. 53.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>74</sup> Francisco Javier García Rodrigo, *Historia verdadera de la inquisición*, 3 vols., Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1877.

<sup>75</sup> Al analizar las fuentes utilizadas y los debates en los que se introduce cabe la posibilidad que la obra fuera escrita años antes, probablemente entre 1834-1968 sin embargo no existen los elementos suficientes para comprobar esta hipótesis.

<sup>76</sup> López Vela, *op. cit.*, p. 398.

El sustento heurístico de dicha obra descansa en el análisis de diversos grupos de jurisprudencias y disposiciones legales emitidas por los reyes castellanos y aragoneses desde el siglo XII en torno a los herejes. Sin embargo, a pesar de ser una obra de tan grueso volumen no aparecen referencias a procesos del Santo Oficio, a los cuales ya se tenía acceso desde la década de 1830 en el archivo de Simancas. Algunas de las principales referencias de García Rodrigo fueron *De origine et progressus* de Juan Páramo, escrita a finales del siglo XVI, y las antes referidas cartas de Joseph de Maistre.

La narración y el estilo de este autor es episódico, con múltiples anécdotas y digresiones colocadas en distintas temporalidades; de igual forma, se puede percibir que recae en minucias técnicas, como las fechas o cifras que confronta con las que manifestó Llorente. La amplia obra es notablemente de carácter católico, aunque la amplia información que otorga dista de ser el ensayismo polémico y plenamente ideológica que se difundió constantemente en el siglo XIX, por ejemplo la obra de Ortí y Lara es mucho más cercana a este estilo. Se ha propuesto que junto a Llorente representa los dos polos de la visión de la Inquisición.<sup>77</sup>

El primer tomo de la obra fue dedicado a los antecedentes medievales fuera de la península, mientras que es a partir del segundo volumen donde se puede encontrar la información alusiva a la realidad hispana. La antigüedad del Santo Oficio es uno de los primeros puntos que se deben distinguir respecto de la interpretación de García Rodrigo sobre la fundación del Santo Oficio, por lo cual hay una notoria insistencia por comprobar la existencia de la Inquisición en Castilla antes de la época de Isabel I, pues, contrario a lo afirmado por Llorente, este autor sostuvo la existencia de jueces pesquisidores en esa época, es decir, aquellos con la facultad episcopal de investigar el recto seguimiento de la fe, como pilares de la primer Inquisición castellana, dicha premisa se encuentra apoyada en las Partidas de Alfonso X.<sup>78</sup>

Según García Rodrigo, la solicitud de Inquisición por los Reyes Católicos no implicó que no la hubiera anteriormente.<sup>79</sup> Por lo cual se percibe que el autor dio cabida a la existencia de una Inquisición medieval en Castilla, no obstante, esto parece ser una confusión, pues efectivamente Aragón tuvo actividad inquisitorial desde el siglo XII, lo que no significa en manera alguna que

---

<sup>77</sup> *Idem*. Esta hipótesis contrasta con la de García Cárcel quien sostenía que si el polo liberal lo representaba Llorente, el conservador era Menéndez Pelayo. García Cárcel, *op. cit.*, p. 23.

<sup>78</sup> “Título 23, Séptima Partida”, *Siete partidas*, Sevilla, Meinardo Ungut Alamano y Lançalao Polono, 1491, f. 410 v- 411v.

<sup>79</sup> García Rodrigo, *op. cit.*, p. 8 ss.

la misma situación estuviera presente en el entorno castellano, por lo cual se vislumbra que García Rodrigo sobre-atribuyó las jurisdicciones de la legislación en el resto de los reinos peninsulares.

Otro punto a destacar en esta interpretación fue afirmar la existencia de herejes en los reinos hispanos<sup>80</sup>, puesto que las corrientes liberales negaron la presencia de estos; Llorente, por ejemplo, afirmó la ausencia de posturas heréticas, atribuyendo la instauración de la Inquisición como una medida de carácter económica y política por parte del Pontífice. García Rodrigo al corroborar la presencia de aquellos en la península como en el resto de la cristiandad considera que fue necesaria la intervención de la Santa Sede para reprimirles y resolver el problema que estos suponían a la fe. Por lo cual la intolerancia de la Iglesia surgió solamente en casos de error y depravación. En palabras del autor: “El santo oficio se instituyó para defender al pueblo de funestas seducciones, apostasías y creencias supersticiosas”<sup>81</sup>

Sin embargo, desde esta óptica las causas del establecimiento del Santo Oficio no se reducen a la presencia de herejes, fueron también los errores en el sistema político y la ineficacia de las leyes. García Rodrigo describe la situación de Castilla entre los siglos XIV y XV como un sistema en decadencia, en el cual la fragmentación política por parte de los grandes señores y el desorden administrativo decantaron en la delegación de dichas responsabilidades a los judíos.<sup>82</sup> Dicha crítica se refleja en esta breve enunciación: “El mayor enemigo de la verdadera libertad no fue la Inquisición, es la complicada máquina administrativa que nos abrumba, cuyos procedimientos rutinarios oponen fuerte obstáculo al progreso positivo y son pretexto para desarrollar la tiranía ms hipócrita y exagerada”.<sup>83</sup>

Como se puede percibir, los principales errores que el autor remarca de la época recaían en la falta de unidad. Debe recordarse que para el momento en que la obra se escribía, este era uno de los valores que primaban la moral y que más se rescataban, sobre todo por aquellos quienes asimilaban esa unión con la religión católica.<sup>84</sup> Para el autor, los judíos habían conformado un Estado independiente para el siglo XV, actuando en contra del proyecto del catolicismo, de igual forma que lo hacían los musulmanes. Esto supuso un problema para la cristiandad pues a pesar de registrarse múltiples conversiones y de mostrar una tolerancia a favor de los hebreos, estos

---

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 19.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 29.

<sup>84</sup> “La unión religiosa forma el deseo de cuantos profesan y comprenden que sólo en el catolicismo existe indudable certidumbre”. *Idem.*

solían actuar de forma malévola<sup>85</sup> y efectuaban actos en contra de los Sagrados Sacramentos.<sup>86</sup> Aunado a ello es posible percibir elementos providencialistas, pues se mencionan los muchos sufrimientos que padecieron los judíos tras el decreto de expulsión, como parte del castigo divino a los actos de maldad que propiciaron en contra de los cristianos.<sup>87</sup>

La adopción de medidas extraordinarias, la mano dura de los Reyes Católicos y los planes inflexibles fueron para esta interpretación acciones oportunas que resolvieron los problemas, visto lo anterior se debe resaltar que dicho autor no intentaba demostrar una completa benignidad de los Reyes y la Inquisición, reconociendo, por lo tanto, la intolerancia y la dureza como parte del proyecto integrador. Ante lo cual, el autor matizó que el Santo Oficio fue menos severo de lo que se suele mencionar, pues procuró incrementar los parámetros de tolerancia en favor de los procesados.<sup>88</sup>

Otro punto a destacar en esta obra fue la aceptación de dicho tribunal: el autor afirmó que la Inquisición logró la consonancia de la Iglesia, los reyes y las cortes, además de la aprobación popular, salvo casos excepcionales como el episodio del martirio de Pedro de Arbués en el reino aragonés<sup>89</sup>. El Santo Oficio fue principalmente una institución eclesiástica aunque con una investidura civil, la cual respetaba las disposiciones de la Iglesia.<sup>90</sup>

---

<sup>85</sup> Este autor da cabida a los relatos anecdóticos de las maldades de los judíos como la crucifixión de niños en Semana Santa, estas narraciones tuvieron circulación muy abundante con sus respectivas adaptaciones a las épocas y localidades desde el siglo XIII.

<sup>86</sup> Al respecto menciona el autor que tras el decreto de expulsión se les sugirió a los judíos bautizarse, adueñarse del metálico y obtener bienes además introducirse en el Estado eclesiástico para desprestigiarlo y estudiar la medicina para matar a los enemigos. *Ibid.*, p. 42. Esta narración explica de forma sencilla la inserción de los judeoconvertos en muchas de las actividades cotidianas, ignorando, así, las grandes problemáticas que conlleva explicar las relaciones de convivencia con los judíos durante toda la Hispania medieval.

<sup>87</sup> *Idem.*

<sup>88</sup> *Ibid.*, p.86. El autor asumió que los rigores de los procesos ya se encontraban en la legislación de la época anterior a la Inquisición.

<sup>89</sup> El caso del inquisidor Pedro Arbués de Épila es uno de los más sintomáticos de la oposición al establecimiento del nuevo tribunal de la Inquisición en el reino de Aragón, pues cuando éste obtuvo el nombramiento como inquisidor de Zaragoza se gestó una campaña conversa en su contra que concluiría en su apuñalamiento. Pedro Arbués murió el 17 de septiembre de 1485, dos días después del atentado violento en la catedral zaragozana. Gran parte de los implicados en la conspiración fueron enjuiciados en poco tiempo, mientras que la imagen del inquisidor se conformó como uno de los referentes martiriales del Santo Oficio junto a Pedro mártir de Verona. Por lo tanto, este personaje se volvió uno de los santos patronos de los inquisidores, en el siglo XVII fue beatificado y en 1867 obtuvo la canonización por parte del Papa Pío IX. Moreno, *op. cit.*, pp. 214 ss; Ángel Alcalá Galve, *Los orígenes de la Inquisición en Aragón: S. Pedro Arbués, mártir de la autonomía aragonesa*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1984, 110 pp.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 87.

El dominico Tomás de Torquemada, según este autor, fue quien manifestó la necesidad de implementar la Inquisición en el reino castellano, pues mencionando al prior dominico se puede leer: “Este religioso de profundo saber y austeras costumbres, manifestó a los reyes la necesidad de aplicar contra tantos apóstatas y herejes, sin distinción de clases ni personas, la severidad de los códigos vigentes, recordándoles su obligación como protectores de la Iglesia...”<sup>91</sup> Es decir, García Rodrigo atribuyó a este personaje la astucia para identificar los riesgos que implicaba no actuar ante el problema judío, pues se hace mención que el avance musulmán se hacía presente con la caída de Constantinopla por los turcos y con ellos se intensificaba la oleada judía,<sup>92</sup> haciendo peligrar la soberanía de los reinos cristianos

Para García Rodrigo la Inquisición no detuvo el desarrollo de España, sino por el contrario, consiguió el avance político, literario, artístico y de las ciencias religiosas,<sup>93</sup> a su parecer fue la incredulidad religiosa la causa de la decadencia de la patria.<sup>94</sup> Esta mención podría entenderse como una apología; sin embargo, fue uno de los principales argumentos que esgrimió Llorente para desprestigiar a la Inquisición y durante esta época de la Restauración fue uno de los debates abiertos más recurrentes, se podría, entonces, entender como una defensa al catolicismo mismo, pues atribuir a este tribunal las causas de decadencia es asociarlo a un catolicismo intransigente y debe tomarse en cuenta que uno de los rasgos esenciales de la hispanidad fue, en los postulados conservadores, la religión católica.

#### 4) Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912) De la erudición a la Inquisición

La trayectoria intelectual de Marcelino Menéndez Pelayo es bien conocida; sobra decir que se han escrito gruesos volúmenes sobre su vida y obra<sup>95</sup>, incluso antes de su muerte, la persona del santanderino ya había sido seguida por distintos especialistas. Fue su temprana presencia en la

---

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 67.

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 90.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 92.

<sup>95</sup> Adolfo De Sandoval, *Menéndez y Pelayo: Su vida íntima, su obra, su genio*, Madrid, Talleres tipográficos de Sáenz, 1944, 222 pp.; Enrique Sánchez Reyes, *Don Marcelino Menéndez Pelayo: Biografía del último de nuestros humanistas*, Barcelona: Ed. Aedos, 1959, 400 pp.; Dámaso Alonso, *Menéndez Pelayo: crítico literario, Las palinodias de Don Marcelino*, Madrid, Gredos, 1956, 118 pp.; Santovena Setien, Antonio, *Marcelino Menéndez Pelayo: revisión crítico-biográfica de un pensador católico*, Santander, Universidad de Cantabria: Asamblea Regional de Cantabria, 1994, 272 pp.

vida pública de la Restauración lo que le proyectó hacia los máximos círculos intelectuales, pues antes de los 25 años ya había incursionado en los debates sobre la Ciencia Española con Gumersindo de Azcárate<sup>96</sup>, había obtenido una cátedra en la Universidad Central y en 1880 había publicado la famosísima *Historia de los heterodoxos españoles*<sup>97</sup>. Su formación superior la obtuvo en la Universidad de Barcelona, pues en la Cantabria decimonónica apenas existían las instituciones suficientes para proveer una educación básica. Su vinculación institucional estuvo ligada por una parte a la Universidad y por otra a la Real Academia de la Historia. Además, se debe resaltar su labor formativa de muchos historiadores y literatos que habrían de destacar en el siglo venidero, como Ramón Menéndez Pidal, resumiendo se podría decir que su brillante carrera vendría a legar una escuela historiográfica que prevaleció en el siglo XX, a tal grado que durante la II República se fundó una universidad que llevaría su nombre.

Menéndez Pelayo se ha asociado a la Inquisición por dos de sus obras más conocidas y que reproducen algunos de los debates más acalorados en los primeros años de la Restauración. La primera de ellas, por orden de aparición, fue *La ciencia española* (1878) en la cual se discutieron los planteamientos ilustrados sobre la decadencia de España a causa de la Inquisición, pues, según esta perspectiva, oprimía el desarrollo de la cultura. Menéndez por el contrario argumentaba la falsedad de dicho argumento, comprobando el amplio desarrollo de la cultura y la ciencia española en la época de mayor rigor inquisitorial. La participación del santanderino en esta polémica en torno a la década de los 1870 fue uno de los principales impulsos a su carrera intelectual, pues contaba apenas con una veintena de años.<sup>98</sup>

El siguiente libro en el cual trató el tema del Santo Oficio fue la *Historia de los heterodoxos españoles* (1880-1882), texto que ha sido considerado uno de los más influyentes en la intelectualidad española de finales de siglo XIX y en buena parte del XX. Mismo que será analizado con mayor atención en adelante.

---

<sup>96</sup> Gumersindo de Azcárate (1840-1917) fue uno de los fundadores de Institución Libre de Enseñanza además fue una de las figuras que inauguró la polémica de la Ciencia Española tras la reforma educativa en la que perdió su cátedra. Uno de los elementos centrales de esta polémica se desarrolló en torno a la Inquisición, pues este intelectual afirmó que el Santo Tribunal fue una de las causas de la decadencia de España además de limitar el desarrollo de la cultura y la ciencia. Vid. Gumersindo de Azcarate, *Self-Government y la monarquía doctrinaria*, Madrid, Librerías de San Martin, 1877, 299 pp.

<sup>97</sup> Antonio Antovena Setien, *Marcelino Menéndez Pelayo: revisión critico-biográfica de un pensador católico*, Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, 1994, p. 39ss.

<sup>98</sup> Se han planteado dos etapas en la obra de Menéndez Pelayo, la más temprana de mayor radicalismo católico y en su madurez intelectual una preponderancia por el método y la cientificidad.

La *Historia de los heterodoxos españoles* se inscribe en los debates sobre la libertad religiosa en España que caracterizaron los primeros años de la Restauración, pues en ella se incluyen también los “heterodoxos contemporáneos”<sup>99</sup> como muestrario de sus fallos<sup>100</sup>. De esta forma, la intención de la obra fue documentar la historia de estos personajes en un plan español y católico, sobre el entendido que las obras compuestas al respecto sólo se realizaron con sentido de explotar el tema y por autores extranjeros<sup>101</sup>. Es decir, no les reconoce validez ni objetividad, pues según Menéndez presentaron una perspectiva incompleta y fallida, lo que señala una pretensión propagandística y de inconformidad con la libertad religiosa, desacuerdo que el autor atribuyó a todos los españoles.

La obra contempló a los herejes presentes en el territorio ibérico desde el tiempo del cristianismo primitivo, haciendo mención de estos ya como heterodoxos españoles –como resalta en el título mismo- empero, Menéndez Pelayo era consciente de las diferentes categorías que competen a las gentes que habitaron dicho territorio. Es decir, las distinciones categóricas entre la “España romana” y la España en la que él mismo se encontraba.

De esta forma se observa que la composición de la obra contempla un primer volumen dedicado a los heterodoxos hasta la época de los Reyes Católicos, el siguiente refiere a la época moderna; finalmente el tercer y último tomo lo dedicó a los heterodoxos contemporáneos, o más precisamente del siglo XIX.

Los capítulos que el montañés dedicó a las “apostasías” refieren también a los judíos y musulmanes, es decir, aquellos que no se bautizaron pero fueron causantes de efectos negativos

---

<sup>99</sup>“Ciertamente que, si en España reinara la unidad católica, en modo alguno los incluiría, para que esta obra no llevase visos de delación o libelo, cado de todo en todo opuesto a mi carácter e intenciones. Pero ya que, por voluntad de los legisladores y contra la voluntad del país, tenemos libertad de cultos, ¿A quién perjudico con señalar las tendencias religiosas de cada uno y los elementos que dañosamente influyen en el desconcierto del pueblo español?” Es decir, se trata de una crítica al artículo 11 de la constitución, antes ya señalado, además resalta en esa enunciación la noción de voluntad del pueblo como la capacidad colectiva a elegir por el bien común, Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, México, Porrúa p. XLIII

<sup>100</sup> Gran parte de las pretensiones de esta obra fueron dar cuenta de los errores de la fe en la historia de España desde un sentido erudito, para así saber reconocer dichos errores y quizá evitarlos. Posiblemente la intención del autor no fue fructífera, pues al procurar exaltar los valores católicos analizando los errores heterodoxos despertó el interés científico en la vida y obra de estos en lugar de sus correligionarios

<sup>101</sup> Entre los nombres a destacar se encuentra Thomas M’Crie con *History of the progress and suppression of the Reformation in Spain in the Sixteenth century*, Londres-Edimburgo, W. Blackwood, 1829, 424 pp.; Luis Usoz del Río y Benjamín Barron Wiffen autores de la *Bibliografía protestante española*. Respecto a los autores que escribieron sobre la Inquisición, Menéndez refirió a Antonio Puingblach, *La Inquisición sin máscara, ó disertación en que se prueban hasta la evidencia los vicios de este tribunal y la necesidad de que se reprima*, México, Imprenta de la águila, 1824, 223 pp. Y la citada obra de Juan Antonio de Llorente: *Histoire critique de l’inquisition d’Espagne*, 4 vols. 2° ed. Paris, Chez Treuttel y Wurtz. 1818.

en la cristiandad, pues algunos de ellos practicaron el proselitismo de sus doctrinas.<sup>102</sup> Ejemplo de ello fueron los mismos judíos, quienes durante la época visigoda incurrieron en intentos de propaganda de su fe entre toda la población peninsular.<sup>103</sup> En este sentido, Menéndez mencionó que los judíos, en su forma de ser, poseían una actitud contraria al dogma. Ellos fueron, por tanto, los responsables de actos de fanatismo, no sólo del arrojito popular por parte de los cristianos, sino también de los musulmanes, quienes recayeron en esa misma práctica.<sup>104</sup> Episodios anecdóticos como el asesinato del Niño de la Guardia fue para Menéndez Pelayo un evento de gran importancia, pues no sólo afirmaba su credibilidad sino que señalaba que era posible comprobar jurídicamente la existencia de tal hecho en tanto los documentos hacían mención de éste.<sup>105</sup>

Contrariamente a gran parte de las interpretaciones pro judaicas, como la obra de José Amador de los Ríos,<sup>106</sup> Menéndez Pelayo insistió en argumentar que los actos de falsa conversión eran una forma común de actuar de los judíos, por lo cual a pesar conocerse la existencia de disposiciones que se proponían regular dicho conflicto éstas no surtieron efecto. No obstante lo que podría calificarse como antisemitismo, el autor santanderino distinguió tres tipos de judeoconvertos: además de los proselitistas encuentra a los falsos fieles, quienes ni eran buenos judíos y mucho menos cristianos; finalmente la última de las clasificaciones se separa en aquellos que fueron verdaderos fieles, tuvieron una conversión sincera y algunos se tornaron doctos de la ley cristiana.

Para Menéndez Pelayo, las conversiones masivas de judíos acaecidas a principios de siglo XV tuvieron algunos aspectos positivos, en tanto la Iglesia obtuvo destacados doctores que le proveyeron de importantes conocimientos, como lo fue el fraile Alonso de Espina. Sin embargo, predicas como la del dominico Vicente Ferrer devinieron en nuevos cristianos no verdaderamente creyentes, puesto que al insertarse en un proyecto tan amplio la instrucción fue deficiente provocando así los errores que se convirtieron en herejías.<sup>107</sup>

No obstante, para el historiador cántabro, la instauración de la Inquisición tuvo un efecto positivo y funcional, pues consiguió resolver la grave crisis judía que venía acosando a los reinos cristianos desde siglos atrás. La interpretación que de aquí se obtiene, consta de elementos

---

<sup>102</sup>*Ibid.*, p. 404.

<sup>103</sup>*Idem.*

<sup>104</sup>*Ibid.*, p. 406.

<sup>105</sup>*Ibid.*, p. 412.

<sup>106</sup> Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal*, 3 vols., Barcelona, Orbis, 1986

<sup>107</sup> Menéndez Pelayo, *op. cit.*, p.

providencialista s manifestados a través de la voluntad de los Reyes Católicos por eliminar los signos de peligro, en tanto estos cumplieron la única ley histórica posible, que se vio fortalecida con el edicto de expulsión de 1492.

Siguiendo esta misma interpretación, la instauración de la Inquisición respondió al instinto propio de conservación de los cristianos castellanos,<sup>108</sup> en tanto era necesaria una institución que de forma específica resolviera el problema de los herejes, puesto que prevalecía la incertidumbre entre quien era amigo o traidor.<sup>109</sup>

En el orden de lo anterior, Menéndez Pelayo sostuvo tajantemente que el protestantismo en Alemania y Ginebra fue considerado como la herejía más impopular, el problema, por lo tanto, radicó en la introducción de este tipo de pensamiento en los territorios españoles, de esta forma se puede leer lo siguiente: “¿Hubiera podido existir la Inquisición si el principio que dio vida a aquel popularísimo tribunal no hubiese encarnado desde muy antiguo en el pensamiento y en la conciencia del pueblo español?”.

Se puede concluir la revisión de este autor con su aseveración unitaria de las razas y la religión en tanto que consideraba que la lucha interna de razas fue la causa de la decadencia, pues provocó mezclas incompletas e indefinidas, entendido esto como conversiones fallidas causantes de conflictos internos. Aunado a lo anterior, cabe mencionar que el autor expuso cinco puntos con los cuales sintetizó su interpretación sobre el problema de los judíos, bajo el entendido de las apostasías españolas. De los cuales, los que mayor conviene señalar los últimos dos, en ellos se pone por manifiesto que los judaizantes eran verdaderamente enemigos del cristianismo, no obstante, hubo casos de quienes conservaron algunas prácticas mosaicas a pesar de ser verdaderamente convertidos.<sup>110</sup> En otras palabras, se trata de aquellos sujetos que cayeron en prácticas judaicas por falta de instrucción y tradición. A decir de Menéndez Pelayo, estos se vieron afectados por un rigor excesivo, lo que a la postre traería efectos contraproducentes. El siguiente punto a destacar es una crítica al aislamiento y la mala voluntad que los cristianos viejos ejercieron en contra de los neo-conversos, pues esto retardó la unidad religiosa. Principio que, como ya se vio, era uno de los valores fundamentales y cuyo impacto es notable.

---

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 411.

<sup>109</sup> “...para salvar a cualquier precio la unidad religiosa y social, para disipar aquella dolorosa incertidumbre, en que no podía distinguirse al fiel del infiel ni al traidor del amigo, surgió en todos los espíritus el pensamiento de la inquisición”. *Idem.*

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 414

En vista de lo anterior, es posible percibir que Menéndez Pelayo comprendía las limitantes del funcionamiento inquisitorial, mismo que fue vulnerado por las ideas y fricciones que devenían de la población cristiana, pero también de la estructura religiosa, pues no fue capaz de identificar los distintos niveles de rigor con los cuales se debía actuar en contra de los neo-conversos. Es decir, si bien ya se expuso el problema de la unidad racial, esta distinción no era tan tajante, pues consideró también la capacidad inclusiva del cristianismo.

A manera de síntesis, se puede afirmar que la obra de Menéndez Pelayo es un texto sobre los heterodoxos españoles que plasmaron ideas, al parecer del autor, desviadas. Por lo cual, aquellos que lo hicieron por error no fueron sujetos de dicha obra, pues el alcance de estos fue mínimo en comparación de los protestantes. No obstante, la *Historia de los heterodoxos españoles* no se puede considerar una obra sobre la Inquisición, aunque el autor se sirvió de la documentación del Santo Oficio para emprender su labor, así pues, el conocimiento de los disidentes religiosos permitió una comprensión del funcionamiento del tribunal- y así refutar algunos de los argumentos que desprestigiaban a dicha institución- pero las aportaciones que existen sobre la historia institucional y en específico sobre el proceso fundacional son limitadas, por lo cual, se señala que sus aportaciones en la historiografía inquisitorial fueron más bien metodológicas que de saber histórico.

---

En el último tercio del siglo XIX podemos observar una revitalización de los estudios sobre la Inquisición, la manifestación más clara de ello fue la vasta producción de textos alusivos al tema. Este fenómeno sólo tuvo otros dos episodios similares con los cuales se les puede comparar: el primero de ellos fue entre 1808 y 1834, cuando se discutía la pervivencia o supresión del Santo Oficio y cuyo matiz fue preponderantemente liberal; el siguiente ocurriría hasta finales de la década de 1970 cuando se proyectó una renovación historiográfica sustentada en la metodología y la objetividad ideológica.

Probablemente además de los debates sobre la religión y la cultura en España algunos acontecimientos de la época contribuyeron al aumento del interés en la Inquisición durante esta etapa, a saber: la canonización de San Pedro de Arbués acaecida en torno a 1867<sup>111</sup>. Sin embargo es interesante apreciar que a pesar de ello, los autores aquí revisados no pretendieron enfatizar el martirio de este inquisidor aragonés.

---

<sup>111</sup> *vid supra*. Nota 89.

Asimismo podemos demostrar en este capítulo que si bien preponderó la corriente conservadora-católica no se desprendió de esta una sola interpretación, puesto que los matices que cada autor le impregnó a sus escritos estuvieron estrechamente relacionados con la adscripción ideológica y los intereses políticos que se pretendía alcanzar. Por ejemplo, las primeras discusiones de Menéndez Pelayo se inscribían en los debates en torno a la educación, lo que a su vez decantó en interrogantes sobre la cultura española y la Inquisición, mientras que Orti y Lara tenía una insistencia por la unicidad confesional del Estado.

En la década de 1990 Ricardo García Cárcel asumía que la historiografía en los últimos dos siglos (desde el XIX hasta la época en que escribía) se había desarrollado sólo en dos vertientes: el llorentismo y el menendezpelayismo.<sup>112</sup> Por el contrario, en esta tesis comprobamos que el mismo Marcelino Menéndez fue uno de los autores más moderados en la visión católica frente a autores como Ortí y Lara e incluso los intelectuales que se formaron bajo sus preceptos y escribieron sobre la Inquisición en las décadas de 1930-1940. O, en todo caso, se hablaría de la influencia de don Marcelino antes de él mismo. Por el contrario, la visión católica no puede reducir a las aportaciones del intelectual santanderino.

Además, es posible apreciar que la vinculación institucional de estos autores fue diferente entre cada uno de ellos, la Inquisición fue un tema que estuvo en boga durante aquellos años y excedió las fronteras de la Academia y universidades, Orti y Lara a pesar de haber ejercido como profesor durante muchos años, sus textos no se dieron a conocer en los medios universitarios sino en las publicaciones periódicas de un partido político. De los autores revisados, Menéndez Pelayo fue quien mayor vinculación tuvo con la universidad y la Real Academia; empero, su ideología no era del todo coincidente con los presupuestos que estaban en boga en estas instituciones, pues si bien no se pretendía una total secularización de la educación y lentamente se permitía la entrada del krausismo, se prefería mantener un carácter neutral ante las diferencias políticas.

Es decir, que durante esa época se percibía una marcada diferencia entre la historiografía universitaria, la académica y los textos de historia que surgían en medios publicitarios como eran las publicaciones periódicas. Cánovas del Castillo, en su condición de historiador, presidente de la Real Academia de la Historia y director de una monumental *Historia General de España*, no participó directamente en los debates sobre la Inquisición, él por su parte se encontraba más vinculado a las tendencias de la academia que se aislaron de estos debates. De esta forma se

---

<sup>112</sup> Ricardo García Cárcel, *Inquisición, Historia Crítica*, Madrid, Crítica, 2000, p. 347.

evidencia que en los tomos dedicados a los Reyes Católicos<sup>113</sup>, -los cuales fueron escritos por el poeta Víctor Balaguer en 1892- se evadió el tema de la Inquisición, por resultar caro al tema de la libertad de cultos y contradictorio al programa que el mismo primer ministro había fomentado.

Sólo a finales de la década de 1890 el jesuita Fidel Fita,<sup>114</sup> perteneciente a la Real Academia de la Historia, se encargó de promover la publicación de textos sobre la Inquisición. Alguna de sus más importantes aportaciones fue el rescate y publicación de la bula fundacional del Santo Oficio junto a otros documentos alusivos a la conformación del tribunal en Castilla, aunque este documento ya se conocía por medio de otras referencias no había sido publicado.<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup> Víctor Balaguer, “Los Reyes Católicos” en Antonio Cánovas del Castillo (coord.), *Historia general de España*, 2 vols., Madrid, Progreso editorial, 1892.

<sup>114</sup> Juan Manuel Abascal Palazón, *Fidel Fita (1835-1918): su legado documental en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, 267 pp.

<sup>115</sup> Entre los autores que se revisaron en este capítulo, al parecer, sólo Menéndez no tenía conocimiento de la Bula y mucho menos de su contenido, pues alude a fechas posteriores. Menéndez Pelayo, *op. cit.*, p. 410

## Capítulo II: La historiografía de la fundación del Santo Oficio de la Inquisición en la Regeneración española (1898-1931)

### 1) La regeneración y la cultura a principios de siglo

Durante los primeros años del siglo XX en España se experimentaba la conmoción de la derrota en la guerra con los Estados Unidos, además, fue una etapa de transformación política y cultural del país. Antonio Cánovas del Castillo fue asesinado a manos de un anarquista en 1897; el joven Alfonso XIII asumió el trono en 1902 tras un periodo de regencia de su madre María Cristina de Habsburgo.<sup>116</sup> Estos acontecimientos son representativos del sistema político que ya se encontraba en transformación, aunque la monarquía habría de continuar otros 31 años, la paz canovista dejó de existir en estos primeros años del siglo.

Las últimas décadas de siglo XIX conformaron la época del apogeo de imperialismo, síntoma de ello fue la intensificación de las tensiones internacionales por el reparto del mundo. España por su parte mantenía aún algunos territorios insulares en ultramar como Filipinas y Cuba. El gobierno español tenía un interés especial por conservar los territorios de Caribe, en específico Cuba por ser la colonia más rica. No obstante, con el pasar de los años se veía cada vez menos factible el sostenimiento de dicho programa. Los movimientos de independencia cubana fueron un embate a dicho proyecto, máxime que la irrupción de los Estados Unidos en el conflicto fueron simplemente la cereza del pastel de una precipitada decadencia del ya fragmentado Imperio Español.

Una vez iniciado el enfrentamiento bélico con los estadounidenses, se hizo presente en España el fulgor popular por mantener una política más rígida y severa respecto la guerra, a pesar de tener conocimiento que no se contaba con un ejército preparado, es decir la guerra con Estados Unidos llegó en un momento que los ánimos españoles estaban más exaltados, un triunfo militar podría representar la solución a la decadente política exterior. Empero, la tecnología militar con la que contaba la armada norteamericana era por mucho más avanzada que la española, razón por la que en poco tiempo consiguió vencer al contingente hispánico. Anímicamente este fracaso bélico fue un duro golpe para los españoles, si bien se sabía que no estaban suficientemente preparados para una guerra, tampoco se esperaba que se sufriera una derrota tan severa. Es decir, en un lapso corto

---

<sup>116</sup> Fusi, *op. cit.*, p. 176

de tiempo, todas las posesiones ultramarinas que conservaban los españoles pasaron a manos extranjeras<sup>117</sup>.

El sueño imperial terminó en definitiva después de 1898, el despertar fue una cruda etapa reflexiva sobre el devenir de España. La pérdida de Cuba fue el síntoma del debilitamiento en materia económica, política e incluso militar que ya se venía percibiendo desde muchos años atrás, pues desde la época de la Restauración se identificaba al sistema como antidemocrático y caciquil, pues la mayoría de los políticos de la época conformaban una oligarquía cerrada y vinculada entre sí sin importar la adición política. En palabras de José Luis Comellas, hubo un cambio de actitud general respecto a la Restauración,<sup>118</sup> por lo cual es posible hablar de una generación que intentaba renovar al país.

La desunión fue uno de los problemas más característicos, pues no sólo los intentos de regionalización causaban conflictos internos, sino que a principios de siglo se pensaba que cada quien estiraba a la patria hacia donde mejor le convenía sin ver las necesidades que se requerían en un ámbito global.

Los intentos de solución surgieron en términos ideológicos por los grupos regeneracionistas, estos eran intelectuales pertenecientes a generaciones que se desarrollaron en un ambiente de crítica y opinión contraria a los principios restauracionistas. El ambiente que devino de estos grupos se volvió en exceso oscuro y pesimista sobre el presente, aunque se estimaba que el futuro podría ser mejorado,<sup>119</sup> por ejemplo José Ortega y Gasset hablaba por entonces de una *España invertebrada* (1921) para definir los problemas de credibilidad e incapacidad de ejercer el poder. O bien, en términos generales era una crítica global a la incapacidad del poder por sostener a sus instituciones, además de la credibilidad y aspiraciones de los españoles.<sup>120</sup>

Joaquín Costa fue quizá quien mejor representó los ideales regeneracionistas de la época, prometiendo una incursión intelectual en la política mucho más firme que antes. De esta forma se experimentó un atinado proceso de revitalización de las dinámicas económicas. Esto en parte fue producto de la no intervención de España en la Gran Guerra, lo que proveyó a esta nación de

---

<sup>117</sup>

<sup>118</sup> José Luis Comellas, *Historia de España Contemporánea*, 8º ed., Madrid, Ediciones Rialp, 2002, p. 297; Sin embargo Juan Pablo Fusi menciona que a corto plazo dicha derrota no provocó ningún cambio de actitud, más bien fue asumida con “irresponsable indiferencia y alegre pasividad” Juan Pablo Fusi, *España, Desafío a la modernidad*, p. 176

<sup>119</sup> Comellas, *op. cit.*, p. 297.

<sup>120</sup> Carlos Serrano, “Crisis e ideología en la Restauración”, en Manuel Tuñón de Lara, *et al.*, *España entre dos siglos (1875-1931)*, Madrid, Siglo XXI España, 1991, p.183.

los elementos para situarse como una economía estable y capaz de proporcionar recursos al término del enfrentamiento bélico.

El regeneracionismo, se cree, nació antes de la derrota de 1898<sup>121</sup>, por lo cual la catalogación de la generación del 98 – y subsecuentes hasta la del 27- resulta un tanto reduccionista para determinar a los movimientos literarios, filosóficos y culturales, pues movimientos como la creación de la Institución Libre de Enseñanza en la década de 1870 ya respondían a ese afán renovador y regenerador del país. No obstante, fue a principios de siglo cuando mejor se visualizó dicho movimiento, sobre todo en un florecimiento positivo de las letras españolas.

El nacionalismo fue una de las principales nociones que se atacó, se ha afirmado que: “...en cuanto más altisonante resulta el discurso nacionalista, menos efectivo resulta; no sólo en la práctica social sino también geográfica, lingüística y culturalmente”.<sup>122</sup> Los regeneracionistas sostuvieron un proyecto crítico a tales principios; España era definida como un país con una marcada inferioridad respecto al resto de Europa, el atraso, la incultura y la falta de educación eran los adjetivos que mejor caracterizaban a la época.

En esa época se vivía el auge de las exposiciones universales,- las más emblemáticas fueron alojadas en Paris y Londres- lo que ocasionó que el mito de Europa se hiciera mucho más presente en el reino español. Por lo cual uno de los objetivos primordiales planteados por los regeneracionistas era (re)integrar a esta nación al continente, pues las prácticas desafortunadas le habían alejado. Como parte de este intento se manifestó el apego a referentes franceses de la vida cotidiana, los cuales fueron entrando lentamente en la vida cotidiana española desde finales de siglo.

Durante el primer cuarto de siglo la incursión de los militares en la política se fue haciendo cada vez más notable, con el advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera uno de los más importantes logros de Cánovas del Castillo se habría de disolver,<sup>123</sup> pues mientras este apelaba a la separación de los altos mandos militares de los cargos políticos, un general se hizo del poder en una etapa que cada vez se cargaba más de violencia.

Para la historiografía en general estos años fueron también de interesantes cambios, durante esa etapa se asiste a un gradual proceso de renovación, pues se presiente la sensación que los

---

<sup>121</sup> Comellas, *op. cit.*, p. 297

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 186.

<sup>123</sup> Carlos Serrano, *op. cit.*, p.184.

paradigmas historiográficos ya no respondían a las necesidades de la época<sup>124</sup>. Si durante el siglo XIX hubo una tendencia por la teoría y la filosofía de la historia, durante estos primeros años de siglo se procuraban vincular dichos postulados con la práctica y la investigación. Asimismo, en Francia, Alemania e Inglaterra se intensificó la institucionalización de la disciplina histórica, es decir, en el primer cuarto de siglo aparecieron múltiples centros de investigación y revistas especializadas que reforzaban a las escuelas nacionales.

La enseñanza de la Historia también se vio beneficiada, aunque los proyectos antes mencionados no estaban integrados a las universidades, la enseñanza y la profesionalización fueron haciéndose realidad durante esta época, sobre todo con una marcada tendencia a la utilización de métodos sociológicos, las facultades de Letras y de Filosofía integraron planes de estudio que contemplaban esta disciplina.<sup>125</sup>

En España esta situación no era diferente, a pesar del supuesto alejamiento de Europa que los mismos españoles sostuvieron durante esos años, la influencia de los modelos franceses y británicos llevaron a una temprana institucionalización de las disciplinas históricas, las primeras generaciones de estudiantes egresados del Institución Libre de Enseñanza ya eran para entonces jóvenes profesores que buscaban innovar los métodos de viejo cuño restaurador. Ejemplo de ello se manifiesta en los primeros intentos serios de vincular el medievalismo español con los estudios del resto del continente,<sup>126</sup> o la creación de institutos para la investigación histórica en la década de los 20.

Asimismo, la crítica al nacionalismo llevó a las interrogantes sobre los derroteros de España, además de las ya acostumbradas obras costumbristas del siglo XIX. Por lo tanto, es patente un proyecto por definir lo español de lo extranjero, además de sus habitantes desde el punto de vista histórico, es decir, algunas de las preguntas que se formularon fueron en torno a ¿Qué es España? Y por supuesto aquella otra que refería: ¿Desde cuándo se pueden denominar como españoles a los habitantes históricos de la Península Ibérica?

La historiografía inquisitorial estuvo estrechamente relacionada con el desarrollo de la historiografía nacional de la época, pues en las discusiones sobre la Inquisición existía también el interés por demostrar la naturaleza de lo español y discutir sobre el “Ser de España”. Sin

---

<sup>124</sup> Jaume Aurell, *La escritura del pasado*, p. 29.

<sup>125</sup> Jaume Aurell, “Le médiévisme...” p. 204.

<sup>126</sup> *Idem.*

embargo fueron los autores de las historias generales y los manuales de divulgación los que mejor se ocuparon de sumergirse en estos debates.

A principios de siglo XX ya existía un amplio conocimiento sobre la Inquisición, siguiendo los postulados positivistas el jesuita Fidel Fita dio a conocer algunos documentos alusivos a la conformación de la institución en la década de los 90, por lo que para entonces ya se podía acceder a un amplio acervo bibliográfico del tema. Un autor como Henry Charles Lea desde Estados Unidos tuvo la oportunidad de entablar conversación con los más destacados historiadores que se dedicaron a dicha temática, como Menéndez Pelayo o Amador de los Ríos<sup>127</sup> y posteriormente con el chileno José Toribio Medina.

Esta etapa ha sido denominada por López Vela como los años de esplendor para la historiografía,<sup>128</sup> pues estaban sentadas las bases para conformar una historiografía objetiva y sin ánimos propagandísticos, sin embargo, como se verá más adelante, esto no sucedió en la España de albores de siglo.

Las obras de Henry Charles Lea *A history of the Inquisition of the Middle Ages* (1888) y *A history of the Inquisition of Spain* (1906) son dos de los textos básicos sobre el tema y que ayudan a comprender el desarrollo de la historiografía de la Inquisición por lo menos hasta la década de 1980 por el impacto que tuvieron en las obras de autores posteriores. No obstante por los límites de este trabajo no se profundizará en este autor más allá de su repercusión en los historiadores españoles que se revisan aquí. Lea tuvo por objetivo conformar una historia general de la Inquisición<sup>129</sup> entre las décadas de 1880 y 1900, misma época que se publicaron los textos de Toribio Medina sobre los tribunales locales americanos surgiendo así: *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México; Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Chile; Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*<sup>130</sup>. Tanto Lea como Toribio Medina marcaron hito en los estudios inquisitoriales por ser de los primeros que ocuparon un método positivista para analizar la historia del Santo Oficio, recopilando para ello una amplia cantidad de documentos procedentes de los archivos institucionales, método que les valió el reconocimiento de un buen número de estudiosos posteriores.

---

<sup>127</sup> Sara Granda, "Henry Charles Lea y su aportación a la historiografía", *Revista Inquisición*, vol. 13, 2002, p. 139.

<sup>128</sup> Roberto López Vela "Historiografía inquisitorial, catolicismo y estado", p. 109

<sup>129</sup> Henry Charles Lea, *A history of the Inquisition of Spain*, 4 vols., Nueva York, Macmillan Company, 1906; *A history of the inquisition of the middle ages*, Nueva York, Russell publishers, 1956. 3 vols.

<sup>130</sup> José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, UNAM-Coordinación de Humanidades: M. A. Porrúa, 1987, 545 pp.

Como lo refirió López Vela, en esta época se encuentra un vacío documental que cubre alrededor de 20 años entre 1915 y 1935.<sup>131</sup> En la Real Academia apenas se realizaron algunos trabajos que tenían por tema la Inquisición, incluso en la época de la Restauración, para esta nueva generación resultaba un tema trivial y conflictivo de enunciar, pues no hacían eco de los argumentos que justificaban la existencia de este. Posiblemente el florecimiento de las letras españolas promovió que el campo de visión se trasladara a otros horizontes. Ciertamente la ausencia de textos de la Inquisición durante este periodo es un fenómeno complicado de explicar, pues posiblemente los textos existentes hasta el momento cumplieron su labor informativa conforme había curiosidades de indagar sobre el tema, puesto que la amplia obra de Charles Lea ya había sido recibida en España, y posiblemente bien aceptada. Coincidentemente fue la misma época en que se comenzó a hablar de la leyenda negra.

Continuando con el modelo del capítulo anterior, se revisarán algunos autores que resultan representativos de esta época. Frente al contexto político y las transformaciones intelectuales ¿Cómo se enunció la fundación del Santo Oficio en la historiografía del primer tercio de siglo XX?

## **2) Julián Juderías y Loyot (1877-1918) La Inquisición en la leyenda negra**

Nacido en el Madrid de la Restauración, Julián Juderías fue un hombre que creció en el seno de una familia cultivada, su padre fue traductor del Ministerio de Asuntos Exteriores, cargo que asumió él mismo tras la muerte de su progenitor. Esa condición le permitiría acceder tempranamente al mundo intelectual. Se piensa que no tuvo una adscripción política clara ni tampoco a alguna corriente intelectual. Su formación superior se limitó a estudios de lenguas y traducción pero no por ello se le redujo el contacto con algunos intelectuales de la época, pues incluso estuvo ligado al Ateneo Español y al final de su vida fue aceptado en la Real Academia de la Historia.<sup>132</sup> La vida de este intelectual había estado un tanto olvidada a pesar de ser muy conocida su obra sobre la leyenda negra.

La obra más distinguida de Juderías y la que ocupa a esta investigación es *La Leyenda Negra y la verdad histórica*. Dicha obra cuenta con tres ediciones, la primera apareció en diferentes

---

<sup>131</sup> López Vela, *op. cit.*, p. 114.

<sup>132</sup> Vid, Luis Español Bauche, *Leyendas negras, vida y obra de Julián Juderías*, Madrid, Junta de Castilla y León, 2007, p.92.

tomos de la revista *La ilustración española y americana* de 1913; la segunda versión se publicó en un año más tarde en un único volumen y extendió a la anterior con el título *La leyenda negra y la verdad histórica. Contribución al estudio del concepto de España en Europa, de las causas de este concepto y de la tolerancia religiosa y política en los países civilizados*<sup>133</sup>. Una tercera se publicó unos cuantos años después (1917) con ampliaciones considerables, entre ellas el cambio del subtítulo: *La leyenda Negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero*,<sup>134</sup> esta fue la última edición de la obra que se hizo en vida del autor.

La *Leyenda Negra* no se puede considerar estrictamente un texto de historia aunque aporta material que fue retomado por historiadores posteriores, la obra forma parte de las grandes discusiones en torno a la hispanidad, su carácter es más bien polémico, en tanto se inserta en las discusiones sobre el Ser de España y lo característico español, temas que tuvieron una marcada presencia en las corrientes regeneracionistas de la época. Sin embargo, durante las últimas décadas, la *Leyenda negra* ha sido objeto de un buen número de críticas y oposiciones por diversos autores, entre ellos historiadores actuales quienes han visto la necesidad de volver a revisar la validez de dicha premisa,<sup>135</sup> pues se llega a considerar la interpretación de Juderías como demasiado localista y por tanto poco objetiva.

La *opera prima* de Juderías, a pesar de no ser ni un texto histórico ni específico sobre la Inquisición, se ha tomado en consideración por ser una interpretación que impactó fuertemente en el pensamiento de los autores españoles posteriores, puesto que la enunciación de *leyenda negra* estuvo muy presente como una forma de comprender el modo en que los extranjeros vieron a los españoles entre los siglos XV al XVIII y por lo tanto es un elemento básico para comprender la historiografía de la Inquisición en una época en que el tema no atraía la atención.

El autor madrileño fue conocedor de las innovaciones en la práctica del quehacer histórico, pues se demuestra una pretensión de objetividad y apego a los distintos modelos de crítica histórica heredados del siglo XIX, como el mismo el cientificismo, el positivismo y la crítica de fuentes, pues en palabras del propio Juderías sus objetivos al escribir la obra fueron los siguientes:

---

<sup>133</sup> Julián Juderías, *La leyenda negra y la verdad histórica*, Madrid, Tipografía de la revolución de archivos, bibliografía y museos, 1914, 227 pp.

<sup>134</sup> Julián Juderías, *La leyenda negra, estudios acerca del concepto de España en el extranjero*, 13<sup>o</sup> ed. Madrid, Editora Nacional, 1954, 407 pp.

<sup>135</sup> Joseph Pérez, *La leyenda Negra*, 2 ed. Madrid, Gadir, 2009. 219 pp.; Ricardo García Carcel, *La leyenda negra: Historia y opinión*, Madrid, Alianza, 1992, 298 p. Este último niega la validez de dicha leyenda, pues a su parecer es un discurso que puede ser matizado entre varias tonalidades, pues los extranjeros no sostuvieron una sola visión a lo largo del tiempo. Se habla por consecuencia de una leyenda rosa y amarilla.

Estudiar desapasionadamente el origen, desarrollo y aspectos de verosimilitud de esta leyenda y demostrar que, dentro de los términos de la justicia y á la altura en que se hallan los trabajos de crítica histórica y de investigación social, es imposible adjudicar a España el monopolio de caracteres políticos, religiosos y sociales que la deshonran o, por lo menos, la ponen en ridículo ante la faz del mundo.<sup>136</sup>

El aspecto más novedoso de la obra, tomando en cuenta que muchas de las comparaciones entre España y el resto de las naciones europeas que el autor explicitó, ya habían sido denunciadas por los discursos pretendientes al nacionalismo en la época de la Restauración, fue considerar la existencia de discursos utilizados para deshonrar a los españoles desde tiempos pasados hasta sus días<sup>137</sup>. Es decir, buscó consolidar un referente para poder desacreditar y criticar aquellos discursos que se usaron en contra de los españoles y así reivindicar lo verdaderamente español, pues como se ve su texto se puede enmarcar entre los abundantes debates surgidos en el siglo XX sobre la hispanidad. Para Juderías, las leyendas consistían en la exageración de determinados aspectos de la verdad y el predominio de dicha exageración sobre los hechos ciertos<sup>138</sup>, por lo cual la leyenda negra se define como:

La leyenda de España Inquisitorial, ignorante, fanática, incapaz de figurar entre los pueblos cultos lo mismo ahora que antes, dispuesta siempre a las represiones violentas; enemiga del progreso y de las innovaciones; o en otros términos, la leyenda que habiendo empezado a difundirse en el siglo XVI, a raíz de la Reforma, no ha dejado de utilizarse en contra nuestra desde entonces y más especialmente en momentos críticos de nuestra vida nacional.<sup>139</sup>

Asimismo, Juderías consideraba entre las causas que mantenían vigente la leyenda negra a la falta de interés de los estudiosos españoles por escrutar las características esenciales de la hispanidad, pues los aspectos más interesantes de la vida de España como nación habían sido estudiados fuera de esta.<sup>140</sup> Incluso considera que nadie (refiriéndose a los españoles) ha estudiado a la Inquisición con el criterio imparcial de Henry Charles Lea.<sup>141</sup>

---

<sup>136</sup> Julián Juderías, *op. cit.*, p. 7.

<sup>137</sup> El grueso de la obra está dedicado a mostrar esos discursos, manteniendo una amplia bibliografía desde el siglo XVI en distintas lenguas. Lo que demuestra un carácter erudito devenido de sus labores como traductor de Estado.

<sup>138</sup> *Ibid.*, p. 127.

<sup>139</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>140</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>141</sup> *Ibid.*, p. 29 “Ni se ha estudiado la Inquisición con el criterio imparcial de Lea, ni de la poesía de los árabes o la de los judíos como lo han hecho Schack, Sachs y Zunz”.

Esta discusión resulta interesante, pues ciertamente entre sus coetáneos no se demostró un interés por historiar al Santo Oficio, pero sí por estudiar a España en su dimensión nacional, aunque no en un afán laudatorio, recordemos que Juderías fue contemporáneo de los exponentes de la llamada “Edad de Plata” y de la generación del 98.

La explicación sobre el origen de la leyenda negra fue presentada por Juderías en el tercer capítulo intitulado “La leyenda negra desde el punto de vista histórico.” El autor sostuvo un argumento que remonta hasta los tiempos de Felipe II, pues atribuyó como causa de la antipatía de las naciones extranjeras a la incapacidad del monarca para asumir el gobierno del reino en consecuencia de las guerras religiosas y políticas. Los españoles entonces fueron identificados con las características del monarca mismo.<sup>142</sup> Aunado a ello se debe atribuir la lectura de obras como las de Guillermo de Orange, lo cual provocó que se asimilara de esta forma a los españoles, principalmente en países como Francia, donde su repercusión fue mayor. El autor incluyó también algunos discursos de diversos intelectuales extranjeros quienes interpretaron la introducción de la Inquisición española como un hecho negativo para el progreso español, entre los nombres que resaltan son Voltaire y Schiller.<sup>143</sup>

En el último capítulo de la *Leyenda Negra* se revisa el tema de la tolerancia, mismo donde el autor comparó las diversas manifestaciones de intolerancia como forma de control en el resto de las naciones europeas en el siglo XVI, es decir, que durante la época en que la Inquisición se estaba consolidando ocurrieron esos actos en otros países, por lo cual el monopolio de la intolerancia y la violencia no se debe considerar como exclusivo de España. Habría que mencionar también que Juderías señaló como una simpleza de pensamiento creer que el fanatismo, intransigencia y los procedimientos inquisitoriales sólo se dieron en España, por lo cual procuró resolver esa visión errada con bases en la investigación histórica<sup>144</sup>

En consecuencia, consideró el autor madrileño, que fueron las naciones protestantes las que desarrollaron los niveles más exagerados de intolerancia, ya que algunos líderes como Lutero y Calvino fueron partícipes de ella e incluso la predicaron, por lo cual destacó el juicio hacia España

---

<sup>142</sup>*Ibid.*, p.100.

<sup>143</sup>*Idem.* Sobre el filósofo ilustrado: Voltaire, *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones y sobre los principales hechos de la historia desde Carlomagno hasta Luis XIII*, 2 vols. México, Compañía general de ediciones, 1960. La obra de Schiller que Juderías remarcó fue *La historia de la revuelta de los Países bajos por el gobierno español* (sin traducción al castellano): Friedrich Schiller, *Geschichte des abfalls der Vereinigten Niederlande von der spanischen regierung*, Leipzig, Vogel, 1823.

<sup>144</sup>*Ibid.*, p. 92.

como equivocado por la actuación inquisitorial, en tanto los procedimientos e instrumentaciones ocupadas por la Inquisición existieron también en esas naciones. La cacería de brujas, por ejemplo, fue para Juderías uno de los problemas europeos más graves en el siglo XVI, ya que se presentaron manifestaciones de esa índole en toda la Europa protestante de la época.

La persecución de las brujas se inicia en Alemania, en Estrasburgo, a mediados del siglo XV, y desde entonces hasta los últimos años del siglo XVIII no se interrumpe. Protestantes y católicos se afanan en acabar con hechicerías y nigromantes, viendo por doquiera el maligno influjo de los pactos satánicos. Sprenger, en su *Malleus Maleficarum*, dictó las reglas más convenientes para la extirpación del mal, y las hogueras no se extinguen. ... La multitud presenciaba impávida estas hecatombes, creyendo que así cesarían las heladas, mejoraría el ganado y sería más abundante la cosecha.<sup>145</sup>

Como bien lo manifiesta el subtítulo de la edición de 1914, uno de los aspectos esenciales que trató Juderías, es la tolerancia y, por tanto, inevitablemente, la Inquisición. Sobre ésta en particular se deben resaltar algunos aspectos señalados por Juderías en esta obra. El primero de ellos resulta de la no atribución del adjetivo de “española” a la Inquisición, pues muchos de los historiadores desde Reginaldo Montano o Juan Paramo hasta los mismos historiadores de la Restauración y el mencionado Henry Charles Lea, enunciaron de forma inseparable este adjetivo.<sup>146</sup> Dicha mención no es fortuita en tanto que el propio autor buscaba proponer una desvinculación entre la institución y los actos de intolerancia con su nación, como ya se tuvo oportunidad de señalar líneas más atrás.

Por otro lado, se debe mencionar la identificación de un buen número de testimonios concebidos para desprestigiar a España por la presencia de la Inquisición dentro de sus territorios en esa visión negativa.<sup>147</sup> La Inquisición es uno de los elementos nodales de dicha obra pues se destaca a los autores que han querido ver en la Inquisición uno de los elementos fundamentales no sólo de la historia de España, sino del mismo carácter y ser de los españoles.

Julián Juderías insistió en comprender que España vio la necesidad de defender los principios espirituales de la Iglesia católica por encontrar en ella los más importantes valores, ante los cuales se experimentaba un proceso de unidad, cuestión que a su parecer no pudo ser alcanzada por las

---

<sup>145</sup> *Ibid.*, p.194.

<sup>146</sup> Tampoco realizó una incursión sobre la Inquisición medieval.

<sup>147</sup> *Ibid.*, p. 73. Juderías atribuyó a Dumas la acuñación de la frase: “África empieza en los Pirineos”, como parte de las visiones dadas por los intelectuales extranjeros que compusieron caracterizaciones de España sin necesariamente tener los argumentos suficientes para poder hablar de ella.

naciones que profesaron el protestantismo. Así comprende que los reinos peninsulares hasta el siglo XV no compartían muchos elementos en común, siendo la espiritualidad el elemento de cohesión que podía ser trasladado al plano político, por lo tanto el proceso que devino en la instauración del Santo Oficio responde a la defensa de dichos ideales espirituales.

Esto no quiere decir que se trate de una interpretación justificadora de la intolerancia, ni aún aquella desarrollada en España, sin embargo se trata de un llamado de conocer históricamente las necesidades a las que se sujetaron los Reyes Católicos para implementar políticas en pro de la unidad, y de esta forma remarca la insistencia en erradicar los juicios expresados en contra de España por haber tenido Inquisición.

### 3) Rafael Altamira y Crevea (1866-1951) La Inquisición y la “civilización española”

Nacido en Alicante, Rafael Altamira fue uno de los intelectuales españoles más destacados de la primera mitad del siglo XX. Recibió sus estudios en la Institución Libre de Enseñanza en la década de los 80 del siglo XIX, misma institución donde fue discípulo de Gumersindo Azcarate, el famoso polemista de la Inquisición; y asistente de Francisco Giner de los Ríos, fundador de la misma<sup>148</sup>. En una etapa de mayor madurez intelectual fue catedrático en este Instituto de educación alternativa y de la Universidad de Madrid. La etapa más tardía de su vida la concluyó en México, donde se encontró estrechamente vinculado a El Colegio de México y la UNAM, y contribuyó junto al grupo de republicanos exiliados a la formación de una generación de historiadores mexicanos.

Una de sus obras más notables es la *Historia de España y la civilización española* publicada por vez primera en 1900, pero debido a su éxito fue objeto de múltiples correcciones y perfeccionamientos en ediciones posteriores<sup>149</sup>. Dicha obra fue, en palabras del mismo autor, un libro compuesto para la vulgarización del conocimiento histórico de España<sup>150</sup>, escrito incluso con un lenguaje sencillo; debe recordarse que el historiador alicantino años antes había trabajado

---

<sup>148</sup> Javier Malagón Barceló y Silvio Zavala, *Rafael Altamira y Crevea. El historiador y el hombre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Históricas, 1971. p. 34.

<sup>149</sup> Se ha considerado a este texto como uno de los que más repercutieron en el estudio de España durante el siglo XX.

<sup>150</sup> Rafael Altamira y Crevea, *Historia de España y la Civilización Española*, v. I, 3º ed. Barcelona, Herederos de Juan Gili, 1913, p. 8.

el tema de la enseñanza de la historia<sup>151</sup>. Por lo cual, a pesar de ser una publicación de cuatro gruesos volúmenes, no la consideró de carácter especializado, como lo fue la monumental historia de Modesto Lafuente. Ciertamente otro de los objetivos de esta obra fue actualizar las historias generales de España, como la ya mencionada Historia General de Modesto Lafuente<sup>152</sup> o la del padre Mariana<sup>153</sup>. No obstante, el autor acudió a un buen número de documentos inéditos,<sup>154</sup> además de sustentar sus datos en numerosos autores especializados. Empero la intención de difusión del conocimiento histórico, proporcionó al final de la obra apéndices bibliográficos especializados para los interesados en un tema en particular.<sup>155</sup>

Altamira fue un seguidor del tan afamado manual metodológico *Introducción a los estudios históricos* (originalmente en francés: *Introduction aux études historiques*)<sup>156</sup> de Charles-Victor Langlois y Charles Seignobos. Lo que demuestra que para la época, el historiador se encontraba al tanto de los más novedosos libros y avances de la ciencia histórica, principalmente de las escuelas francesas y probablemente alemana, en tanto advertimos que dicho manual fue publicado tan sólo dos años antes de la publicación de su *Historia de España*.

Esta obra ha sido incluida en este trabajo por la capacidad de difusión que tuvo en España durante los primeros años del siglo XX, pues al ser un libro de síntesis facilitaba el acceso a temas específicos de la historia de España de forma sencilla y concreta, es decir, de alguna forma sus interpretaciones fueron las más aceptadas por un amplio público no especializado. Además de que el autor mismo es representante del movimiento regeneracionista, por lo cual la breve descripción que otorga sobre la fundación de la Inquisición podría pensarse como la mejor aceptada durante una larga etapa de aproximadamente 30 años, junto a las obras especializadas elaboradas fuera de España.

---

<sup>151</sup> Javier Malagón ha considerado este texto como la obra española de mayor difusión hasta la primera mitad del siglo XX, en tanto que aportó un sentido universalista de la Historia de España e introdujo la historia de América en el devenir de la Edad Moderna como parte de la historia española. La recepción de la obra fue temprana pues tuvo múltiples ediciones tras la primera publicación, incluyendo también sus respectivas versiones en otras lenguas e incluso por editoriales fuera de España. La última edición de este texto se redujo en un manual de un tomo único. Rafael Altamira, *Manual de historia de España*, Madrid, M. Aguilar, 1934, 620 p., ilus.; Rafael Altamira, *La enseñanza de la historia*, Madrid, Akal, 1997, 357 pp.

<sup>152</sup> Modesto Lafuente, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, 28 vols. Barcelona, Montaner y Simón, 1930.

<sup>153</sup> Juan de Mariana, *Historia general de España*, 10 vols., Madrid, Imprenta de los hijos de C. Piñuela, 1828.

<sup>154</sup> *Ibid.*, p.10

<sup>155</sup> *Idem.* El autor mencionó su intención en el mismo texto.

<sup>156</sup> Langlois, Charles-Victor y Charles Seignobos, *Introducción a los estudios históricos*, Buenos Aires, La pleyade, 1972, 237 pp.

Las fuentes principales de Altamira para su exposición sobre la Inquisición, fueron las crónicas contemporáneas a los Reyes Católicos, es decir las obras de Hernando del Pulgar y Andrés Bernáldez. Además se encuentran menciones a las bulas y breves papales que se emitieron al respecto de la instauración de la Inquisición, no obstante, el autor no enfatizó en ello al ser un texto de carácter general. Posiblemente la mención de dichos documentos es sólo una referencia obligada tomada de autores especializados en el tema, bibliografía misma que no es explícita.

Al no tratarse de una obra especializada sobre la Inquisición, en este texto sólo es posible rastrear aquellos pasajes en los que se hace alusión a dicha institución y a los conflictos que resultaron en la instauración del citado tribunal. Uno de los pasajes más evidentes al respecto corresponde al problema de los judíos. Para Altamira la época de Alfonso X fue definitoria para el devenir de los judíos en el reino castellano. Fue la etapa cuando comenzó la decadencia de la raza hebraica, pues hasta entonces las leyes manifestaban tolerancia hacia algunas de sus prácticas, siendo un tipo de libertad religiosa hacia ellos. Es decir, los soberanos castellanos, además de la Iglesia misma, promovió hasta el siglo XIII la protección. Sin embargo al fin de esta etapa cesaron las muestras de tolerancia, en tanto el pueblo se manifestó hostilmente contra ellos.<sup>157</sup>

Rafael Altamira propuso una interpretación afable con la raza hebraica, atribuyó al pueblo, como muchos otros autores, la responsabilidad de haberse lanzado en contra de los judíos en actos violentos y agresivos<sup>158</sup>. Empero esta percepción posiblemente proviene de los preceptos de la sociología histórica, pues manifiesta un interés en el pueblo, pero ya no como una masa abstracta, sino como la sociedad que expresa su sentir y en este caso una animadversión. Pero son esos mismos caracteres los que permiten la concepción de una historia de la civilización española, al revisar los rasgos más exclusivos de ella.

Los judíos, por lo tanto, aparecen en este relato como las víctimas de la animosidad popular, contrariamente a la visión conservadora que atribuyó a estos una exagerada malicia,<sup>159</sup> expresada como ataques a la fe cristiana. Siguiendo a Altamira, es posible comprender que el problema con los conversos que surgió un siglo después, no fue más que una extensión del conflicto acaecido

---

<sup>157</sup> Rafael Altamira, *Historia de España y la civilización española*, vol. II, Barcelona, Librería Juan Gili, 1902, pp. 23 ss.

<sup>158</sup> *Idem.* Se pueden leer ejemplos que demuestran como las masas iracundas del pueblo cristiano se lanzó en repetidas ocasiones con vejaciones y atropellos a sus bienes y personas, inclusive en algunos casos se promovieron las matanzas en contra de estos.

<sup>159</sup> *Vid, Supra*, “Capítulo I”

en torno a los hebreos. Pues aunque las autoridades eclesiásticas procuraron resguardar a estos grupos semíticos limitándolos a los barrios exclusivos, el fondo del problema no se resolvió hasta la época de Isabel I. Asimismo el autor mencionó la propuesta del condestable Álvaro de Luna a Juan II para solicitar del Papa la introducción de la Inquisición en Castilla para indagar las posibles herejías de los judeoconversos, proyecto que a pesar de contar con la autorización pontificia no consiguió establecerse.

La oposición de razas y creencias religiosas se resolvió de la forma más dura y rápida, por lo cual la expulsión de los judíos representó esa solución inminente. Para Rafael Altamira el uso de las medidas extremas para resolver los conflictos religiosos y raciales no representó una acción meritoria de loas, sino por el contrario, fue quizá la única solución posible ante la excitación de las masas por parte de distintos factores, uno de esos actores fue la Iglesia misma quien en sus condenas exaltaba al populacho y este a su vez terminaba arrojándose en contra de las comunidades judías.<sup>160</sup>

Para este autor, fue Isabel I quien vislumbró la imposibilidad de mantener la convivencia de la población cristiana con las otras religiones sin correr el riesgo de contaminación, por lo que se convino eliminar a las razas extrañas por medio de la expulsión. Se debe mencionar aquí, que Altamira no hizo énfasis en la extranjería de los judíos, sino por el contrario, exaltó el hecho de que estas comunidades que siglos antes habían sido protegidas, terminaran tan relegadas y finalmente desterradas de esos territorios. Siguiendo esta interpretación, se resalta que los judíos sufrieron diversas vicisitudes hasta la época en que llegó la determinación de expulsarlos, no obstante también sufrieron durante el exilio comenzado en Andalucía y que se extendió posteriormente por el resto de la Península.

Habiendo revisado así el problema de los judíos en la Península Ibérica desde el siglo XIII y por lo tanto la tan polémica convivencia de las tres religiones, es posible proceder a revisar lo concerniente a los [judeo]conversos y la Inquisición como consecuencia de lo anterior. El historiador alicantino mencionó respecto a los actos de observancia religiosa en las últimas décadas del siglo XV que el recelo tocaba más profundamente a los conversos que a los judíos, a pesar de haberse argumentado en el decreto de expulsión intentar librar a los [nuevos] bautizados de esa influencia.

---

<sup>160</sup>Altamira, *op. cit.*, p. 417.

Altamira indicó: “Sería un error histórico pensar que todos ellos pecaron de frialdad en su nueva fe y de retornos irresistibles a sus antiguas prácticas”<sup>161</sup>. Es decir, ya se observa una intención por distinguir las distintas actitudes de los judíos tras la conversión, puesto que si se piensa que fueron decenas de miles aquellos que se bautizaron, no podía ser posible que ninguno mostrara actos de fidelidad verdadera a pesar de provenir de una religión común.

Las causas de animadversión en contra de los judeoconversos para Altamira fueron dos, la primera y ya conocida fue el descubrimiento de algunas herejías cometidas por estos personajes en su nueva religión, debe recordarse que el autor atribuyó en el caso de los actos heréticos en la Castilla de los siglos XII y XIII a la ignorancia y las supersticiones. La segunda causa que señaló el historiador fue la envidia de los cristianos por la riqueza, la posición social o política lo que decantó en el descontento popular y que culminaría en la instauración de la Inquisición.

No obstante, los Reyes Católicos enviaron comisiones inspectoras a Sevilla, donde se tenía informado de tales actos por estos cristianos nuevos, el obispo Alonso de Ojeda en 1477 fue el encargado de guiar dicho proyecto pero al fracasar en el intento de descubrir las herejías y promover el regreso a la verdadera fe, se pensó nombrar inquisidores especiales. Altamira mencionó que una vez instaurado este tribunal especial el celo de los inquisidores fue excesivo, pues incluso algunos personajes supuestamente de probada fe fueron procesados, como lo fue Hernando de Talavera.

En este sentido, esta interpretación muestra la primera etapa de funcionamiento inquisitorial como años de excesos e inconformidades, pues incluso, anotó el autor, no había distinción de las diferentes actitudes de los conversos y se les perseguía sin distinción.<sup>162</sup>

----

A manera de conclusión, se puede afirmar que durante este primer tercio del siglo XX se sufrió un agotamiento del interés por la Inquisición, esa vieja institución que tanto había dado de qué hablar en el siglo anterior resultaba trivial en esa época de proyectos renovadores y convulsiones sociales. Así, cumplió un ciclo de producción de obras sobre el Santo Oficio iniciado a finales del siglo XIX con un notable esplendor, pero que poco a poco fue perdiendo fuerza hasta morir para España en la década de los 1910.

---

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 421.

<sup>162</sup> *Ibid.*, p. 422.

Además, aunque dejó de ser un tema de interés, las obras existentes satisfacían a las necesidades de explicación, la aceptación por Menéndez Pelayo de la *Historia* de Lea fue signo de esa valoración a las interpretaciones extranjeras, aunque esta no recibió la suficiente atención para ser traducida al castellano era leída por aquellos que buscaban información alusiva al tema, por ejemplo el mismo Juderías adjetivó positivamente a ese texto.

Por otro lado, los proyectos generales como la *Historia de la Civilización española* de Rafael Altamira proponían una visión integral y hasta cierto punto neutral de la Inquisición, su introducción funcionó como parte de un recorrido histórico necesario en dicha civilización. La obra de Juderías fue una enunciación de premisas ultranacionalistas que resulta ser excepcional por la fuerte crítica al régimen contemporáneo, además de situarse en una época en que los regeneracionistas discutían la existencia de dicha unidad. No obstante, una de las nociones de este autor que mayor repercusión tuvo fue la negación de la España inquisitorial, ciertamente este precepto fue uno de los que con mayor fuerza se intentó arrancar, incluyendo el conocimiento de la institución.

El fin de la *Belle époque* que supuso la Restauración vino a cambiar las tradiciones de pensamiento histórico, con un respaldo de las renovaciones metodológicas que se estaban desarrollando en otros países. Es decir, hubo una transición de una época de ostracismo y comodidad del presente a criticarlo y buscar soluciones a futuro, sin necesidad de anclarse en los proyectos sostenidos en el pasado, como lo fue la Inquisición para los Reyes Católicos.

### **Capítulo III: La historiografía de la fundación del Santo Oficio de la Inquisición en las décadas 1930-1940, las interpretaciones nacional-católicas**

#### **1) Los conflictos españoles en la década de 1930**

Durante la década de 1930 en España se manifestaban los efectos de la dictadura de Primo de Rivera. Después de siete años de régimen militar los problemas de España no se habían resuelto y la alternativa de encumbrar en el gobierno a otro general no parecía ser la solución. El año que corrió entre la caída de la dictadura y la monarquía fue intenso y finalmente determinante para el devenir español.<sup>163</sup>

Las corrientes republicanas se hicieron llegar después de la dimisión de Primo de Rivera. Al parecer este modelo político era el más firme y el que mayor número de adeptos adquiría. Finalmente con el advenimiento de la República se puso fin a más de cinco décadas consecutivas de monarquía borbónica, pues la dictadura de los 1920 no eliminó la figura regia. El triunfo republicano fue posible gracias a una coalición con los partidos socialistas<sup>164</sup> y después de reiterados intentos se asentó el programa que mayores expectativas tenía para transformar a España

El impulso al desarrollo de la cultura alcanzó su máxima expresión durante esta etapa, sobre todo porque se constató la presencia de los intelectuales en la escena pública además de la social y académica. Lo que reflejaba el intenso impulso que el Estado otorgaba a través del presupuesto a la cultura y la Educación. La Facultad de Letras de Madrid abrigó a muchos de los más destacados intelectuales de la época.<sup>165</sup> José Gaos, García Morente, Ramón Menéndez Pidal, Claudio Sánchez Albornoz y Américo Castro fueron algunos de los profesores que en estos años impartieron cátedra en dicha institución. La formación de institutos de investigación y la promoción de la educación en los años previos a la Guerra Civil fueron la base de las grandes interpretaciones sobre la hispanidad.

No obstante, el gobierno republicano encabezado por Manuel Azaña no pudo eliminar a sus fuertes opositores, lo que devendría en la Guerra Civil de 1936. Las campañas anticlericales

---

<sup>163</sup> Comellas, *op. cit.*, p. 397.

<sup>164</sup> Fussi, *op. cit.*, p. 255.

<sup>165</sup> *Ibid.*, p. 256.

fueron quizá algunas de las medias más radicales que se tomaron. La constitución de 1931 se encargó de hacer presente la separación entre el Estado y la Iglesia<sup>166</sup>; ejemplo de ello fue la disolución de la Compañía de Jesús en 1932 por suponer la obediencia a los intereses extranjeros, es decir a Roma<sup>167</sup>. Las disputas entre la izquierda y la derecha se volverían causantes de la Guerra Civil. Además, se defendió la autonomía de Cataluña, País Vasco y Galicia dentro de un proyecto de entidad unitaria, no obstante tales programas sólo se quedarían en proyecto puesto que únicamente a Cataluña se le concedieron sus demandas.

La Guerra Civil surgió por la polarización del país, lo que terminaría en la desestabilización de los mecanismos de gobierno y la fractura del sistema republicano-democrático. Este episodio bélico fue en demasía cruento, plagado de violencia y poco a poco fue adquiriendo un carácter internacional.<sup>168</sup> Tal fue el efecto de las medidas religiosas que, como menciona Fussi, la guerra fue proclamada por parte de los obispos como una cruzada en defensa de la religión.<sup>169</sup> Algunos miembros de este sector formaron parte activa en los enfrentamientos.

Desafortunadamente para los republicanos, la falta de organización militar y la desunión política les causó una precipitada derrota. El general Francisco Franco (1892-1975) fue uno de los cuatro militares de alto rango que se sublevaron y en poco tiempo consiguió obtener triunfos notables. Pronto organizó un primer gobierno e unión con los grupos golpistas y recibió el nombramiento de Jefe de gobierno y Estado en la España Nacional.<sup>170</sup> La batalla del Ebro fue el golpe definitivo que los nacionales efectuaban contra los republicanos. Franco devino en Jefe de Estado en un sistema autoritario, unitario, fuerte y católico, el mismo régimen que habría de durar hasta la muerte de este en 1975. La Guerra Civil cobró la vida de cientos de miles de españoles.<sup>171</sup>

En España la etapa que corre entre 1936 hasta 1945 fue la más severa, pues se experimentaron los problemas más graves en torno a la Guerra Civil y el cambio de régimen, así como la

---

<sup>166</sup> Dicho fenómeno se hacía presente en la *Constitución política de la República Española*, promulgada el 9 de diciembre de 1931. artículo 3º: “El Estado español no tiene religión oficial”. Recurso digital en: [http://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931\\_cd.pdf](http://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf)

<sup>167</sup> *Ibid.*, Título 3, artículo 26: “...Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatuariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a la autoridad distinta a la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines de beneficios y docentes...”

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 268.

<sup>169</sup> *Ibid.*, p. 273.

<sup>170</sup> *Idem*

<sup>171</sup> Comellas, *op. cit.*, p. 472.

afirmación de la ideología nacional-católica en el periodo del totalitarismo radical<sup>172</sup>. En el ámbito de las letras fue también la etapa de mayor conmoción, gran parte de los intelectuales (anti-intelectuales) partidarios o si quiera identificados con la República fueron exiliados o asesinados.

Esta misma época ha sido considerada por la historiografía general como una etapa de vasta producción historiográfica, pues como lo suelen ser las etapas de transición y crisis muchos intelectuales respondieron en sentido crítico a los acontecimientos presentes del horizonte histórico que les rodeaba, además se asiste a la confrontación de los viejos paradigmas metodológicos y teóricos que habían sido plasmados en las obras históricas. El ejemplo más notable en el mundo occidental se da con la consolidación de la *Escuela de Annales* en Francia<sup>173</sup>. A la vez, se comenzaron a fundar importantes centros históricos en todo el mundo, en España unos años más tarde se fundaría bajo los ideales del régimen el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Lo anterior, aunado al esplendor de los nacionalismos, provocó una robustez en las investigaciones sobre el Medioevo, heredando las importantes aportaciones que unos cuantos años antes habían dejado historiadores como Johan Huitzinga, Henri Pirenne y, desde luego, Marc Bloch perteneciente a una generación posterior.

La historiografía española, por su parte, corrió por sus derroteros propios y no se debe creer que se estancó por no seguir el ritmo de los historiadores franceses e ingleses, pues la producción historiográfica continuo teniendo frutos notables devenidos tanto por de historiadores exiliados como de los que decidieron permanecer al interior de la nación, quizá lo que se debe señalar es que los paradigmas con los cuales se desarrollaban los discursos historiográficos eran distintos a los del resto de las naciones.

La fractura de la historiografía en términos generales fue causada por el desmembramiento de las instituciones liberales erigidas durante la República; aunado a ello, el exilio y la muerte de muchos de los historiadores más destacados provocó que los escasos intelectuales que permanecieron en su mayoría se encontraran sujetos a los ideales del régimen.<sup>174</sup> El CSIC

---

<sup>172</sup> Fusi, *op. cit.*, p. 297.

<sup>173</sup> Aurell, *La escritura de la memoria...*, p. 23 ss.

<sup>174</sup> Álvaro Ribagorda Esteban, “La fractura de la historiografía española durante la postguerra franquista”, *Cuadernos de historia contemporánea*, no. 23, 2001, p. 74; *vid.*, Gonzalo Pasamar Alzuría, *Historiografía e*

(Centro Superior de Investigación Científica) se volvió una institución reguladora de las producciones científicas, que significó una frontera para la libertad de pensamiento científico que en determinado caso resultara contrario al régimen. Este centro sustituyó a la Junta para la Ampliación de Estudios que funcionó hasta 1936.

Se ha denominado a la historiografía de esta época como acientífica, pues si bien produjo grandes cantidades de libros no tuvo un fuerte sustento en las innovaciones de la disciplina histórica. Sin embargo, tal fenómeno es preciso entenderlo en el contexto de la historiografía propagandística que, acorde con la dictadura, pretendía dar difusión a las ideas globalizadoras de los ideales de España; de tal programa se desprendió una gran cantidad de manuales, algunos destinados a la educación básica, como los folletines de divulgación que de una u otra forma exaltaban la figura del Caudillo.

Asimismo, desde 1938 se emitió la reforma a la educación media, en la cual se expresaban los fines de la enseñanza de la historia en una perspectiva utilitaria. Estos preceptos fijaban la necesidad de revalorizar lo español y eliminar el pensamiento que se consideraba extranjerizante y proveniente de la leyenda negra.<sup>175</sup> Ya durante el primer franquismo, se pretendió controlar la enseñanza de la historia y por los contenidos para los educandos más pequeños a través de leyes exaltadoras de los valores españoles.<sup>176</sup> Así, se procuró controlar la enseñanza de la historia y por supuesto los contenidos para los educandos más pequeños. Para la década de 1940 la mayoría de las obras escritas estaban bajo el dominio de la propaganda.<sup>177</sup>

---

*ideología en la postguerra española. La ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991, 382 pp.

<sup>175</sup> “Consecuentemente, la formación clásica y humanística ha de ser acompañada por un contenido eminentemente católico y patriótico. El Catolicismo es la médula de la Historia de España. Por eso es imprescindible una sólida instrucción religiosa que comprenda desde el Catecismo, el Evangelio y la Moral, hasta la Liturgia, la Historia de la Iglesia y una adecuada Apologética, completándose esta formación espiritual con nociones de Filosofía e Historia de la Filosofía. La revalorización de lo español, la definitiva extirpación del pesimismo anti-hispánico y extranjerizante, hijo de la apostasía y de la odiosa y mendaz leyenda negra, se ha de conseguir mediante la enseñanza de la Historia Universal (acompañada de la Geografía), principalmente en sus relaciones con la de España” *Ley de la Jefatura del Estado español de 20 septiembre de 1938. Sobre reforma de la Enseñanza Media*. Consultado en: <http://www.filosofia.org/mfa/fae938a.html>

<sup>176</sup> Gonzalo Pasamar Alzuria “Las historia España a lo largo del siglo XX” en García Cárcel, Ricardo (Coord.), *La Construcción de las historias de España*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos; Marcial Pons Historia, 2004, p. 324

<sup>177</sup> *Ibid.*, p. 319.

No obstante, algunos textos profesionales de Historia general de España escaparon de las dinámicas propagandísticas, ejemplo de ello fueron las obras de Aguado Bleye<sup>178</sup> y la *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal, proyectos iniciados antes del comienzo de la Guerra Civil.<sup>179</sup> Se ha planteado que la monumental Historia coordinada por Menéndez P. representó un puente historiográfico entre la República, el franquismo y la transición democrática, pues fue un proyecto tan amplio que sólo pudo ser realizado en un periodo muy largo, el que en efecto concluyó después de la muerte del dictador acaecida en noviembre de 1975.<sup>180</sup> Además, contemplaba revisar a profundidad toda la historia de España, como ya se había intentado con la *Historia* de Modesto Lafuente en el siglo XIX.

Los siglos XV y XVI se volvieron referentes históricos importantes, pues ahí se afirmó el origen de la unidad española que Franco habría de reanudar cuatro siglos más tarde, con base en situaciones modélicas en cuanto a cuestiones políticas.<sup>181</sup> Los mitos fundacionales de España tuvieron éxito en estos años, la Reconquista por supuesto que ganó su lugar privilegiado, además los Reyes Católicos se tornaron en símbolos iconográficos del proyecto expansionista e imperial, que también fue liderado por caudillos cristianos, como lo fue el mismo generalísimo Franco.

La historiografía de la Inquisición de vertiente católica que se revisa en este trabajo, se ha caracterizado principalmente por mostrar una visión global del Tribunal en manuales generales, además de incluir un programa sistemático de publicaciones de fuentes, como bien lo había predicado Menéndez Pelayo en sus *Heterodoxos*.

Entre los autores más representativos de esta corriente se encuentran Bernardino Llorca, Miguel de la Pinta Llorente, Nicolás López Martínez e incluso de puede incluir desde México a Alfonso Junco, escritor de un interesante ensayo intitulado *La Inquisición sobre la Inquisición*<sup>182</sup>. Estos autores eclesiásticos fueron anclándose institucionalmente a los centros de estudio religiosos, donde fueron profesores, no obstante no mantuvieron una estrecha relación con las universidades laicas. Es interesante observar que la Universidad Pontificia de Salamanca

---

<sup>178</sup> Pedro Aguado Bleye, *Manual de historia de España*, 3.vols., Madrid, Espasa Calpe, 1954-1959.

<sup>179</sup> *Idem*.

<sup>180</sup> Ribagorda Esteban, *op. cit.*, p .381.

<sup>181</sup> *Ibid.*, p. 376.

<sup>182</sup> Alfonso Junco, *Inquisición sobre la Inquisición*, 2° ed. México, Ius, 1949, 304 pp.

se convirtió en uno de los bastiones de dialogo y discusión sobre la Inquisición en la década de los 40. Las publicaciones de estos autores se enmarcaron en editoriales religiosas cuya censura eclesiástica fue una de las peculiaridades más notorias. Además han sido clasificados como portadores del positivismo documental, con una tendencia del catolicismo de cruzada,<sup>183</sup> es decir, la campaña ideológica propagandística de la Iglesia, el papado y a niveles locales como en el caso de España el pensamiento predominante promovido por el régimen político.<sup>184</sup>

Las interpretaciones católicas de la Inquisición han sido poco estudiadas por considerarse continuadoras de las premisas conservadoras del siglo XIX, esta corriente ha sido denominada como “menendezpelayismo”<sup>185</sup>. Ciertamente estas obras muestran una semejanza con la ideología de la Restauración e incluso algunos elementos de la misma obra de Marcelino Menéndez Pelayo, pero no por ello se debe obviar su historicidad y patente reflejo de la ideología de su época.

A pesar de todo lo anterior, la historiografía sobre la Inquisición continuó siendo un tema importante dentro de la producción intelectual, sin embargo gran parte de los estudios dedicados a dicho tribunal surgieron fuera de España, principalmente desde las perspectivas liberales o judaicas de la historia. Los estudios sobre el judaísmo se encontraban en un estado bastante avanzado, pues desde algunas décadas anteriores se había explorado dicho terreno de investigación, se pueden resaltar las múltiples obras de autores judíos como Isidor Loeb,<sup>186</sup> y Cecil Roth,<sup>187</sup> no obstante también algunos escritores conservadores se habían dedicado al tema. Un ejemplo de esto fue la obra del jesuita Fidel Fita a finales del siglo XIX, quien mostró su

---

<sup>183</sup> Roberto López Vela, Los consideran también ajenos al mundo universitario.

Roberto López Vela, “Inquisición y Estado. Los fundamentos historiográficos de una interpretación política (1930-1990)” en *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, N.18, 1990, p. 286 ss.

<sup>184</sup> En el caso de México la campaña propagandística de vertiente católica respondía a los momentos de crisis que sufría la Iglesia local durante la llamada Guerra Cristera, el papado por su parte insistía en la necesidad de reforzar los sustentos de la Iglesia, Alfonso Junco por ejemplo abanderó un catolicismo apologético tomando por tema la existencia de la Inquisición, refutando de manera sarcástica las premisas de “los enemigos de la Iglesia” de corte liberal. vg. “[¿] Usted cree que la Inquisición obligaba a las gentes a hacerse católicas? Es como si usted creyera que Méjico [sic] obliga a los extranjeros a hacerse mejicanos”. Alfonso Junco, *op. cit.*, p. 15.

<sup>185</sup> Ricardo García Cárcel ha reducido los debates historiográficos de la Inquisición (por lo menos hasta mediados de siglo XX) a dos grandes tendencias denominadas como “llorentismo” adscritas al liberalismo y “menendezpelayismo” la versión conservadora. Como se puede leer en esta tesis los debates se abren mucho más allá de esos dos preceptos. *Vid* Ricardo García Cárcel, “Veinte años de historiografía sobre la Inquisición”, *Historia social*, no. 60, 2008; con un planteamiento similar Doris Moreno, *op.cit.*, p. 276.

<sup>186</sup> Isidor, Loeb, *Le juif de l’histoire et le juif de la légende*, Paris, L.Cef, 1890, 54 pp.

<sup>187</sup> Cecil Roth, *The Spanish Inquisition*, Nueva York, Norton, 1964, 316 pp; Si bien su texto sobre la Inquisición se publicó hasta 1964, sus aportaciones sobre la historia de los marranos habían aparecido desde la década de 1930.

interés por la edición y traducción documental, de quien heredaría Bernardino Llorca gran parte de sus aportaciones.

## 2) Bernardino Llorca (1898-1985) Una propuesta positivista-católica

Este autor fue uno de los principales historiadores españoles de la Iglesia durante el siglo XX. Nacido en Valencia en el desastroso año de 1898, Llorca obtuvo su formación religiosa bajo los preceptos de la Compañía de Jesús en Alemania, donde bebió los métodos filosóficos e históricos que estaban en boga en aquel país. Dicha aproximación le permitió una visión teológica y canónica precisa al momento de analizar los procesos históricos. El padre Bernardino Llorca tuvo una importante repercusión en la formación de otros historiadores de la Inquisición de años posteriores, como lo fueron Miguel de la Pinta Llorente y Nicolás López Martínez. Este autor obtendría una plaza de enseñanza teológica en la Universidad Pontificia de Salamanca inaugurada en 1940.<sup>188</sup>

La publicación de *La Inquisición en España* podría considerarse como un hito historiográfico en los textos producidos sobre el Santo Oficio, en tanto es uno de los primeros textos que se escribieron en un marco católico después de la Restauración. Además se debe considerar el hecho que fue escrito por un jesuita apenas unos años después de la disolución de dicha orden en la República española. Por lo tanto, Llorca fue representante de la visión conservadora del gobierno republicano y su texto vio la luz apenas unos meses antes del estallido de la Guerra Civil. Cabe señalar que la obra se publicó dentro de la colección llamada *Pro ecclesis et patria*, lo que refleja muy bien las intenciones que el texto persigue.

Una de las motivaciones para elaborar *La Inquisición en España*,<sup>189</sup> fueron los principios heurísticos, al considerar la revisión del amplio acervo documental que en palabras de Llorca, ningún otro estudioso de la Inquisición había tomado en cuenta. Pues en su consideración, la

---

<sup>188</sup> *vid*, [http://www.upsam.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=273&Itemid=145](http://www.upsam.es/index.php?option=com_content&view=article&id=273&Itemid=145) (Consultado el 18 de noviembre de 2015)

<sup>189</sup> Bernardino Llorca, *La Inquisición en España*, Madrid, Labor, 1936, 303 pp. *vid*, *La inquisición española*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1953, 105 pp.; “La inquisición española ¿fue un tribunal eclesiástico, secular o mixto?”, *Estudios eclesiásticos*, vol. 23, no. 88, 1949, pp.19-54.; “Los conversos judíos y la Inquisición española”, en *Sefarad: Revista de Estudios hebraicas y sefaradíes*, año 8, no. 2, 1948, pp. 357-389; también del autor su magna obra *Historia de la Iglesia*, en sus obras más tardías se dedicó a estudiar procesos inquisitoriales relacionados con los alumbrados.

mayor parte de las obras sobre la Inquisición, -que no eran pocas para entonces y Llorca conocía muchas de ellas- se basaron principalmente en manuales y textos que no se pueden considerar de primera mano, por lo cual prometió dar a conocer una visión a través de los documentos originales a los que accedió directamente. Años más tarde completaría esa labor, dentro de las tendencias del positivismo documental, con la publicación del *Bulario de la Inquisición*.<sup>190</sup>

Además, *La Inquisición en España* es un texto que se enmarca en una pretensión de objetividad, sustentado además de las fuentes en una revisión historicista de la institución pues Llorca retomó los debates sobre los juicios históricos de la Inquisición que estuvieron presentes en la historiografía de la segunda mitad del siglo XIX. De igual forma recuperó la interpretación y documentos ocupados por Juderías sobre la aplicación de métodos de tortura e intolerancia en otras naciones cristianas en la misma época de actuación del Santo Oficio en España.

Como ya se mencionó, las fuentes y bibliografía formaron para Llorca parte esencial en la elaboración del texto, aunado además a un amplísimo conocimiento sobre los escritos relativos a la Inquisición que se demuestra en los apéndices bibliográficos que inauguraron sus obras. La intención de ello fue refutar las tesis de Juan Antonio de Llorente y Henry Charles Lea,<sup>191</sup> autores que desautorizó por haber ofrecido una interpretación falaz por la ausencia de métodos históricos. Por lo cual se refleja una jerarquización de las fuentes y de los discursos históricos, sólo aquellas obras coincidentes a su modo de pensar las sobrevaloró y en sentido inverso, las contrarias fueron desprestigiadas.<sup>192</sup>

Por otro lado, el teólogo jesuita catalogó y aceptó las interpretaciones de autores como Ernst Schäfer<sup>193</sup>, -protestante alemán del siglo XIX-, porque a pesar de su convicción religiosa,

---

<sup>190</sup> Bernardino Llorca, *Bulario Pontificio de la Inquisición española en su periodo constitucional, (1478-1525)*, Roma, Pontificia Universidad Gregoriana, 1949. 301 pp.

<sup>191</sup> La crítica que Llorca realizó de Lea fue posteriormente desautorizada, pues este autor en el último tercio de siglo fue reivindicado cuando se revisó su método y se aceptó la validez de muchos de sus postulados, además se conoció la correspondencia intensa con los más importantes intelectuales de su época, incluyendo paradójicamente a los autores conservadores que Llorca dio validez, como lo fue Marcelino Menéndez Pelayo, *vid*, Moreno, *op. cit.*, p. 273. López Vela atribuye la crítica de Llorca hacia Lea a un desconocimiento profundo de su obra, puesto que probablemente no la leyó directamente y se reducía a atacar su interpretación por no ser firmemente católica. *Vid*, López Vela, *op. cit.*, p. 115; Probablemente la nacionalidad del historiador norteamericano sea uno de los puntos que favoreció la crítica a su obra, recordemos que ese texto fue elaborado en torno a los años de la guerra con Estados Unidos.

<sup>192</sup> Bernardino Llorca, *La Inquisición en España*, Madrid, Labor, 1936, p.302.

<sup>193</sup> Ernst Schäfer, *Die spanische Inquisition*, publicado originalmente en alemán en el año de 1902; Schäfer, Ernst, *Protestantismo español e inquisición en el siglo XVI*, 3 vols., Sevilla, Centro de investigación y Memoria del Protestantismo Español, 2015.

sostuvo que la Inquisición procedió con firmeza como respuesta a la amenaza judaica.<sup>194</sup> Consideró por ello que al no atacar al Santo Oficio procedía con objetividad. Además entre grupo de sus correligionarios se basó en la obra de Francisco Javier García Rodrigo y Fidel Fita. Curiosamente, Marcelino Menéndez Pelayo no aparece como una de las principales influencias del autor, a pesar de ser uno de los escritores al cual se le suele asociar<sup>195</sup>

La visión de este autor se puede resumir en términos heurísticos como una vertiente del positivismo documental, que no científicista, insistente en la apreciación de los documentos y las fuentes, las cuales se busca que hablen por sí mismas. Así, también se aprecia la incursión de Llorca por sujetarse a los juicios históricos, la Inquisición debería por lo tanto ser interpretada en la historicidad de los hechos acaecidos en torno a su existencia, es decir, comprender los procesos dentro de los horizontes históricos al igual que los personajes que se consideran “hijos de su tiempo”. No obstante, aunque parece una contradicción, convive una perspectiva historicista a partir de la cual defiende apasionadamente al Santo Oficio<sup>196</sup>. La acertada o inapropiada actuación de los personajes fue por tanto reflejo de la persona en sí, por lo cual le parece comprensible que hubiera incidencias de excesos y abusos de quienes no supieron manejar sus pasiones.

Llorca describe el funcionamiento de la Inquisición medieval por hombres poseedores de amplios conocimientos, así comprendiendo que los abusos y excesos que algunos inquisidores llegaron a efectuar no fueron privativos de los tribunales inquisitoriales sino de los riesgos de cualquier institución humana.<sup>197</sup>

Con la intención de confrontar a los enemigos de la Iglesia, propone una interpretación historicista, aunada a una comparación de los modelos de actuación e intolerancia que no fueron privativos de España, Julián Juderías un par de décadas antes ya había discutido el tema de la necesidad de protección de la fe y la intolerancia en España, Llorca, en cambio de forma general enunció lo siguiente:

---

<sup>194</sup>“Este testimonio en boca de un protestante, que no se cuida, por otra parte de sus convicciones evangélicas, es más elocuente que todos los ditirambos que han entonado a la Inquisición los defensores más entusiastas de la misma. Y crece de punto su valor si se tiene presente que lo formula con las actas en la mano, es decir, con conocimiento absoluto de causa” Bernardino Llorca, *op. Cit.*, p. 302.

<sup>195</sup> Moreno, *op. cit.*, p. 276; Ricardo García Cárcel, Inquisición, Historia Crítica, *Madrid, Crítica, 2000*, p. 347

<sup>196</sup> Llorca, *op. cit.*, p. 304.

<sup>197</sup> *Ibid.*, p.58.

Aquel ideal de religiosidad y de unión íntima entre la Iglesia y el Estado; aquel sentimiento tan profundo de los dogmas religiosos que llevaba a los cristianos medievales a un horror contra la herejía, inconcebible en nuestros tiempos de indiferentismo y de frialdad religiosa; aquel espíritu católico, tan íntimamente sentido y practicado, que llevaba a las generaciones de los siglos XIII y XIV a las grandes empresas cruzadas y producía el apogeo más brillante de toda clase de cultura y civilización y hacía que estimaran la unidad religiosa por encima de todos los progresos materiales, por encima de la misma vida, todo este ambiente tan típicamente medieval trajo consigo, como necesaria consecuencia, la persecución de la herejía por medio de violencia.<sup>198</sup>

Uno de los preceptos de categorización más recurrentes, en lo que respecta a la Inquisición, ha sido diferenciar entre la “medieval” y la “española” siendo que la primera de ellas apunta a un referente temporal encuadrado en el periodo denominado como “Medioevo”; mientras que el segundo, en cambio, alude a una distinción de carácter político y geográfico.<sup>199</sup>

Tal diferenciación, surgió para el autor en un afán por evitar los juicios de valor en contra del tribunal español por características que no le fueron exclusivas y estuvieron vigentes desde siglos antes del establecimiento formal en el siglo XV. Todas esas características quedan englobadas en un sentido peyorativo bajo el adjetivo de “medieval.” Es decir, negó la innovación de los métodos utilizados por los españoles que estuvieron a cargo de esta institución, pues afirmó que los procedimientos, simplemente fueron una herencia y aplicación de tiempos antiguos, por lo cual, tres capítulos de la obra están dedicados a describir los procedimientos inquisitoriales.

Para el autor, el ejercicio de la violencia para reprimir la herejía se conformó en distintos momentos por tres tipos de actores<sup>200</sup> que fueron los príncipes cristianos, el pueblo y el Pontífice. Pues siguiendo esta interpretación se comprende que fue el furor del pueblo lo que influyó la actuación del Pontífice para resolver el conflicto de los herejes con la finalidad de sostener el orden social.

El autor jesuita, al partir de una versión eclesiástica, redujo la responsabilidad del pontificado en el proceso de persecución herética<sup>201</sup> y ejercicio inquisitorial en la Edad Media, puesto que

---

<sup>198</sup> *Ibid.*, p.59.

<sup>199</sup> “...Es indispensable distinguir dos clases de Inquisición que han intervenido en España. La primera es la Inquisición medieval, y la segunda la española” Bernardino Llorca, *La Inquisición en España*, p. 35.

<sup>200</sup> *Ibid.*, p. 38.

<sup>201</sup> Es notable la concepción de los pontífices por Llorca, pues además de reducir la responsabilidad de estos en el proceso de conformación, parece justificar la adhesión de estos a las disposiciones de los monarcas, postura que es interesante si se advierte el voto de obediencia jesuita y el complejo pontificado de Pio XI en la época que se

rechazó las interpretaciones que sostuvieron que el origen de la Inquisición medieval fue únicamente por las causas religiosas. De igual forma, consideró que el medio para sojuzgar el movimiento herético partió de las autoridades civiles y fue secundado por la autoridad eclesiástica, y dicha solución se consolidó en un nuevo sistema conocido como Inquisición.<sup>202</sup> Desde esta interpretación los herejes fueron considerados como una fuerte amenaza para la paz y la estabilidad social, por lo cual las corrientes heréticas como el catarismo, representaron uno de los máximos riesgos para la cristiandad.

Para esta interpretación, desde el siglo XIII se asistió al endurecimiento de los procesos persecutores en contra de la herejía,<sup>203</sup> los cuales no incidían en todos los casos en el uso de la Inquisición por lo que tampoco convenían en la aparición de nuevo tribunal que juzgara esos asuntos, pues los existentes eran suficientes. Inocencio III había fortalecido las instituciones jurídicas existentes por lo cual no se incrementaron las disposiciones en contra de los herejes. Ante esto, siguiendo a Llorca, surgieron iniciativas por generalizar las penas en la cristiandad, incluyendo así la condena al fuego como castigo a los herejes, hecho que se comprueba en distintos textos jurídicos de la época, es decir, la autoridad civil procuraba tomar el asunto en sus manos a través de la regulación jurídica para resguardar a los herejes de las turbas violentas que se arrojaban en su contra.

Después de la revisión sobre la Inquisición medieval, el autor dedicó un apartado a la realidad de la Península Ibérica en aquella época en torno a la existencia de la Inquisición, esto forma parte del muestrario de antecedentes que siglos más tarde habrían de conformar la llamada “nueva Inquisición”. Por este mismo medio, señaló una serie de actos rigoristas efectuados en contra de los herejes en la Península siglos antes de ser establecida la Inquisición de manera formal. Siguiendo esta interpretación, las primeras muestras de persecución se dieron desde el siglo XII, época en la cual ya se encontraban estipuladas las formas de rigorismo, así como la obligación moral cristiana de denunciar a los herejes y evitar contactos con ellos.

---

publicó esta obra. Pues dicho Papa fue muy criticado por su cercanía a Benito Mussolini e incluso con el Partido Nacional Socialista Alemán.

<sup>202</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>203</sup> Además como antecedente histórico Llorca revisó los argumentos de diversos personajes esenciales de la Iglesia de los primeros mil años en contra de la ejecución de los herejes, anotando así el hecho de la participación de algunos padres de la Iglesia y santos. Por lo tanto, argumentó un incremento de la violencia en el siglo XI, cuando el maniqueísmo renació en la cristiandad occidental (bajo diversos nombres). *Ibid.*, p.42 ss.

La naturaleza del Santo Oficio en España ha sido uno de los debates historiográficos que más polémica ha creado, pues desde el siglo XIX se ha cuestionado si la Inquisición fue una institución regia, pontificia o mixta. Los argumentos jurídicos hacen pensar que era eclesiástica, pero si se atestigua la influencia de los monarcas en el desarrollo institucional y los modos de proceder del tribunal, incluso en su etapa fundacional, surge la necesidad de reflexionar con mayor profundidad al respecto.

La discusión en torno a la naturaleza de la Inquisición en España se originó desde el siglo XIX. Historiadores como Ricardo Cappa<sup>204</sup>, Jaime Balmes<sup>205</sup> y los ya estudiados Ortí y Lara o García Rodrigo habían polemizado acerca del carácter del tribunal, como ya ha tenido oportunidad de revisarlo Doris Moreno.<sup>206</sup> La tendencia general era sostener la preponderancia de Roma en la dirección del Santo Oficio. Balmes, por su parte, afirmó que la Inquisición habría sido más suave si hubiera permanecido bajo el control de la Santa Sede mientras Ricardo Cappa no fue partidario de dicha interpretación y afirmó lo contrario<sup>207</sup>. Llorca al ser heredero de la ideología de la Restauración se insertó en dicho debate sin poder sostener una respuesta concreta.

Bernardino Llorca comprendió la dificultad de resolver dicho problema pero asumía el carácter eclesiástico del tribunal mientras los reyes, aunque bajo la autoridad pontificia, manipularon y utilizaron al Santo Oficio y su actividad a conveniencia política como se puede constatar en la cita siguiente: “No nos hagamos ilusiones aunque, contra lo que suelen decir muchos, la Inquisición española tenía en realidad un carácter eclesiástico, con todo, estaba demasiado atada a los reyes para que no dependiera constantemente de ellos y con demasiada frecuencia luchara a su lado contra lo que se llaman pretensiones de Roma y del Papado<sup>208</sup>”.

En el capítulo tercero de la obra citada, Llorca revisó el establecimiento de la Inquisición española, para el autor, esta- como ya se había anunciado anteriormente- mantuvo todas las características existentes desde el siglo XIII, por lo cual fue hasta la década de los 80 del siglo XV cuando comenzaron a experimentarse las modificaciones y sustituciones más evidentes para

---

<sup>204</sup> Ricardo Cappa, *La Inquisición española*, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez Dubrul, 1988, 321 pp.

<sup>205</sup> *Vid. Supra.*, Nota 54.

<sup>206</sup> Moreno, *op. cit.*, p. 269.

<sup>207</sup> *Idem.*

<sup>208</sup> Llorca, *op.cit.*, p. 309.

el sistema inquisitorial. Fue a través de este proceso que se hizo gradualmente distinta de la inquisición medieval, y a su vez cuando adquirió una importancia nunca antes vista<sup>209</sup>.

La interpretación proporcionada por Llorca se limitó a criticar la falta de validez de las obra de autores “anti-inquisitoriales” como Llorente o Lea,<sup>210</sup> distinguiendo entre ellas el motivo económico que fue señalado por el autor de *La historia crítica de la Inquisición española*. En contra parte, consideró la versión del protestante germánico Ernest Schäfer como la más confiable, pues para este fue la cuestión judía la que levanto tanto los ánimos hasta el punto de propiciar el inicio de la actividad inquisitorial.<sup>211</sup>

La explicación sobre el origen de la Inquisición fue sustentada por el autor a partir de la cita a un par de cronistas contemporáneos del suceso: uno de ellos Andrés Bernáldez, quien consideró que tras la labor de conversión de Vicente Ferrer hubo una etapa de apogeo de la herejía (primeros años de reinado de los Reyes Católicos) en tanto los conversos tuvieron una mala práctica del cristianismo. Asimismo se entiende que la Bula *Exigit Sincerae Devotionis Effectus* de Sixto IV para hacer Inquisición fue la solución última al problema de los falsos conversos, procurando ocasionar el menor mal para el reino. Por otro lado Hernando del Pulgar refirió que los Reyes Católicos consideraron de gravedad el problema de aquellos que blasfemaron en contra del nombre y doctrina de Jesucristo por lo cual decidieron informar al Pontífice, quien resolvió la entrega de la bula para que hubiese Inquisición<sup>212</sup>.

Siguiendo una perspectiva papista, el autor valenciano reflexionó sobre la participación pontificia en el proceso de conformación del Santo Oficio, aseverando que las mayores dificultades que Sixto IV experimentó fueron en torno a la Bula fundacional, no tanto por las facultades inquisitoriales que en esta otorgaba sino por la morfología del tribunal que autorizaba a conformar, pues la extensión de las facultades que la nueva institución habría de asumir eran demasiado extensas, era para el Papa algo no visto con anterioridad.<sup>213</sup>

---

<sup>209</sup> *Ibid.*, p.67.

<sup>210</sup> Llorca criticó a Antonio de Llorente quien interpretó la conformación de la Inquisición como una ambición económica de Fernando V para confiscar los bienes y simultáneamente los intereses políticos del Papa quien quería introducirse en Castilla, este último retratado como un personaje ambicioso. También introduce la crítica a Henry Charles Lea quien interpretó el suceso como un movimiento en el cual los pontífices introdujeron la intolerancia a la península, como un espíritu de fanatismo. .

<sup>211</sup> Ernst Schafer, Tomo I, p. 41 y ss. citado en Bernardino Llorca, *op. cit.*, p. 64; además este autor insiste en el peligro de los “marranos” para la estabilidad política por ser derivación del problema judío.

<sup>212</sup> *Ibid.*, p. 67.

<sup>213</sup> Además abunda sobre el nombramiento de Fr. Miguel de Morillo y Juan de San Martín, menciona que distintos historiadores anteriores a él (entre ellos L.Pastor y E.Schafer) sólo lo habían referido sin la prueba documental,

Bernardino Llorca desde su visión positivista, se redujo sólo a presentar los documentos e interpretaciones más antiguas como fuente de autoridad para comprender dichos procesos, es decir, no incluyó un análisis o interpretación. Por lo cual consideró a los cronistas recientemente citados como las personas que aportaron las interpretaciones más sensatas (en comparación con Llorente y Lea) dejando como satisfecha la explicación a través de estas referencias.

La perspectiva en la que se adscribe Llorca permite observar un interés por el detalle y los personajes, por lo cual la insistencia en revisar el desarrollo del proceso inquisitorial<sup>214</sup> además de los personajes, entre ellos mencionó a fray Alonso de Ojeda y Alonso de Espina como aquellos que influyeron decisivamente a los Reyes Católicos para tomar medidas por las ofensas hechas por los judaizantes en contra de los cristianos.

La explicación más recurrente sobre la instauración de la Inquisición en esta obra refiere al problema de la unidad, la cual llevó a los Reyes Católicos a conformar dicha institución, es decir, considera un valor contributivo del Santo Oficio por ser un medio para llegar a la unidad, entendiendo a esta como el máximo valor. El ideal de comunidad y sociedad por lo tanto se encumbra y por consiguiente la condena a los herejes por parte de la Inquisición solía justificarse porque estos representaban un peligro en medio de la sociedad cristiana, pues su existencia era una amenaza al “Estado católico”<sup>215</sup>

Esta interpretación debe comprenderse desde dos ámbitos; el primero se funda en la tradición historiográfica de finales del siglo XIX en la cual se resaltó el valor de la Inquisición en el desarrollo de España desde los ámbitos culturales y políticos; por otro lado el horizonte histórico desde el que escribió Llorca, puesto que la Guerra Civil española era una amenaza latente, exaltar la unidad nacional era uno de los valores que mejor suscribían a tales vicisitudes.<sup>216</sup> Así, asemejaba algunas de las interpretaciones de la Restauración y cuyo eje nacionalista habría de alcanzar sus últimas consecuencias en el temprano régimen franquista.

---

pero cuya publicación se le debe al jesuita Fidel Fita. *Ibid.*, p.74; la naturaleza de la Inquisición y el periodo que va desde la bula *Exigit Sincerae...* hasta las primeras actividades inquisitoriales fueron tema de debate a finales de siglo por José Antonio Escudero, *vid*, José Antonio Escudero, *Estudios sobre la Inquisición*, Madrid, Marcial Pons-Ediciones Historia, 2005, 483 pp.

<sup>214</sup> Este punto se ve reforzado con un argumento de tipo jurídico que rastrea una tradición desde el siglo XIX.

<sup>215</sup> *Ibid*, p. 303. Las comillas son mías.

<sup>216</sup> *Ibid*, p. 308. Su interpretación, plagada de partidismo nacional, al igual que Julián Juderías justifica la presencia de la Inquisición en España comparando una menor cantidad de víctimas por dicho tribunal que por las guerras religiosas desarrolladas en otras naciones; *vid*, *Supra* “Julián Juderías”.

### 3) Miguel de la Pinta Llorente (1906-¿?) La visión a través de los procesos

Miguel de la Pinta Llorente nació en los primeros años del siglo XX, formado en una tradición eclesiástica bajo los preceptos agustinos, tuvo sus principales influencias intelectuales en los historiadores positivistas del siglo XIX. Según López Vela, De la Pinta Llorente fue el más menendezpelayista de los historiadores de la Inquisición en esta etapa,<sup>217</sup> pues revitalizó los debates sobre la cultura española y siguió casi a pie juntillas el llamado del erudito santanderino de indagar y publicar los documentos de los archivos inquisitoriales.

El agustino fue un investigador que se adentró en una profunda revisión documental con miras a estudiar principalmente los procesos inquisitoriales, a partir de esta pesquisa formuló y rechazó las premisas sobre los excesos en la actividad inquisitorial, los juicios y las torturas. Cabe mencionar que sus principales aportaciones se dieron en tanto fue acucioso observador de los detalles más minuciosos con un afán de confrontar a las leyendas anti-inquisitoriales.<sup>218</sup>

Dos de las obras más notables de Miguel de la Pinta son *La Inquisición española*<sup>219</sup> publicado en 1948 y *La Inquisición española y los problemas de la tolerancia* (1953).<sup>220</sup> En estas, el autor retomó los debates en torno a las aportaciones de la Inquisición en la historia de España tema que fue centro de polémica en los primeros años de la Restauración. Esta obra fue concebida con pretensiones de objetividad para comprender a la Inquisición; fue desarrollada durante muchos años de investigación erudita, con el objetivo de centrarse en principales temas del espíritu de la cultura española.<sup>221</sup> Se deben resaltar dos aspectos de esta enunciación: El primero de ellos resulta de orden metodológico, distintos historiadores de tradición católica insistieron en la objetividad de sus trabajos en tanto realizaron investigaciones sustentadas en

---

<sup>217</sup> Roberto López Vela “Historiografía Inquisitorial, catolicismo y España. Análisis de una trayectoria historiográfica” en Joaquín Pérez Villanueva, *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. 3, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 2000 p. 121.

<sup>218</sup>Un ejemplo de ello se encuentra en Reinaldo González Montes, *Artes de la Santa Inquisición española*. Sevilla, Editorial Madrid, 2008. 304 pp. En dicho texto se describen de forma exagerada los procesos en contra de los protestantes en el siglo XVI.

<sup>219</sup>Miguel de la Pinta Llorente, *La Inquisición española*, Madrid, Archivo agustiniano, 1948, 458 pp.

<sup>220</sup>Miguel de la Pinta Llorente, *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid, Cultura hispánica, 1953, 256 pp.

<sup>221</sup> Miguel de la Pinta Llorente, *La Inquisición española*, p. 9.

los documentos originales, sin embargo su posición ideológica permite observar en reiteradas ocasiones que fallaron en ese intento, por lo cual la objetividad se reduce para estos autores a una interpretación separada de los preceptos liberales y negativos de la historia de la Inquisición. El segundo aspecto se refiere al “espíritu de la cultura española”, como ya se vio este autor tuvo una notable influencia de Menéndez Pelayo en lo que la cultura y la ciencia española refieren, sin embargo ese “espíritu” refiere a la adscripción dentro de los debates del Ser de España, que desde principios de siglo se habían desarrollado, como un intento por definir lo característico de la hispanidad.

Las fuentes que revisó fueron principalmente documentos inquisitoriales del Archivo Histórico Nacional, sin embargo sobre la bibliografía se debe resaltar que a diferencia de Llorca no fue tan hostil con la interpretación de Henry Charles Lea, aunque consideró que el norteamericano no investigó desapasionadamente.<sup>222</sup> Asimismo consideró que Juan Antonio Llorente tuvo algunos aciertos pues se apoyó en la documentación original,<sup>223</sup> cuestión que resalta su metodología positivista documental.

Entre las principales influencias para De la Pinta Llorente -además de Menéndez Pelayo- se encuentra a García Rodrigo, a quien citó recurrentemente en su texto, además se pueden rastrear algunos rasgos particulares de la interpretación de este. Por ejemplo, el historiador agustino consideró que cada ciudad española constaba de tres ciudades, por las tres religiones que en ellas se practicaban<sup>224</sup>. Si se analiza con atención el argumento se podría sostener que fue retomado -con sus respectivas adaptaciones- del mismo García R. pues por su parte este afirmó la existencia de Estados judíos y musulmanes dentro del mismo Estado castellano.

Uno de los debates más recurrentes en la historiografía inquisitorial refiere a la veracidad de los atentados de los judíos en contra de la fe cristiana. La afirmación de esos hechos provienen de la documentación oficial, los procesos e incluso las Partidas hacen mención de ello. No

---

<sup>222</sup> “La obra del norteamericano Lea no es obra de investigación desapasionada que responda a normas de estricta objetividad. Ha de ser recusado por sus tendencias sectarias en todo lo que se refiere a la Iglesia católica” *Ibid.*, p.12. Posiblemente el rechazo a las obras de Lea se deba a su nacionalidad, pues surge como una forma de hostilidad por el fatídico episodio de la guerra del 98. Por el contrario el libro del padre Bernardino Llorca lo considera un manual con orientaciones muy seguras y precisas.

<sup>223</sup> *Idem.* Es llamativa dicha interpretación, pues para Llorca este fue uno de los autores más despreciables por su visión negativa de la Inquisición, resultaría interesante indagar si Miguel de la Pinta tuvo alguna relación genealógica con Juan Antonio de Llorente, pues compartieron el apellido, lo que demostraría porque no atacó la interpretación de este.

<sup>224</sup> Miguel de la Pinta Llorente, *La Inquisición española*, p. 29; *cfr Ibid.*, p. 33

obstante, para analizarlos como documentos históricos se debe confrontar la intencionalidad del autor, en este caso se tratan de documentos escritos por personajes de origen cristiano que buscaban enfatizar en esa supuesta culpabilidad judía<sup>225</sup>. Miguel de la Pinta, como gran parte de los autores que han sido analizados aquí, validó la existencia de esos acontecimientos dado que aparecían en esos documentos, pues como se puede ver explicitó una metodología positivista documental en su obra.

En la *Inquisición española* se puede percibir una constante intención por demostrar los peligros que suponían los judíos para la unidad espiritual, al interpretar que los grupos heterodoxos sostenían un espíritu antisocial. Por ello, el uso de la fuerza fue el instrumento adecuado para salvar a la “sociedad española”<sup>226</sup> en tanto la Inquisición se convertiría en el “coeficiente de la unidad española”<sup>227</sup>

Para Miguel de la Pinta, la Inquisición surgió como la necesaria actuación de un aparato disciplinar emanado de la Iglesia, la cual como cualquier otra institución en el mundo, sufrió de algunas equivocaciones. Su forma de actuar fue, por lo tanto, según los modelos que se encontraban en boga en el momento en que se instituyó el tribunal<sup>228</sup>. Lo que revela en este autor la presencia de los paradigmas historicistas por interpretar los procesos históricos en su tiempo y espacio.

Una constante en esta obra fue rehabilitar la visión del sistema carcelario y penitenciario inquisitorial<sup>229</sup>, pues desde un punto de vista jurídico, el modelo procesal utilizado por el Santo Oficio es sumamente rescatable, en tanto se acató a las regulaciones implementadas en la época y los derechos sagrados o canónicos.<sup>230</sup> Por lo cual, las instalaciones ocupadas por esta institución pueden ser consideradas como propicias para su uso.<sup>231</sup> De esta manera echó abajo la visión oscura y negativa de la Inquisición proveniente de la literatura decimonónica por las condiciones de las cárceles perpetuas.

---

<sup>225</sup> Esta fue una de las principales tesis de la obra de Netanyahu a finales de siglo: Benzión Netanyahu, *Los orígenes de la Inquisición en la España del Siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1999, 1269 pp.

<sup>226</sup> De la Pinta, *op. cit.*, p. 28

<sup>227</sup> *Ibid.*, p. 34

<sup>228</sup> *Ibid.*, p. 428

<sup>229</sup> *Ibid.*, p. 14

<sup>230</sup> *Ibid.*, p. 428

<sup>231</sup> *Ibid.*, p. 430

De la Pinta Llorente siguió las disputas en torno a la ciencia española de Menéndez Pelayo, negó que la Inquisición fuese instaurada para oprimir a la ciencia, la cultura y erradicar al pensamiento heterodoxo, por el contrario se encargó de custodiar la fe, como se menciona aquí: “La Inquisición fue creada para la defensa de la ortodoxia, combatiendo al judaísmo y a las nuevas doctrinas protestantes que pretendían arraigarse en la nación”<sup>232</sup> Para este autor, la Inquisición no sofocó el crecimiento intelectual ni fue causa de la decadencia española, el ocaso fue provocado por las fallas en las acciones de los burócratas y funcionarios. A pesar de ello, el autor reconoció que existieron algunos fallos en el sistema inquisitorial debido a funcionarios ineficientes, como lo fueron algunos especialistas en jurisprudencia, quienes en su paso por el tribunal cometieron algunas equivocaciones graves al enfocarse en lo especulativo y no indagar a profundidad.<sup>233</sup>

#### **4) Ciriaco Pérez Bustamante (1896-1975 ) Una interpretación historiográfica del régimen**

Nacido en Cantabria, Pérez Bustamante inició su carrera en la Universidad de Madrid, destacando como un miembro de la primera generación de historiadores profesionales en España, se afianzó a la tradición del régimen, dedicando parte de su vida a elaboración de manuales de bachillerato<sup>234</sup>. Escribió una abundante obra, incluyendo una *Historia de España y la civilización española* como lo hizo Rafael Altamira. Asimismo, fue rector de la Universidad Menéndez Pelayo, institución inaugurada durante la II República pero que cerró sus puertas tras la Guerra Civil, Pérez Bustamante fue su primer dirigente tras su reapertura ya en los años franquistas, además del *Compendio* escribió obras dedicadas a la historia de España y América entre los siglos XVI-XVII.

El *Compendio de historia de España* (1944)<sup>235</sup> de Ciriaco Pérez Bustamante es una buena muestra del modelo historiográfico forjado en la época del régimen franquista, pues refleja el interés por sustentar a partir de la enseñanza de la historia un ideal de lo español presente desde los primeros asentamientos en la península. A su vez presentó un plan legitimador del régimen,

---

<sup>232</sup> *Idem*. Además se debe matizar que “la Inquisición funcionó como instrumento regulador y disciplinar que actuó en todos los niveles sociales y no sólo órgano represor de lo popular”. *Vid*, De la Pinta, op. cit., p.448

<sup>233</sup> *Ibid.*, p.443

<sup>234</sup> Gonzalo Pasamar le consideró el más prolífico de los autores de este género. *Gonzalo Pasamar, op. cit.*, p. 326

<sup>235</sup> Ciriaco Pérez Bustamante, *Compendio de historia de España*, 8ªed., Madrid, ediciones Atlas, 1963, 574 pp.

asemejando al general con determinados personajes históricos, mismos que fueron exaltados en dicha historiografía.

Es posible analizar los autores fundamentales de Pérez Bustamante sobre la Inquisición a través de la polémica sobre el número de víctimas. El autor refirió que las cifras dadas por Llorente eran excesivas, la *leyenda negra* en torno a la Inquisición española, según el autor cántabro, surgió del protestante Reinaldo González Montano en el siglo XVI. Haciendo mención también a las obras de Henry Charles Lea y H. Verril quienes mencionaron que los abusos de la Inquisición, su intolerancia y su crueldad embotó la inteligencia española, apartándola de la corriente del progreso del Renacimiento y de la Reforma. Asimismo, lo anterior lo confronta Menéndez Pelayo en *Los heterodoxos españoles*. En estas referencias es notable que compartió la visión de Juderías, no sólo al mencionar el origen de la Leyenda negra, sino al criticar a aquellos que han intentado separar a España del progreso del resto de Europa, sin embargo Pérez Bustamante rechaza la interpretación de Henry Charles Lea, a lo que Juderías consideró como una de las versiones más confiables.

Al ser un texto de enseñanza y difusión de la historia de España, el autor elaboró el *Compendio* a partir de nociones claras y sintéticas con apartados concretos de cada uno de los temas, es decir, el *compendio* pretendía ser un texto base en el programa de enseñanza básica, razón por la cual el primer apartado de este inicia con una definición de historia, entendida como: “La ciencia que estudia la génesis, desarrollo y evolución de las sociedades y culturas humanas. La Historia, como ciencia tiene un sujeto constituido por los grupos humanos y una finalidad, que es el conocimiento de las características de la evolución de las culturas.”<sup>236</sup>

Resulta interesante apreciar la insistencia por señalar las distintas definiciones de Historia, por lo cual surgen tres diferentes categorías de las cuales la primera se comprende como método; la segunda refiere al arte de exponer los acontecimientos y finalmente como ciencia que busca comprenderlas leyes ésta última bajo la denominación de filosofía de la Historia. Asimismo el autor diferenció los tipos de escritura de la historia, los tres géneros que mencionó son: narrativa, pragmática y genética<sup>237</sup> o por sus consideraciones objetivas, historia Sagrada

---

<sup>236</sup> Ciriaco Pérez Bustamante, *op. cit.*, p. 7

<sup>237</sup> Para cada una de ellas pone un autor de referencia. En la primera veremos a Heródoto y a [Juan] de Mariana quienes atendieron a dichos estilos.

o Profana, externa o interna, la segunda se dedica a los acontecimientos de la vida cultural y social. Lo cual refleja una precisión de los presupuestos tradicionales de comprender la historia.

Quizá una de las nociones más importantes introducidas por Pérez Bustamante y que mejor ayudan a comprender su interpretación de la historia de España y por consecuencia de la instauración de la Inquisición se refiere a la noción de razas, cuya clasificación conserva las categorías de blanca, amarilla, negra, americana o cobriza y malaya o aceitunada, es decir, la clasificación según los cinco continentes cuyo fondo se ancla en un eurocentrismo.

El argumento racial desde el siglo XIX funcionó como eje rector de distintas interpretaciones sociales, sobre todo se tenía por intención legitimar la superioridad de las naciones gracias a los rasgos que devenían de la naturaleza. Los estudios antropológicos ayudaron a que la interpretación racial de la historia se fortaleciera, pues se presenciaban atributos característicos en las actitudes y la fisionomía de cada supuesta raza, en las primeras décadas del siglo XX el racismo fue un argumento político muy recurrente, sobre todo en las naciones europeas.

El problema de la raza en España, al referir uno de los principales debates historiográficos, se remite a la presencia de los iberos (libio-ibérica) y celtas como los primeros asentamientos en España, pasando evidentemente por la fusión de estos, proponiendo así sobre el asentamiento romano “La latinización de España fue mucho más cultural y lingüística que étnica”<sup>238</sup> Es notorio también que no considera a los musulmanes como parte de las aportaciones étnicas o culturales, cuestión que fue debatida por Américo Castro<sup>239</sup>. Así pues define a España desde el punto de vista étnico como “La conjunción de dos grandes razas: la libio-ibérica y la indogermánica.”<sup>240</sup>

Aunado a ello, Pérez B. incorporó una cita del antropólogo y fisiólogo granadino Federico de Olóriz, quien partiendo del argumento racial expuso la preeminencia española por su mezcla de sangre como una de las más puras de Europa.<sup>241</sup> Es destacable la enunciación sobre la pureza de sangre, rememorando aquellos debates de lo endógeno europeo y como ello constituye una

---

<sup>238</sup> *Ibid.*, p. 11

<sup>239</sup> Américo Castro, *España en su historia, cristianos, moros y judíos*, 2º ed. Barcelona, Crítica, 675 pp. *Vid infra*

<sup>240</sup> *Idem.*

<sup>241</sup> “Puede considerarse el pueblo español como uno de los más puros de Europa, no sólo por la afinidad de sus principales factores, sino por la mezcla íntima y la fusión avanzada que se ha verificado en ellos, con bastante uniformidad en casi toda la extensión del territorio nacional” citado por C. Pérez Bustamante en *Compendio de Historia de España* p. 11

raza superior, mezcla misma que se distingue por ser homogénea en un determinado territorio, como lo es la nación española.<sup>242</sup>

El capítulo XXV del *Compendio* lo dedicó a la España de los Reyes Católicos, cuyo periodo fue exacerbado por ser la época en que se consolidó la unidad política, no obstante se puede leer que para el autor la noción de Estado pervivió a lo largo de toda la Edad Media, aunque - señala Pérez Bustamante- sufrió los más graves síntomas de disolución tras la muerte de Enrique IV<sup>243</sup>. Siguiendo al autor, la noción de Estado no obedece necesariamente a la política de cada uno de los reinos, sino más bien se identifica como algo presente en las funciones políticas de “España”. Por lo cual, comprendió un cambio sustancial en la política interior en el siglo XV, pues fue cuando se experimentó el proceso de desmembramiento del “desorden feudal” haciendo así participe a la nobleza de empresas útiles y gloriosas, lo que devino en la transformación de la nobleza en cortesana<sup>244</sup>

Para Pérez Bustamante, la fundación de la Inquisición respondió a un proceso de unificación religiosa que se sostuvo en los principios raciales, los moros y judíos eran comunidades pertenecientes a razas inferiores y cuya eliminación respondió a necesidades de tipo espirituales, pues todo ello se inscribía en un proyecto político de conformación nacional identificada con una raza única, vinculada evidentemente al catolicismo, así se puede leer en palabras del autor: “La unidad religiosa: La realización del pensamiento de los Reyes Católicos requería también la unidad espiritual y para ello era necesaria la depuración cruenta de la raza de toda clase de contaminaciones con otras creencias y la asimilación de los elementos extraños enquistados en el organismo nacional (moros y judíos)”<sup>245</sup> En este sentido, refiriendo a la cita anterior, se percibe el uso del discurso histórico como acto legitimador de las medidas extremas llevadas a cabo por un régimen político, aún en situaciones cruentas, como el mismo autor lo adjetivó.

Sobre la Inquisición, el autor rastreó su nacimiento en los albores del siglo XIII, con el fin de proteger a la Iglesia de las herejías que amenazaban con destruirla y cuya responsabilidad y resguardo de esta nueva institución recayó en manos de los franciscanos y dominicos. Sin

---

<sup>242</sup> *Idem*

<sup>243</sup> *Ibid.*, p .210

<sup>244</sup> *Ibid.*, p.212.

<sup>245</sup> *Ibid.*, p.213.

embargo experimentó su decadencia durante el siglo XV, coincidiendo con la época del Renacimiento y con el periodo de ciertos pontífices que contribuyeron a fomentar estas ideas.

Finalmente, el historiador dedicó un apartado intitulado: “La Inquisición en los tiempos modernos” en el cual explicó el proceso de consolidación de la Inquisición en España, asociando así lo español con lo moderno ante la introducción del Santo Oficio, momento histórico identificado como una segunda Inquisición, lo cual se introduce en el proyecto de renovación que puede ser visto desde el plano político y religioso.

Asimismo se presenta una reflexión acerca de la convivencia en la España medieval, pues asumió que dicha nación mantuvo una actitud tolerante con las otras religiones, con lo cual se afirma la visión idílica de la “España de las tres religiones”. Aunado a ello, el autor sugiere meditar sobre la fortaleza de las causas que llevaron a reavivar una institución tan anclada en la Edad Media.<sup>246</sup>

Pasando al tema que corresponde a este trabajo, aparece una mención sobre la segunda Inquisición, es decir, la desarrollada en los tiempos de los Reyes Católicos, la cual obedeció a razones distintas a la anterior. Entre ellas, Pérez Bustamante mencionó que su nacimiento devino de fines políticos además de los motivos religiosos, en tanto España sufría problemas que no estaban presentes en los demás países de Europa, como se puede leer a continuación: “La unidad nacional, lograda trabajosamente en la época de Fernando e Isabel, tropezaba con grandes obstáculos de raza, religión y de economía. Era preciso fundir los variados elementos que integraban el pueblo español en una común profesión de fe. Los moros y los judíos constituían elementos extraños que era preciso incorporar al naciente organismo de Estado Moderno.”<sup>247</sup>

Al respecto de los conversos, el historiador manifestó que estos fueron un tipo de judíos que escondieron su religión aún después del bautismo y no conforme con ello se dedicaron a hacer prosélitos, provocando así la animadversión de los cristianos.

Algunos elementos de la interpretación de Pérez Bustamante sobre la Inquisición partieron de la visión del historiador segoviano Márquez de Loyoza en *Los orígenes del Imperio. La España Fernando e Isabel* a través de una larga cita, de la cual se debe destacar que el fin político y religioso de la unidad de las monarquías fue el principal argumento, el cual vino a

---

<sup>246</sup> “Es curioso observar que España país sumamente tolerante por la convivencia de cristianos, moros y judíos y refractario durante la Edad Media a este tribunal, que se extendió por gran parte de Europa, sea la que le vigorice en tiempos modernos” *Ibid.*, p.214

<sup>247</sup> *Idem.*

reforzar al peso de la pureza de sangre presente únicamente en los cristianos viejos, quienes significaban la superioridad racial. De esta forma se puede leer:

Un pensamiento fundamental preside el gran reinado: La unidad. El congregar en una sola las diversas monarquías peninsulares y en ella concentrar todos los poderes en el poder real, es la idea obsesionadora de Fernando e Isabel, y en ella consagran todos sus instantes, sin un momento de deserción ni de flaqueza. Pero esta unidad es imposible en tanto perdure la diversidad de religiones entre los habitantes de España.<sup>248</sup>

Analizando la cita anterior, se puede inferir que para este autor el establecimiento del tribunal de la Inquisición se dio para salvar la unidad religiosa y social, época en que los Reyes Católicos solicitaron del Papa Sixto IV una bula a favor de la instauración de la Inquisición. Además, el autor consideró además que esto sirvió como instrumento de independencia de Roma al tener una jurisdicción autónoma.

Conjuntamente, salta a la vista el posicionamiento que Márquez de Lozoya tuvo sobre las alteridades, dicho autor pintó un escenario negativo de judíos y moros, en tanto eran un lastre para la consolidación de un imperio. Además de ser propiciadores de vicios y odios. Por lo tanto, dicha exégesis fortaleció los argumentos esgrimidos por Pérez Bustamante y que ya se tuvo ocasión de señalar. Además, se puede señalar la interpretación sobre la triple existencia de ciudades en cada núcleo urbano, mismo debate que se ha señalado cuando se revisó a García Rodrigo. Continúa así el autor de *Los orígenes de un imperio*:

Cada una de las ciudades o de las villas de Castilla, de Aragón, de Andalucía, constaba de tres ciudades, cuyos moderadores tenían iglesias, sus mezquitas o sus sinagogas; diferían de todo en trajes y costumbres, y se miraban y detestaban como extranjeros. Esto sería, sin duda, muy pintoresco, pero no ofrecía sino escasas posibilidades al fundador de un imperio

La visión del *Compendio* se puede resumir en los fines loables que la instauración de la Inquisición consiguió al evitar las luchas religiosas, en tanto esta institución llegó a convertirse en un instrumento formidable que contuvo la propagación de los ideales reformistas,<sup>249</sup> la

---

<sup>248</sup> Marqués de Lozoya, *Los Orígenes de un imperio*, p. 193. Citado en Pérez Bustamante, *op. cit.*, p. 214.

<sup>249</sup> “Es indudable que evitó en España las luchas religiosas que ensangrentaron otros países, que, a su vez, también persiguieron por motivos religiosos” Pérez Bustamante, *op.cit*, p. 215

unidad por otro lado legitima cualquier tipo de medida que contenga su causa, lo que lleva a pensar que es una alusión al régimen de su época.<sup>250</sup>

Aunado a lo anterior, como se verá más adelante, la interpretación de Pérez Bustamante que incidía en una primacía del racismo -incluso tiene consonancia con los discursos fascistas de la época- mostró una oposición latente en la obra de Américo Castro, en la cual la diversidad cultural, étnica y racial no fue sino el fomento al enriquecimiento de España, contrariamente al detrimento y menoscabo que las minorías religiosas causaron según el autor cántabro.

--

La efervescencia de los movimientos sociales y políticos en España durante la década de los 1930 dieron pie a una notable ruptura en los paradigmas historiográficos que se desarrollaron con antelación, se ha mencionado que durante la Segunda República fue el periodo más fructífero de la cultura en España, sin embargo como consecuencia de esto se asentó una revitalización de los estudios inquisitoriales durante estas décadas (1930-1940). Lo que respondió también al fin del proyecto anticlerical que el gobierno republicano había promovido,<sup>251</sup> el advenimiento de un régimen caracterizado como católico prometió la pervivencia de una historiografía de corte religioso y que reanudó los debates sobre la benevolencia de la Inquisición iniciados a finales del siglo XIX.

Resulta interesante analizar los firmes lazos que se tienden entre ambas épocas, pues gran parte de las interrogantes que los primeros se habían planteado, continuaron presentes con los historiadores de la década de 1930. La Inquisición que a principios de siglo era un tema olvidado y que simplemente atribuía a los males de España pasó a tomarse en esta época como fundamento de una serie de principios exaltadores de la unidad nacional.

Uno de los aspectos considerables de la vertiente católica que desarrolló la historiografía de la Inquisición tuvo a bien aprovechar toda aquella documentación resguardada en los fondos del Archivo Nacional, explotando la riqueza que dichos papeles proveían y que poco se había obtenido de ellos.

---

<sup>250</sup> La perspectiva justificadora del régimen contemporáneo a la escritura de la obra se puede observar en los últimos apartados del *Compendio*, pues este concluye con una serie de menciones a los tiempos recientes donde refirió al “Glorioso movimiento nacional” o a los grandes logros acaecidos tras la Guerra Civil, pues alude a las mejoras en la calidad de vida de los españoles y reparación de los daños ocurridos unos cuantos años después que Franco ya había sido nombrado “Generalísimo” *Ibid.*, p. 513.

<sup>251</sup> *Vid*, López Vela, *op. cit.*, p. 115.

Aunque en esta época ya nadie apelaba al regreso del Santo Oficio, sí se veían las virtudes que un régimen riguroso y unificador proporcionaba a la nación, los judíos en España volvieron a ser un mal que propició parte de las desgracias de los reinos durante la Edad Media, interpretación que con dificultad podría ser sostenida después de la Segunda Guerra Mundial. La fundación del Santo Oficio volvió a ser un acontecimiento simbólico de la historia española, pues debe recordarse la visión positiva que caracterizó a los Reyes Católicos durante el franquismo como referente de la unidad.

Se tiene constancia de una visión anticlerical desarrollada durante los años de la república, sin embargo esta interpretación fue efímera y se habría de trasladar a las producciones historiográficas del extranjero, ejemplo de ello fue el texto de Stanley Turberville, manual elaborado en 1932.<sup>252</sup>

Finalmente, se debe resaltar que aunque la época que corrió entre 1936 y 1945 fue la más crítica para España -también para los países involucrados en la II Guerra Mundial- por la fuerte represión, caos, tortura, encarcelamiento, exilio y muerte, también hubo producción de obras que, aún en contra de los ideales presentes, forman parte de la historia del pensamiento histórico de España. Los historiadores que sostuvieron la Nueva historia de la Inquisición incidían en negar esta etapa o a calificarla como de consecuencias negativas. Ciertamente el franquismo ha sido visto como una especie de “edad media” en la historia contemporánea española, pues se le llega a adjetivar como un bloque negativo. Sin embargo parecería un error considerar que España tuvo -o tiene- un atraso de 40 años en la historiografía, más bien, corrió con una suerte distinta al resto de los países que no permitió colocarse en el ritmo y corrientes que se estaban desarrollando en Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

---

<sup>252</sup> Arthur Stanley Turberville, *La Inquisición española*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, 153 pp.

## **Capítulo IV: La historiografía de la fundación del Santo Oficio de la Inquisición las décadas de 1950 a 1960. Los primeros síntomas de renovación intelectual**

### **1) De la postguerra y el segundo franquismo. Los primeros síntomas de apertura en el régimen**

Una dificultad siempre presente en los estudios históricos resulta del ejercicio de establecer periodicidades y rupturas, puesto que los procesos históricos se desarrollan a través de un largo tiempo y no como una aparición abrupta, aunque efectivamente existen acontecimientos que influyen de mayor manera en las rupturas y en esos casos es más fácil identificar las transformaciones. Todo esto para comprender que el largo periodo del franquismo no se debe entender como un bloque único, efectivamente existen distintas fracturas temporales pero que se diluyen en varios años, por eso las etapas de la dictadura quizá sean más fácil de identificar por décadas, propuesta que se pone en práctica en este trabajo.

Efectivamente los años centrales del franquismo fueron los de mayor prosperidad y plenitud, después de casi una década caracterizada como autoritaria y fascista llegó la época del consenso, las oposiciones se lograron desarticular, sobre todo pasada la Segunda Guerra Mundial, en estos años hubo pocas fuerzas que pudieran ofrecer una oposición considerable al régimen. No obstante se experimentaron algunas crisis, la explosión de los movimientos sociales se hizo presente en la década de los 60 con manifestaciones estudiantiles; además Marruecos se consiguió independizar de España, lo que resultó una afrenta para Franco, pues su carrera militar despegó en la guerra de Marruecos y en términos económicos se experimentaron procesos de inflación.

Como parte de las estrategias diplomáticas, en estos mismos años se firmó un concordato con la Santa Sede, el cual en términos factuales no alcanzó gran impacto pero sí fue un hecho trascendente en tanto España, país considerado católico, reafirmaba sus alianzas con el poder central de la Iglesia. Dicha alianza fortalecía el proyecto de recatolizar la nación y le otorgaba la categoría de “Estado jurídicamente católico”<sup>253</sup> Asimismo, las relaciones con Estados Unidos se revitalizaron. En esta época se dio el fin del aislamiento y comenzó el crecimiento económico que continuaría en la década subsecuente. España buscaba formar parte de la comunidad

---

<sup>253</sup> Fusi, *op. cit.*, p. 305.

internacional, en estos años algunas grandes empresas como SEAT obtuvo notables impulsos, el país finalmente había conseguido recuperarse de la cruenta Guerra Civil.

La cultura en el exilio fue una realidad a todas luces presente en España desde la época de la Guerra Civil, se estima que alrededor de cinco mil intelectuales abandonaron el país, teniendo como destino inmediato Francia, no obstante el aglutinamiento temprano de españoles que se estableció en dicho país a los pocos meses comenzó la diáspora, uno de los destinos predilectos fue Latinoamérica, en especial Argentina y México.<sup>254</sup> Las causas del exilio no fueron en todos los casos la simpatía con el modelo republicano o la filiación política, en muchos casos fue una medida de seguridad ante las olas de violencia extrema que se experimentaron en España en los años de la guerra.

Una vez instaurado el régimen franquista, el temor por regresar a España se hizo presente, sobre todo por aquellos personajes que participaron activamente en el bando republicano y podían ser blanco de la persecución rigorista de los nacionales. No obstante, conforme fueron pasando los años se inició un largo proceso de regresos que duraría alrededor de dos décadas, paulatinamente los intelectuales y demás españoles consideraron la posibilidad de asentarse nuevamente en su patria. Andrés Gallegos ha señalado una época de cruce de caminos a partir de 1940, pues mientras algunos emprendían el camino de vuelta, otros decidían marcharse de ahí planteando un tipo de solución, pues en el caso de algunos intelectuales era la vía más asequible de destacar y romper el encuadramiento que la dictadura establecía.<sup>255</sup>

El mismo Américo Castro volvió a España en 1970. A otros les alcanzó la muerte antes de poder completar dicho afán. El ir y venir representaba a los unos, que consiguieron reconciliarse con el régimen, que lograron desengañarse fuera del país; y a los otros, más optimistas veían la posibilidad de conformar un proyecto a futuro, esto fue la transición democrática que se alcanzaría finalmente hasta 1976 cuando el “Generalísimo” falleció.

Algunos de los elementos que permitieron la transformación del régimen en estos años fue la fuerza que el regionalismo iba ganando, sobre todo para la década de 1960, pues si bien el proyecto dictatorial se había afirmado como unitario en respuesta a los intentos autonomistas de la República, distinguidos personajes de la cultura, el arte y el deporte afirmaron los nacionalismos, en especial vascos y catalanes. Sobre todo a través de las destacadas aportaciones

---

<sup>254</sup> Gallegos, *op. cit.*, p. 581.

<sup>255</sup> *Ibid.*, p. 588.

que estos daban a España como miembros de las comunidades regionales. La ideología de cruzada que fue afirmada por los obispos en la Guerra Civil también se rompió, la Iglesia española procuraba distanciarse del dictador y sustentar su autonomía, programa que alcanzó un apoyo internacional con el Concilio Vaticano II.<sup>256</sup>

La historiografía de la década de los 50 responde notoriamente a las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. Las transformaciones que se experimentaron durante estos años fortalecieron las nociones de historia total que desde la década de los 30 se venía formulando, no obstante, ahora el afán cuantificador era el paradigma base del quehacer histórico. Aunado a ellos se debe mencionar la entrada y fortalecimiento de las corrientes marxistas y el modelo bio-demográfico francés.<sup>257</sup>

En España a partir de la década de 1950 comenzó cierta renovación historiográfica, pues se abrieron las fronteras que se habían cerrado tiempo atrás. Como consecuencia los historiadores sufrieron un aislamiento<sup>258</sup>. Es decir, se asiste a uno de los síntomas del proyecto internacionalista que Franco intentó establecer, aún en términos de la investigación, a su vez, esto formaba parte de un marco internacional de comunicación intelectual con los especialistas extranjeros que llevó a un replanteamiento metodológico-conceptual que fortaleció la modernización.

Entre los años de 1950 y 1960 (re)aparecieron revistas de investigación histórica que habían cerrado sus filas con la caída de la República, entre ellas puede considerarse la Revista de Occidente, fundada por Ortega y Gasset. A pesar que se consideraba que la “universidad española” era una institución débil, sobre todo por el monopolio que el CSIC le imprimía se procuró modernizarla, proponiendo unir ambas entidades y no sólo someter una a la otra y evitando la centralización de estas.

También en esta época se asistió la penetración de las corrientes totalizadoras de la historia, pues bajo esas premisas y con las influencias de la historiografía francesa se había dado a conocer la revista *Hispania*.<sup>259</sup> Además, el regionalismo que en términos políticos fue haciéndose cada vez menos despreciable por el régimen se asentó en la historiografía, aunque

---

<sup>256</sup> Fusi, *op cit*, p. 315 ss.

<sup>257</sup> Aurell, *La escritura de la memoria...* p.67.

<sup>258</sup> Ribagorda, “La fractura...” p. 377.

<sup>259</sup> Ángel Rodríguez Sánchez, “Hace cuarenta años. Historia contemporánea de trabajo modernista en España” p. 30.

no compartía los símbolos oficialistas, se abrió la posibilidad de regionalizar la investigación histórica, obteniéndose resultados destacables y vanguardistas, sobre todo los estudios de algunos catalanes.

Uno de esos autores que destacaron en esta época fue Jaume Vicens Vives, quien sobresalió por un proyecto de introducción de los presupuestos de la escuela de *Annales* en España y la construcción de obras enciclopédicas y de síntesis.<sup>260</sup> Este autor aunque simpatizante con el republicanismo, jamás tuvo que exiliarse, en tanto no mostró públicamente su posicionamiento político, por lo tanto no fue objeto de persecución. No obstante, en la *Historia social y económica de España y América* coordinada por él mismo, se nota la casi completa ausencia del episodio del establecimiento de la Inquisición, a pesar de contar con un largo apartado sobre los Reyes Católicos, las menciones que se hicieron al respecto giran en torno de las conversos como parte de una clase social con minoría religiosa.<sup>261</sup>

La historiografía inquisitorial tendería en estos años a fortalecerse lentamente, ya no eran sólo los historiadores eclesiásticos y positivistas los que tenían interés en esta institución, poco a poco la institución fue adquiriendo de nuevo un mayor impacto en los especialistas que fueron adoptando el rigor científico.

## **2) La polémica Castro-Sánchez Albornoz. La interpretación del exilio**

### **a) Américo Castro. (1885-1972) La influencia judía en la fundación del Santo Oficio.**

El historiador y filólogo nacido en Brasil, estudió en la Universidad de Granada, además perteneció a un buen número de círculos intelectuales como fue la *Institución Libre de Enseñanza* o la Universidad de Madrid y fue fundador del Centro de Estudios Históricos, en ellos tuvo acercamiento con otros personajes como Ramón Menéndez Pidal. Algunos autores han señalado que la trayectoria de Castro puede ser dividida en dos épocas<sup>262</sup> la primera comprende el periodo de 1910 en que se encontraba más vinculado a la academia española y la segunda a partir de 1948 cuando en su exilio norteamericano logró completar sus estudios sobre

---

<sup>260</sup> *Ibid.*, p.47

<sup>261</sup> Jaume Vicens Vives, *Historia social y económica de España y América*, 3 vols., Barcelona, Editorial Teide, 1957.

<sup>262</sup> Guillermo Araya, *El pensamiento de Américo Castro, Estructura intercastiza de la historia de España*, Madrid, Alianza, 1983, 328 pp.; *Evolución del pensamiento histórico de Américo Castro*, Madrid, Taurus, 1969, 88 pp.

la hispanidad *España en su Historia. Cristianos, moros y judíos*. Castró dejó una fuerte presencia historiográfica en los investigadores que surgieron tras la caída del régimen franquista en la década de los 70, en la conocida como *cultura de la transición política*,<sup>263</sup> pues obedece a la ruptura con los presupuestos conservadores y católicos de la historiografía anterior, abriendo así nuevas perspectivas y temáticas que fueron censuradas precedentemente, los estudios sobre la Inquisición fueron beneficiados por esta influencia.

Una de las principales interpretaciones enmarcadas en el contexto de los debates sobre lo hispánico provino del filólogo Américo Castro quien a partir de sus estudios sobre el Quijote se hizo acreedor desde el primer tercio del siglo XX de un reconocimiento internacional por los hispanistas alrededor del mundo.

Para el filólogo la historia era entendida como un juego de inserciones y aportaciones en un entorno más amplio que se representa en la cultura global, asimismo reflexionó sobre las dinámicas vitales de los grupos humanos, los castellanos por lo tanto consiguieron advertir los procesos de cambio y transformación que marcaba el ritmo del devenir histórico<sup>264</sup>. Es claro que esta interpretación provino del historicismo vitalista de Ortega y Gasset, en tanto se introdujo en una perspectiva crítica al positivismo filosófico, además es perceptible el rechazo a las interpretaciones que sustentaron que la historia era una serie de sucesiones de ideas dadas y relacionadas entre sí ignorando por lo tanto las interacciones de vida de cada uno de los sujetos involucrados en los procesos estudiados.

A partir de lo anterior se originó en este autor la necesidad de revisar las influencias culturales asentadas en la Península, de igual forma, señaló que las circunstancias a las que se enfrentaba la realidad hispánica eran completamente distintas a las desarrolladas en otras latitudes, como por ejemplo Italia, pues la presencia de árabes y judíos determinó otro tipo de realidad debido a las influencias que estas culturas dejaron.<sup>265</sup> En *España en su Historia* se presenta un detallado rastreo de las aportaciones del Islam y el judaísmo en la conformación de los aspectos característicos de “lo español”, mismos que no se habían considerado en estudios previos por la falta de atención a las “otras culturas”.

---

<sup>263</sup> Ricardo García Cárcel. “La reciente historiografía modernista española” *Chronica Nova*, 28,2007 p. 189.

<sup>264</sup> "...El hombre castellano escapó a esa manera de existir, no fue como un poste inerte por el cual pasaran los bolos del telégrafo de la historia. Sino que como todo ser humano inyectó su propia energía en la línea a la cual se sirve de sostén “Castro, *op. cit.*, p. 295.

<sup>265</sup> Américo Castro, *España en su historia, cristianos, moros y judíos*, 2º ed. Barcelona, Crítica, p. 61.

Como ejemplo, podemos observar que la proyección que alcanzaron los principales exponentes de la intelectualidad medieval, como lo fue el mismísimo rey sabio Alfonso X, fue fruto del judaísmo, puesto que su magna obra intelectual tuvo una considerable influencia de estos. Por otro lado, la visión vitalista de la filosofía de Castro lo llevó a una afirmación sobre las principales características de la religiosidad en la Península, las cuales se consiguieron partir del Islam, incluso las luchas sostenidas entre cristianos y moros significaron la posibilidad de experimentar un modo de vida ultraterreno.<sup>266</sup> A este modo de vida lo ejemplifica como un “vivir desviviéndose” frase con la cual pretende retratar a los españoles en todas las etapas de su historia. La forma en que experimentan los españoles su religiosidad los distingue de los franceses, alemanes e incluso italianos.<sup>267</sup>

Uno de los objetivos de Castro fue combatir los presupuestos de la historiografía del régimen franquista que tuvieron por principio exaltar los valores cristianos como preponderantes en el nacimiento y consolidación de lo hispano. A la vez, los estudiosos adscritos a este modelo de pensamiento aseveraban que la presencia de colectivos musulmanes y judíos sólo habrían aportado elementos negativos al desarrollo de España. Frente a lo anterior se desprende la tesis principal de Castro centrada en la afirmación que el “Ser español” surgió al tener conciencia de ser cristiano, moro o judío a partir de la convivencia originada en dicho territorio desde el siglo VIII.<sup>268</sup> De tal suerte, el filólogo mencionó de manera tajante: “Puede ser que me engañe; mas quiero correr el riesgo de equivocarme y a pesar de ello formular el juicio de que lo más original y universal del genio hispánico toma su origen en formas de vida fraguadas en los novecientos años de textura cristiano-islámico-judaica.”<sup>269</sup>

Si se lee con detenimiento esta obra, se podría asumir que Castro realizó una interpretación reduccionista del cristianismo en su aportación a la cultura hispánica, en tanto los fieles a esta religión solamente se encargaron de adaptar elementos desarrollados por las culturas semíticas en un largo proceso de incorporación que se acentuó en los últimos siglos de la Edad Media. Por lo cual, el siglo XIII representó una de las etapas de ruptura más importante en la historia

---

<sup>266</sup> *Ibid.*, p. 95.

<sup>267</sup> Por otra parte discute la proyección del judaísmo además del Islam “El cristianismo español está más lleno de resonancias que del logos evangélico de cuño griego, y por lo mismo es radicalmente de la religión europea” *Ibid.*, p. 561.

<sup>268</sup> Américo Castro, *La realidad histórica de España*, México, Porrúa, 1975, p. II. Esta visión se opone también a otros tipos de existencialismo que sostuvieron la hispanidad biológica que se remontaba incluso hasta los primeros asentamientos celtiberos.

<sup>269</sup> *Idem.*

peninsular en tanto el reino de Castilla comenzó a adquirir una dimensión diferente, alzándose en un horizonte distinto al experimentado con antelación, después de las Navas de Tolosa las relaciones entre los cristianos, los moros y judíos dejaron de experimentarse de la misma manera, dando inicio a un proceso de desmembramiento de la polémica convivencia medieval.<sup>270</sup> Sin embargo, para los judíos el comienzo del siglo XV tuvo un lugar más decisivo, pues entonces se gestó una campaña de animadversión contra ellos por parte de los cristianos, esta etapa fue más notoria para Castro aún que el resurgimiento de las letras clásicas o el renacimiento italiano.<sup>271</sup>

Entre los elementos que el autor resaltó sobre la influencia judía se encuentra la procedencia de algunos personajes destacables del siglo XV, Fernando el Católico siguiendo esta interpretación poseía dicha ascendencia, preocupación que se hizo presente y de gran importancia en los mismos años, puesto que la influencia hebraica dejó en los cristianos la impronta sobre la limpieza de sangre, pues según Castro los cristianos no percibían ese tipo de recelo, otra forma no hubiera sido posible la convivencia de las tres creencias desde el siglo VIII.<sup>272</sup>

En el orden de lo anterior, el establecimiento de la Inquisición en España respondió a una serie de incorporaciones del pensamiento judaico en las creencias hispano-cristianas, ante lo cual se pone un énfasis especial en el modo de proceder del tribunal, mismo que fue definido por el autor como calumnioso, chinchorrero etc. explicando que los antecedentes de los procedimientos se encuentran no en el mundo cristiano sino en las *aljamas* hebreas. Se resalta así la particularidad del tribunal español frente a los implementados en otras naciones europeas con el mismo nombre.

Castro consideró que el Santo Oficio y los tribunales judíos compartían una serie de semejanzas, pues los ámbitos de jurisdicción de la Inquisición eran los mismo que solían tener los tribunales hebreos<sup>273</sup> en tanto “Ley religión, moral y entrelace colectivo venían entonces a ser una y la misma cosa.” Siguiendo la lectura de *España en su Historia*, fueron los conversos quienes pasaron de víctimas a victimarios, pues en algunos casos se apuntó al rigorismo de estos

---

<sup>270</sup>*Ibid*, p. 332.

<sup>271</sup>*Ibid.*, p. 509.

<sup>272</sup>*Ibid.*, p. 512

<sup>273</sup>*Ibid.*, p. 515

quienes al procurar su celo por la fe se tornaron en los mayores enemigos de los judíos y conversos.<sup>274</sup>

La interpretación de Castro, si bien se mostró notablemente más afable con los moros que con los judíos al advertir mayores efectos positivos de los primeros, tomó una interpretación que ya desde el siglo XIX se estaba desarrollando al recuperar los textos de influencia judaica. También de las discusiones decimonónicas se puede rastrear la interpretación sobre la firmeza del carácter judaico, como se recordará que Marcelino Menéndez Pelayo, basado en los estudios de Amador de los Ríos, refirió el fuerte recelo que los conversos ejercieron como miembros del mundo judío.<sup>275</sup>

Cabe subrayar que Castro reflexionó sobre la singularidad de la Inquisición española, sobre todo presente en sus procedimientos, es decir, comprendía que la institución formuló un nuevo esquema provisto de una carga hebraica y en el momento de su instauración proyectó los descontentos y sentires de las masas. Como ya se había referido en la historiografía de la Restauración y el mismo Llorca hizo énfasis en este punto desde una visión unitaria.

Desde la perspectiva de Castro, la introducción de la Inquisición careció de argumentos válidos para sustentarse, pues en España a finales del siglo XV no se presentaron luchas religiosas ni episodios de confrontación a la Iglesia en pro de una nueva religión, por lo cual el autor incidió en la presencia de un estallido de la grey popular con apoyo del pensamiento converso, pues gran parte de los funcionarios que participaron en la organización del Santo Oficio fueron cristianos nuevos, asimismo los autores que infamaron a los falsos conversos tuvieron esta procedencia.<sup>276</sup>

Finalmente, Castro al afirmar que “la Inquisición, [surgió] como una ciega y feroz exasperación de la desesperación judaica”<sup>277</sup> sintetiza su explicación del largo proceso iniciado desde inicios del siglo XV en que grandes grupos de judíos se tornaron al cristianismo e introdujeron un modo de pensar en torno a la pureza de sangre y el cual culminó con la implementación de medidas que tuvieron una base judía en contra de los que anteriormente también fueron judíos.

---

<sup>274</sup> *Ibid.*, p. 518.

<sup>275</sup> *Vid supra* “Capítulo I”.

<sup>276</sup> *Ibid.*, p. 518.

<sup>277</sup> *Ibid.*, p. 16.

## b) Claudio Sánchez Albornoz (1893-1984) Lo judaico en la forja de lo español

El historiador nacido en Madrid fue uno de los profesores más destacados en las primeras décadas del siglo XX, especialista en Edad Media hispánica se encargó de promover instituciones dedicadas a la investigación histórica. Al advenimiento de la II República cesó en sus actividades intelectuales dándole una mayor atención a su participación política, sin embargo la situación del exilio le hizo volver a la investigación.

*España, Un enigma histórico* se considera una de las obras más importantes de la historiografía del exilio español, así como una de las más destacadas respecto a los debates sobre la hispanidad. En palabras del propio autor, fue la lectura de *La España Invertebrada* de Ortega y Gasset lo que lo movió a realizar una interpretación sobre la esencia de España, este interés se incrementó con la publicación de la obra de Américo Castro *España en su historia*<sup>278</sup>.

La confrontación que emprendió Claudio Sánchez Albornoz respecto a la obra de Américo Castro (*España en su Historia*), dio paso a una famosa discusión historiográfica que marcó paradigma en los estudios hispánicos de la década de los 50.<sup>279</sup> Una de las primeras críticas que se encuentran sobre la obra de Castro es haber causado daño a su patria al ofrecer a los norteamericanos una imagen deformada de la historia de España, una imagen que se suma a las que conformaron la *leyenda negra*.<sup>280</sup> Lo anterior es una clara referencia al esquema de Juderías, pues refiere a las “falsas premisas” sostenidas por los extranjeros sobre la historia de España.

Al contrario que Juderías, el autor constató la presencia del temor inquisitorial al momento de escribir, quizá como agente externo al funcionamiento mismo del tribunal. No obstante: “Está probado que los procedimientos fueron menos crueles que los métodos de persecución usados fuera de España en la sañuda cacería de los disidentes del credo de cada comunidad política” Sánchez Albornoz mencionó que los estudios publicados en los últimos cincuenta años han

---

<sup>278</sup> Claudio Sánchez Albornoz, *España: un enigma histórico*, vol. I, Barcelona, Edhasa, 1977, p. 10.

<sup>279</sup> Han sido diversos los estudios que se han encargado de subrayar los elementos característicos de dicha polémica, para el presente sólo resaltaremos algunos de estos elementos.

<sup>280</sup> Sanchez Albornoz, *op. cit.*, p. III.

cambiado la vieja imagen decimonónica sobre el santo oficio. Lo cual sea quizá una referencia a las obras de Llorca y Lea entre otros.

Entre los elementos de notoriedad de la obra es destacable que Sánchez Albornoz se distanció de las interpretaciones anteriores por considerarlas incompletas y a diferencia de Castro quien interpretó la historia a partir del temperamento de los pueblos- planteó la necesidad de comprender a España dentro de un entorno especial, puesto que no se le puede asimilar con el resto de los pueblos mediterráneos.<sup>281</sup> Los aspectos biológicos y geográficos ponderan en la interpretación de cualquier pueblo más que el conocimiento literario o lingüístico – elementos primordiales en las interpretaciones de *España en su historia* -. Ante estas coyunturas se planteó un enigma histórico, razón que explica el título de la obra, mismo que no cambió en sus seis ediciones.

Al respecto de los judíos y musulmanes, Sánchez Albornoz limitó las aportaciones de estas culturas a la conformación de la hispánica. En un acto de confrontación a Castro dedicó un capítulo completo a revisar los: “Límites de la contribución judaica en la forja de lo español” Partiendo de dicha interpretación, los judíos dejaron muy poca huella en España, ni siquiera contribuyeron en los modelos de pensamiento.<sup>282</sup>

De esta manera, el autor delimitó la historicidad de los judíos en España con un episodio denominado como “el fin de la tragedia” presentado a partir de una visión teleológica de la historia. Dicha “tragedia” ocurrida en torno al siglo XIII, se suscitó cuando aumentó la riqueza, el orgullo, el poder y las osadías de los judíos, conjugado con el incremento del odio popular en contra de esa gente.<sup>283</sup> No obstante, se insiste en remarcar que los españoles no fueron en ninguna forma más crueles con los judíos que otros pueblos.

Parte de la interpretación teleológica de la historia deviene de la cuestión judía, puesto que los miembros de dicha religión sufrieron y fueron expulsados de la península, la visión espiritual de estos en espera de un mundo ultraterreno se interpreta, en este tenor, como un elemento negativo y que pocos elementos positivos puede aportar. Por lo cual, es notorio que la actitud anti-judaica permeó toda “España” y no sólo a Castilla, dicha situación inició en los albores del siglo XIII y se cerró con la expulsión de 1492.

---

<sup>281</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>282</sup> *Ibid.*, vol. II p. 174.

<sup>283</sup> *Ibid.*, p. 238.

Entre tanto, en la Corona de Aragón la situación política y las constantes fricciones entre los soberanos y las oligarquías urbanas consiguieron que se establecieran posicionamientos claros de los judíos en los cargos públicos, la implementación de una cultura jurídica fue un apoyo para este modelo de actuación. Los judíos comenzaron a vivir separados desde el reinado de Jaime I, y a partir del reinado de Pedro III fueron forzados a llevar señales distintivas en su ropa. La animadversión en contra de los hebreos en este reino fue provocada por las supuestas blasfemias que perpetraban contra los misterios y doctrinas del cristianismo, lo que decantó en odio de las masas populares de Cataluña, Aragón y Valencia.

La actitud anti-judaica, para Sánchez Albornoz fue común en toda España, y ese sentir comunitario es síntoma de la unidad del pueblo hispano, es decir, podemos apreciar que interpreta a partir de una serie de lugares comunes las prácticas y pensamientos de los reinos peninsulares asociados a una unidad y esencia de lo español. Cuestión que trasciende aún más a las improntas políticas y que en términos historiográficos representa una de las más grandes inquietudes de la época, es decir, el sentir popular de las masas en torno a una cuestión común se puede igualar a los elementos de unidad.

La crisis política después de la muerte de Juan I provocó confusiones y turbas que desataron en contra de los judíos en 1391, así se puede explicar que “odios acumulados por los abusos y exacciones de los usureros y publicanos judíos y por la soberbia y el poder de los privados hebreos de reyes y señores, había provocado una de las más graves crisis de la historia de España”.<sup>284</sup> Casi un siglo después, los Reyes Católicos continuaban velando por la seguridad de las juderías, aun cuando los judíos habían extorsionado las arcas públicas con usura en la época de Enrique IV, no obstante tal protección tenía un precio alto, los soberanos iniciaron un proyecto de explotación de las arcas de estos y con ello lograron financiar parte de la guerra de Granada.<sup>285</sup>

Al respecto de los conversos, el autor consideró que la mayoría de los judíos que se convirtieron, al pasar el tiempo mantuvieron sus prácticas y creencias, incluyendo por supuesto su temperamento, talentos y habilidades, asimismo se fueron infiltrando en el régimen del Estado y de la Iglesia destacando por sus actividades fiscales, momento mismo en que se les comenzó a identificar como “marranos” y eran objeto del odio de los cristianos.

---

<sup>284</sup>*Ibid.*, p. 240.

<sup>285</sup>*Ibid.*, p. 244.

En el último cuarto del siglo XV hubo una serie de choques y enfrentamientos, que provocaron una saña aún más encarecida en contra de los conversos que de los propios judíos, aseverando de esta forma un ideal de limpieza de sangre. La cual se explica a partir de la intransigencia religiosa de los judíos españoles desde épocas anteriores, pues mientras los cristianos desde la época de Alfonso VI demostraron su tolerancia tanto con los judíos como musulmanes, los hebreos castellanos habían perseguido a los herejes caraítas.

Sobre el origen de Santo Oficio, Albornoz argumentó que fue a los mismos conversos a quienes se les ocurrió la idea de inquirir sobre la hipocresía en la práctica de la Fe de Cristo, sin embargo el tribunal estuvo a cargo de aquellos que aparentemente tenían sentimientos sinceros, por lo cual se puede inferir que la separación entre los judíos y conversos no trajo algún tipo de beneficio para alguno de los sectores, sino por el contrario. De esta forma se puede ver que Albornoz a pesar de sus fuertes disputas con Américo Castro, coincidió en la interpretación con la cual comprendemos que la Inquisición fue una invención que se sustentaba en las bases judías:

Américo Castro ha insistido con mucha erudición y agudeza en la misma tesis. Y hoy no cabe dudar de que la Inquisición fue una satánica invención hispano-hebraica; se debería a los conversos la idea misma de su establecimiento; el turbio denunciar de los sospechosos tendría hundidas sus raíces en las repugnantes denuncias de los malsines judíos y los españoles habrían redondeado la obra –añado yo- [Albornoz] guiados por su agudo sentido jurídico. Parece tener Castro razón al señalar la estirpe hebraica del gran Inquisidor Torquemada.<sup>286</sup>

No obstante, aunque reconoció el acierto de Castro sobre la influencia hebrea en la instauración de la Inquisición, no dudó en confrontarlo al momento de revisar el influjo judío dentro de la literatura castellana, pues a su parecer el trabajo de Castro exageró en demasía la herencia cultural semítica en las creaciones de corte cristiano siglos posteriores. Aunado a ello, Sánchez Albornoz incluyó entre sus consideraciones la tradición jurídica cristiana en el proceder inquisitorial, pues de esta forma amplió el horizonte de interpretación a una raíz común que no evadía los preceptos del mundo cristiano, es decir, son una especie de fuentes que los autores decimonónicos habían trabajado suficiente, sobre todo García Rodrigo, empero los autores de la época habían descuidado, incluso los autores positivistas de los años 30.

No obstante, la intolerancia es el punto clave para poder comprender la historia de la Inquisición, pues está estuvo presente en todos los hombres de la España medieval, tal

---

<sup>286</sup> *Ibid*, p. 255.

explicación pretende no cerrar en los cristianos todo el peso del comportamiento apasionado e intolerante con la creación del Santo Oficio, puesto que incluso judíos y musulmanes también cometieron actos de esta índole.<sup>287</sup>

Fuertemente influenciado por las tendencias historiográficas de la posguerra, Sánchez Albornoz reflejó un interés por comprender el sentir de las masas,<sup>288</sup> el pueblo y los sujetos históricos ignorados por la historiografía tradicionalista, elaborando así el retrato de una reina comprensiva y que logró conjugar esos diversos intereses en una política religiosa.

Fue Isabel, que encarnaba y servía el sentir de las masas, la que primero decidió el establecimiento de la Inquisición contra los falsos conversos y luego movió al rey a aceptar la idea de la expulsión de los judíos. Estos lo sabían muy bien y sobre ella descargaron sus odios los cronistas y los escritores hebreos, tanto los que permanecían firmes en su fe como los que apostataron.<sup>289</sup>

“La Inquisición y el espíritu burgués” es el subtítulo de un apartado posterior en el que se trata el lugar de la Inquisición dentro del mundo hispánico, en el cual retoma los debates acerca de la posible negatividad del Santo Oficio para el progreso intelectual en España en los siglos XVII y posteriores. Se llega a afirmar que desde el siglo XVII se presentó una esterilidad filosófica y científica pero ¿Acaso tuvo que ver la Inquisición en dicho proceso?

Se argumenta al Santo Oficio como una de las causas del fracaso del pensamiento experimental pues según Sánchez Albornoz “incluso Menéndez Pelayo argumentó que la intolerancia provocó la decadencia de la ciencia española, sin embargo no sólo fue el Santo Oficio sino del sistema mismo.”<sup>290</sup> La última cita nos refleja la repercusión que Juderías tuvo en la historiografía, puesto que se reitera esta comparación del sentido de la tolerancia en España frente a las demás comunidades europeas desde el siglo XVI, ante lo cual los métodos y procedimientos españoles fueron más suaves que los demás.

---

<sup>287</sup> *Idem*, Puede atribuírsele raíces hebraicas como Castro lo ha hecho, pero lo engendró la pasión: la pasión de todos, de las mayorías cristianas y de las minorías mahometanas y mosaicas, pues es injusto suponer que aquellas integradas por lobos y a estas por corderos. La pasión de todos los hombres de las tres religiones que chocaban a diario en aquel remolino de todas las violencias que fue la España de nuestra tardía Edad Media ,

<sup>288</sup> Algunos de los rasgos más destacados de dicha historiografía de posguerra se desarrollaron por los historiadores marxistas británicos, sin embargo también los estudios demográficos y la llamada criometría reflejó rasgos esenciales de la historia social, influida también por los presupuestos de la escuela de los *Annales*. *vid* Jaime Aurell, *op. Cit.*, p. 75.

<sup>289</sup> Sánchez Albornoz, *op. cit.*, vol. II, p. 259

<sup>290</sup> *Idem*.

Respecto a los juicios que se han hecho a la Inquisición, el autor consideró ilícito absolverla del todo, sin embargo tampoco resulta acertado emitir una condena, pues otros tribunales de la época actuaron con mayor rigor que esta.<sup>291</sup> Por lo tanto, la Inquisición no obstruyó la concordia, por el contrario era un hecho poco factible, puesto que, según Sánchez Albornoz, la confrontación y exterminio fueron realidades aún más presentes en el mundo europeo del siglo XVI. Así, “El Santo Oficio fue un amargo fruto de sensibilidad religiosa que surgió en la Península como resultado del multiseccular enfrentamiento de cristianos, moros y judíos”.<sup>292</sup>

---

Como característica común en la interpretación de Sánchez Albornoz y Américo Castro podemos encontrar que comprendieron a la Inquisición en un proceso de expresiones de intolerancia desarrollado incluso desde el siglo XII pero que no alude únicamente al posicionamiento cristiano sobre los otros, pues el Santo Oficio abrigó en sí una serie de elementos venidos de la forma de pensar hebraica, que presentó un matiz a las relaciones de tolerancia que en algunos casos se desarrolló en la península ibérica. Es decir, el sustento ideológico que culminaría con el establecimiento del Santo Oficio, se debe rastrear no sólo en las bases jurídicas y teológicas del cristianismo medieval, pues alude aún más a una situación propiamente peninsular, que es por tanto diferente a las realidades históricas desarrolladas en el resto de Europa. Por lo cual al hablar de Inquisición, hay una matizada distancia entre aquella ejercida en la Península a partir de las postrimerías del siglo XV, la cual se identifica como “española” y aquella ejercida anteriormente desde el siglo XIII.

### **3) Nicolás López Martínez (1925-2006) Los judeoconvertos y el catolicismo**

Nicolás López Martínez fue un historiador formado en la Pontificia Universidad de Salamanca bajo instrucción teológica, ahí mismo fue discípulo de Bernardino Llorca. Perteneció a una generación más joven que Pinta Llorente y Llorca, por lo cual su etapa formativa se desarrolló plenamente bajo el régimen franquista y de ninguna forma se le puede considerar heredero del pensamiento regeneracionista sino más bien de las ideologías de las postguerras. Gran parte de su obra la dedicó al estudio de los judaizantes. Siendo profesor de la Universidad de Burgos fue

---

<sup>291</sup> *Idem.*

<sup>292</sup> *Ibid.*, p. 560.

de los pocos historiadores eclesiásticos que participaron en los grupos de investigación de la denominada *Nueva historia de la Inquisición* en la década de 1980.

Una de las obras más destacables de este autor es *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempos de Isabel la Católica*, texto de polémica y debate respecto a las perspectivas projudías, los objetivos del libro se dirigen principalmente a discutir los argumentos de obras como las de José Amador de los Ríos elaboradas a mediados del siglo XIX o las visiones judaicas surgidas en la década de los 1930. Puesto que esas interpretaciones sostuvieron que los judíos fueron víctimas del extremismo religioso de los Reyes Católicos y la Inquisición.

Este texto debe ser entendido en el conflicto de la postguerra, cuando el antisemitismo fue de nuevo una de las grandes interrogantes de la época, además de la visión multiétnica de España que generó Américo Castro con la publicación de *España en su historia, cristianos, moros y judíos*. Fue entonces que López Martínez un catedrático eclesiástico, consiguió retomar el debate sobre la posición de los judíos y posteriormente judaizantes en el reino castellano de finales de siglo XV<sup>293</sup>.

Siguiendo el método de selección y crítica de fuentes de Llorca<sup>294</sup>, López Martínez dedicó el primer apartado de su obra a la bibliografía y las fuentes, adicionadas con un breve comentario, aspecto que su preceptor no profundizó. A partir de dicho apartado se demuestra un amplio conocimiento y erudición acerca de los textos de la Inquisición, además de una profunda y amplia revisión de los archivos del fondo Inquisición del Archivo Nacional. La incursión en los archivos inquisitoriales es uno de los aspectos más significativos de los autores eclesiásticos, pues esos fondos se habían considerado abandonados, incluso Henningsen mencionó que los documentos originales, incluyendo los procesos estaban olvidados desde principios de siglo<sup>295</sup>, lo cierto es que López Martínez tenía para entonces conocimiento profundo de ellos.

La incompatibilidad racial fue para este autor uno de los principales problemas de la vida peninsular durante la Edad Media, pues consideró desde una visión castellana-católica la extranjería de los judíos y musulmanes. Sin embargo, la influencia de los judaizantes y la

---

<sup>293</sup> Originalmente dicho texto se presentó como tesis doctoral en la Pontificia Universidad de Salamanca. El debate sobre la influencia judía en la conformación de la Inquisición no terminó en dicha época, unas décadas más tarde sostuvo una polémica con Benzion Netanyahu. Vid, Nicolás López Martínez, “Nueva teoría sobre el origen de la Inquisición española”, *Revista Inquisición*, 1999, no. 8. pp. 279-288

<sup>294</sup> La herencia de Llorca no es metodológica, sino interpretativa, priorizando los textos que convienen al pensamiento católico y discriminándolas interpretaciones liberales.

<sup>295</sup> Gustav Henningsen, “¿Por qué estudiar la Inquisición?”, *Manuscrits Revista d'història moderna*, no. 7, 1988, pp. 35-50.

herencia judaica fueron para López Martínez un tema primordial para comprender la composición de la sociedad castellana de los siglos XIV y XV. Este aspecto entra en controversia con la tesis de Américo Castro<sup>296</sup>, pues contrariamente al autor de *España en su historia*, López sostuvo que la repercusión de los judaizantes tuvo efectos negativos y lo propiamente castellano fue lo católico.

Notemos en este punto que López Martínez tomó en consideración los textos de tradición judaica, (como también lo había hecho Castro) reforzando así su investigación con el bagaje de los textos procedentes de la cultura y la lengua hebraica. Para poner un par de ejemplos, debatió el origen del *Libro Alboraique* cuya procedencia es desconocida; asimismo destacó la distinción que los propios judíos hacían sobre los conversos, *Anuzim* como el forzado y el *Mesumad*, como “revuelto”, es decir aquel que se convirtió por convicción y era considerado como traidor por los judíos.

La incompatibilidad racial es por tanto una confrontación bilateral entre cristianos y hebreos, cada uno en sus distintas vertientes. Contempla en el modo de vida judío un carácter pragmático, lo que se vio manifestado en los conversos como una lucha por alcanzar los puestos públicos más importantes, por lo cual un sector, se aprovechó de la fe para conseguir dicho objetivo. Para nuestro autor, la efectividad de la predicación de Vicente Ferrer puede ser exagerada puesto que si bien hubo muchas conversiones, no lo fueron del todo sinceras y tampoco puede decirse que se debieron del todo a ello, pues las circunstancias favorecieron esa conversión masiva.

El debate con Castro se explica en términos de comprensión histórica, pues la interpretación de éste sobre la vida peninsular resulta en demasía idílica y generalizadora, considera un conjunto de variables al comprender la primacía de los judaizantes en los altos puestos y no sólo por su origen o por el contrario niega la incapacidad de los cristianos para sostener dichos puestos, como fue aseverado por Américo Castro<sup>297</sup>

Para López Martínez, los judaizantes, sin importar en qué faceta de adscripción religiosa se desarrollaron, formaron parte indispensable de la sociedad castellana del siglo XV y cuya persistencia se puede comprobar en una amplitud de documentos, como las ya mencionadas obras de literatura. Además, al igual que Castro, consiguió rastrear el origen judío de una buena

---

<sup>296</sup> *Vid supra*.

<sup>297</sup> Castro, *op. cit.*, p. 509.

parte de los personajes más importantes de la época, incluyendo una masa importante de funcionarios colocados en los puestos más importantes.

El autor mencionó que desde los primeros tiempos de la Inquisición se argumentó la verdadera confesión de los conversos, pero a través de la lectura de Fita se comprende que se escribieron textos con la intención de controlar la expansión de la inquisición al norte, como lo fue el *Libro de Alboraique*.<sup>298</sup>

Comúnmente se ha asociado a los judíos con su capacidad financiera en tanto prestamistas y banqueros. Para López Martínez dicha actividad es una de las principales características de dicho pueblo pues muestran una estrecha relación entre sus acciones económicas y el resto de su cotidianidad incluyendo por supuesto el aspecto religioso. Sin embargo se debe subrayar que consideró que ha sido exagerado el rol que la historiografía les ha atribuido al financiamiento judío en la Edad Media, pues es exorbitante creer que la base de la historia europea se encuentre en la economía judaica.<sup>299</sup>

La repercusión de la *Escuela de los Annales* y los enfoques sociológicos tuvieron sus primeras manifestaciones en la historiografía española en la década de los 50, la obra de López Martínez demuestra dicha repercusión ante la cuestión sobre los modos de vida de los conversos castellanos, infiriendo modelos de comportamiento común llevados a la práctica y confrontados con los aspectos morales e ideológicos de estos. Si bien no es explícita su definición de mentalidad,<sup>300</sup> sí se entiende como los modos de proceder común por un sector social o étnico de una comunidad; por lo cual, a partir de dichos modelos consigue interpretar una doble forma de vida expresada por los judaizantes.

El autor tuvo una marcada pretensión de bilateralidad en su exposición, pues si bien recuperó la literatura de origen converso, expuso la necesidad de entablar comunicación también con los textos producidos por los adversarios de estos, es decir los inquisidores para así mediar y poner en contra peso las versiones, lo que significó su posibilidad por alcanzar la objetividad. Se puede leer así respecto al modo de vida converso:

---

<sup>298</sup> *ibid.*, p. 125.

<sup>299</sup> *Ibid.*, p. 129. Como ejemplo de dicha interpretación económica el autor refirió la obra de Werner Sombart, vg. *El apogeo del capitalismo*, 2 vols., Fondo de Cultura Económica, México, 1946.

<sup>300</sup> Al respecto de los debates sobre la historia de las mentalidades y las primeras manifestaciones de dicha perspectiva por el sociólogo Lucien Levi-Bruhl. Vid, Geoffrey Ernest Richard Lloyd, *Las mentalidades y su desenmascaramiento*, Madrid, Siglo XXI, 1996. 125 pp.

Toda la vida del converso estaba, pues, ritualizada. Según lo que dijimos más arriba, carecía de una firme base de sustentación propiamente dogmática o moral: era una manifestación más- y de las más significativas- del espíritu de la raza; era el resultado de la tradicional interpretación que venía dando generaciones de semitas extravertidos, que ponían de buena o mala fe lo sobrenatural al servicio de la materia y cuya religión, por una fatal paradoja, los apartaba propiamente de lo religioso.<sup>301</sup>

López Martínez analizó la mentalidad de los judíos y conversos afirmando que los primeros consideraban a los conversos como “hermanos” quienes tuvieron la desgracia de bautizarse, lo cual les atraía males por parte de los mismos cristianos.<sup>302</sup> El autor aseveró que para la mentalidad judía el bautismo o la práctica de otro rito no les excluía del judaísmo. Asimismo, la Inquisición estimaba que el converso era por lo general judío de corazón y por ello hereje o mejor aún, apostata para los efectos jurídicos, con una mentalidad totalmente en pugna con la profesión de fe del bautismo; los inquisidores obraban acertadamente apoyándose en esta base mientras no se demostrara lo contrario y podían formarse una idea exacta de la verdad, aunque se descubrieran unas escasas y a primera vista insignificantes prácticas judías.<sup>303</sup>

Las prácticas judías se encontraban demasiado arraigadas en la vida común de los conversos a pesar de las campañas de conversión propiciadas desde inicios de siglo XV. Menciona el autor: “Nunca la moral supera a la ideología. Conocida la mentalidad del converso, no será demasiado afirmar un gran laxismo como necesaria consecuencia de aquella mixtura hipócrita de prácticas religiosas, la insinceridad, la falta de honradez es algo habitual en el converso”.<sup>304</sup>

El supuesto peligro que los neo-conversos representaban para los cristianos fue uno de los temas en los que López Martínez enfatizó, puesto que dedicó un capítulo a este tema después de aludir al modo de vida y prácticas de los judaizantes. El odio a los cristianos y a su fe era el mayor de los riesgos, lo cual imposibilitaba la verdadera penetración de muchos de ellos a la comunidad cristiana, y provocó que estos incurrieran en blasfemias y prácticas denominadas “anticristianas”.<sup>305</sup> Interessantemente sostiene que casi ninguna de las conversiones masivas ejecutadas por los cristianos a lo largo de la historia han sido del todo sinceras, pues es poco probable que se logre una asimilación total desde el punto de vista religioso.<sup>306</sup> Los judaizantes

---

<sup>301</sup> López Martínez, *op. cit.*, p. 186.

<sup>302</sup> *Ibid.*, p. 143.

<sup>303</sup> *Ibid.*, p. 146.

<sup>304</sup> *Ibid.*, p. 162.

<sup>305</sup> *Ibid.*, p. 189.

<sup>306</sup> *Idem.*

al ser denominados como herejes y propagadores de herejías eran el peligro más grave, pues se corría el riesgo que al mezclarse con los cristianos hicieran perder la identidad castellana. El autor asumió “...lo cristiano no era sólo algo importante para los hombres de aquella generación, era lo único importante, su mismo ser.”<sup>307</sup>

Los actos de violencia propugnados por los judíos fueron ejecutados por cuestiones de odio religioso.<sup>308</sup> La responsabilidad de los judíos/judaizantes en los actos de violencia durante el siglo XV fue un tema de debate recurrente entre los historiadores decimonónicos, pues la crítica anticatólica en su argumento negó tales actos, mientras que los historiadores más conservadores de vertiente católica insistieron en dar una historicidad y atribuirles una verdadera responsabilidad en el proceso que desencadenaría en la instauración de la Inquisición y posteriormente la expulsión de los judíos.

Como en gran parte de las obras historiográficas del régimen franquista, se exaltó la figura de los Reyes Católicos y en particular de Isabel I, por su labor unificadora comparando así el proyecto nacionalista contemporáneo. El “castellanismo” es uno de los valores importantes en dicha obra, pues al mencionar los peligros proferidos por los judíos, se asume el riesgo a perder la esencia castellana, asimilada en la religiosidad. Lo cual es a la vez característica de lo español. El argumento representa una postura extrema conservadora. También cabe señalar que identifica al Renacimiento como un estilo de vida que elevó a Castilla como nación por ser católica y que redujo, por el contrario, a aquellas naciones que no lo fueron.<sup>309</sup>

La solución de los problemas y amenazas que suponían los judaizantes es el tema que se abunda en el quinto capítulo de la obra citada. A modo de conclusión, el autor aclara que la respuesta acertada sólo podría ser la instauración de la Inquisición, pues finalmente fue asimilada como el medio para solucionar todos los problemas que Castilla enfrentaba en la época. La idea de la Inquisición estaba sólidamente asentada en el sentir de castellano como una necesidad,<sup>310</sup> por representar una solución total y definitiva y no como las propuestas parciales que se incentivaron con los monarcas anteriores.

---

<sup>307</sup> *Ibid.*, p. 212.

<sup>308</sup> Nicolás López reconoce la exageración de las inculpaciones a los judíos en la Edad Media, las cuales terminarían desencadenando en leyendas comunes para los cristianos. *Ibid.*, p.192.

<sup>309</sup> *Ibid.*, p. 213.

<sup>310</sup> *Ibid.*, p. 237.

La influencia de las perspectivas sociológicas del autor lo llevan a presentar a los castellanos como una sociedad firmemente solidificada consciente de su unidad y cuyos intereses comunes demostraban la necesidad de instaurar la Inquisición como solución a los problemas que con anterioridad se mencionaron.

Siguiendo lo anterior, el autor mencionó que los frailes eran los intérpretes de ese instinto de conservación de pueblo, y fueron ellos quienes efectuaron la defensa del mismo cuando su existencia corría peligro. Asumiendo así la premisa del capítulo anterior que planteaba la presencia de los conversos como una latente amenaza a la unidad e identidad castellana, lo cual alude directamente en un problema de orden político<sup>311</sup>.

Como antecedentes de la instauración del Santo Oficio, el autor menciona también la existencia de bulas dirigidas a Juan II de Castilla en la época de Eugenio IV, recordando las disposiciones jurídicas en contra de los herejes y del trato con los judíos, pero en esta no se menciona la posibilidad de introducir la Inquisición:<sup>312</sup> “El primer antecedente verdaderamente serio de la Inquisición en Castilla data ya de 1464-1465 en la famosa *concordia* entre Enrique IV y los grandes del reino.” Dicho texto es la propuesta al rey de punir con toda su fuerza la herejía y hacer pasar los bienes de estos al Fisco Real. De igual forma en éste se incita a hacer inquisición a todas las personas pertenecientes al reino en contra de aquellos sospechosos de herejía.<sup>313</sup>

Este autor (al igual que otros autores católicos) afirmó que la unidad religiosa es necesaria para lograr la unidad política,<sup>314</sup> en el sentido de sustentar la existencia de la Inquisición. Además revisó los distintos testimonios de autores que convergieron en dicha interpretación.<sup>315</sup> Por otro lado, habla del ataque al marranismo, que fue una forma de solución en beneficio a los mismos conversos; dicho recurso sólo era asequible a través de la unidad política precedida de la religiosa, por lo cual era necesario buscar la paz y a partir de ello comenzar a edificar.

Nicolás López, desautorizó como algunos otros historiadores contemporáneos, la explicación económica de la instauración de la Inquisición, misma que sostuvo Llorente; en el mismo sentido, las premisas acerca de la ambición de los dominicos, siendo así que en el caso castellano

---

<sup>311</sup> *Ibid.*, p. 238.

<sup>312</sup> Cfr. Fernández y González *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel* tema que va a ser debatido unas décadas después por Juan Antonio Escudero.

<sup>313</sup> *Ibid.*, p. 241.

<sup>314</sup> *Ibid.*, p. 222.

<sup>315</sup> Al respecto mencionó autores como Amador de los Ríos, Diego Clemencín y Menéndez Pelayo.

no tuvieron el monopolio de la institución y si acaso las únicas ventajas que vieron fueron los honorarios personales obtenidos cuando sustentaron como funcionarios del tribunal.<sup>316</sup> De igual forma, se hace referencia a la crónica de Hernando del Pulgar, en la cual se menciona el descontento de algunos sectores de la población con este grupo, además citó el episodio en el cual el Sumo Pontífice otorgó la bula con la cual daba “facultad de poner ynquisidores de la fe en sus reynos, e pugnir e castigar los de aquel pecado de la herética pravedad”.

Partiendo de lo anterior, señaló que los reyes tuvieron el suficiente tiempo en el cual pudieron dudar de establecer la Inquisición<sup>317</sup>, pues al parecer esta era una medida extrema, antes vieron la posibilidad de ofrecer alternativas a los conversos y ejercer una campaña de instrucción religiosa, mostrando así la imagen de los Reyes Católicos como personas piadosas, de buena voluntad y negando el fanatismo antes citado.<sup>318</sup> Por lo cual, no puede existir el fanatismo en una sociedad confesional donde lo religioso y político son lo mismo y ante las dificultades las soluciones implicaban ambos ámbitos<sup>319</sup>. Así, describe a la reina: “Isabel no era una fanática sino una gran católica y por lo mismo caritativa ante todo. Por eso anhelaba una solución del conflicto”<sup>320</sup>

Es decir, en resumen el autor notó la imposibilidad de convivir armónicamente entre los judíos y cristianos, combatiendo el precepto de convivencia de la tres religiones, son por todas partes factores incompatibilidad. En su punto de interés, los conversos (cristianos nuevos) y los cristianos viejos asumieron posturas de antipatía pero propiciado también por una serie de factores donde los judaizantes desencadenaban los males. De esta forma, rechaza la tesis sostenida por diversos autores de corte liberal quienes sólo vieron las manifestaciones de intolerancia por parte de los cristianos viejos, entre ellos autores como Amador de los Ríos.

---

---

<sup>316</sup> *Ibid.*, p. 248.

<sup>317</sup> Aquí se pone en polémica el lapso acaecido entre la bula de 1478 y el establecimiento de la Inquisición, pues se dice que esta estuvo en secreto durante este periodo. Asimismo se presenta la sospecha sobre un probable proyecto en el cual los reyes buscaron una forma de Inquisición distinta de la medieval, el cual requirió ese tiempo para ser conformado.

<sup>318</sup> *Ibid.*, p. 229.

<sup>319</sup> Al respecto Nicolás López entra nuevamente en polémica con Llorente, quien mencionó que la Inquisición se instauró aún en contra de la voluntad de Isabel la Católica y del cardenal Pedro González de Mendoza.

<sup>320</sup> Conforme se va desarrollando el texto se le dedica mayor atención a justificar el pensamiento católico de los reyes. Asimismo desarrolla una larga nota sobre “el fanatismo católico” Entiende que es exagerado hablar de fanatismo e incluso de intolerancia, pues más bien de un modo historicista se debe ver el espíritu del siglo, confrontando así la actitud protestante frente la católica. p. 225.

Desde finales de la década de 1940 comenzó a experimentarse en España un proceso de apertura y renovación de la imagen de la dictadura, procurando eliminar los elementos de carácter fascista y autoritario. Sin embargo, fue la renovación de la ideología lo que en verdad hizo que la situación cambiara respecto a las etapas anteriores.

La historiografía sobre la Inquisición se caracterizó por abrir el diálogo con distintos postulados metodológicos, si bien no se pudo restaurar abiertamente una corriente de interpretación liberal, hubo una relajación de los modelos oficialistas, el supuesto acientificismo que caracterizó los primeros años después de la Guerra Civil fueron quedando atrás. No obstante el interés por este tribunal se volvió algo periférico, pues se mencionaba en estudios que incidían en otros tipos de disputas. No obstante, la figura de los Reyes Católicos continuó siendo un símbolo, como bien se pueden ver obras adulatorias a estos, pues incluso entre los 60 y 70 se promovió la canonización de Isabel de Castilla.

En la segunda mitad del siglo XX las intenciones por renovar las metodologías históricas fueron aún más aceleradas que en los primeros cincuenta años, la historiografía Inquisitorial no escapó de tales circunstancias, quizá las influencias más importantes de las que se tuvo repercusión, aún en España, fue de la historia social sobre todo de los matices británicos y de *Annales*, en particular de la segunda y tercera generación.

En 1965 apareció la primera versión de la *Historia de la Inquisición española* de Henry Kamen, texto que se ha criticado mucho, pero que tuvo una muy buena entrada y temprana lectura entre los círculos de estudiosos del tribunal, aún en el caso español. A pesar de ser libro escrito por un extranjero, se dice que el surgimiento de esta obra marcó una ruptura entre la historiografía precedente y posterior, siendo así el primer síntoma de renovación al llenar los huecos documentales que no se habían retomado, a su vez que daba un paso en el tema de la divulgación histórica.<sup>321</sup> La historia inquisitorial volvió a ser la protagonista de un sin fin de estudios en la década subsecuente, después del impulso dado por Kamen en el sentido de la divulgación.

---

<sup>321</sup> López Vela considera que las aportaciones que este autor hizo fueron poco significativas, pues era un seguimiento cercano del texto de Henry Charles Lea, López Vela, *op. cit.*, p. 299.

## Conclusiones

A lo largo de esta tesis se ha podido apreciar el desarrollo de una etapa -casi cien años- de la historiografía española. Posiblemente este largo periodo es uno de los más accidentados en la historia reciente de España. No obstante este trabajo ha dejado escapar muchos elementos de la historiografía nacional al enfocarse en un solo género de estudio. Lo cierto es que en este periodo se puede apreciar un constante interés sobre Inquisición, exceptuando algunos cuantos años a principios de siglo; en toda esta época se desarrollaron acalorados debates sobre el tema, los cuales recurrían a argumentos sentados en las bases de cuatro siglos de discusiones sobre la materia.

Se podría afirmar que entre la amplia gama de obras dedicadas al estudio de la Inquisición, los discursos del proceso fundacional son los que mejor reflejan las etapas de desarrollo de la historiografía de la materia, además que es en estos donde se han producido las interrogantes más profundas sobre la naturaleza, valoración y existencia de la institución. Como se mencionó en el inicio de este trabajo, el interés por los orígenes ha despertado algunas de las inquietudes más profundas para el desarrollo del conocimiento histórico. El origen de la Inquisición se vincula con las causas, la naturaleza, los personajes icónicos, la unidad religiosa y política e incluso para algunos de los autores con la conformación de España como nación.

La fundación del Santo Oficio ofreció interesantes discusiones sobre la naturaleza y vinculación entre el tribunal y España, por lo cual, de las numerosas interrogantes que se desprenden del conocimiento de la Inquisición, es esta la que mayores implicaciones globales permite analizar, al extraerle de la simple historia institucional. Si se analiza la vigencia que tuvieron las interrogantes sobre el *Ser de España* durante la época que se estudió, la historia de la fundación del tribunal era uno de los pasajes que difícilmente se podría eliminar, máxime el simbolismo que los Reyes Católicos adquirieron en la historiografía como fundadores de la nación.

De esta forma, se ha revisado la importancia de la fundación del Santo Oficio en el desarrollo de la construcción de las interpretaciones del nacionalismo español. Es decir, el modo en que distintos autores reflexionaron sobre la instauración del Santo Tribunal dentro del proyecto

auspiciado por los Reyes Católicos, mismo que buscaba configurar la unidad política y religiosa de los reinos peninsulares.

Sin embargo, en forma de balance general, fueron distintas las interpretaciones que se dieron al respecto de dicho proceso, por un lado se presentaron aquellos autores que en forma laudatoria comprendieron que la construcción de la unicidad religiosa era el valor más importante que podía existir y el cual mayores beneficios le trajo a España, todo ello bajo el cariz del cristianismo. No obstante, algunos autores como J.M. Ortí y Lara no sólo enfatizaban en ese precepto, sino también veían la posibilidad de reinstaurar una institución que garantizara la observancia religiosa y desechara las variantes religiosas del catolicismo. O por su parte, el caso de Bernardino Llorca, quien comulgó con la idea de dar primacía a la unidad sin importar los medios que se ocuparan con tal de llegar a dicho objetivo.

A su vez, se han encontrado también, los debates que tuvieron por eje interpretativo las otredades religiosas y las razas, pues analizaron el carácter e influencia que estas comunidades heredaron a la cultura hispánica. Así, estos autores encontraron qué tipo de repercusiones hubo cuando la actividad inquisitorial reguló la presencia de estos en los reinos hispánicos, al momento de evaluar la instauración del Santo Oficio. Como ejemplo de ello se ha analizado a Menéndez Pelayo, quien ya sostenía que la lucha interna de razas fue una de las causas de la decadencia en España. Además, se puede agregar que Rafael Altamira vio los excesos con los que fueron tratados los judíos y judaizantes en torno al siglo XV.

Ya bien entrado el siglo encontramos los debates circundantes a la obra de Américo Castro, quien si bien dio parte a los judíos y musulmanes en la construcción de la Historia de España, también comprendió que el modo excluyente de pensar hebreo habría de fomentar la configuración inquisitorial. Claudio Sánchez-Albornoz fue el opositor más evidente de dicha interpretación, más no el único, este autor puso énfasis en adicionar a la influencia judía la tradición jurídica cristiana para poder comprender la instauración del Santo Oficio. Nicolás López Martínez consideró la necesidad de revisar a los judaizantes como un desprendimiento de la comunidad judaica, pero para ello buscó comprender su pensamiento y la cultura en que estaban insertos, siendo por mucho menos radical que Ciriaco Pérez Bustamante quien puso el dedo en la cuestión de la superioridad racial.

De igual manera, se puede atender la importancia que los debates sobre la fundación del Santo Oficio ofrecieron en las discusiones sobre la política, la cultura y la religión en la época

en que se esgrimían estos discursos históricos. Es decir, la inserción de tendencias interpretativas sobre el proceso fundacional del tribunal y la época de los Reyes Católicos. Por lo cual, se encuentran presentes algunos paralelismos entre los conflictos acaecidos en el siglo XV y la época en que se escribían las obras. De ello, desprendieron los debates sobre los promotores de la instauración del Santo Oficio, oscilando entre el pontífice Sixto IV, Isabel de Castilla, Fernando V, Tomás de Torquemada y los cardenales Pedro González de Mendoza o Francisco Jiménez de Cisneros.

De forma panorámica se puede observar que durante la época que se revisó, las interpretaciones sobre la fundación del Santo Oficio tuvieron un matiz preponderantemente católico, no obstante, esto no significa que no existieran corrientes interpretativas bajo el aura liberal, más bien, fueron las circunstancias de España las que condicionaron a que la Inquisición estuviera principalmente bajo los ojos de los preceptos pro-inquisitoriales o bien justificadores de la inserción de dicho tribunal. En esta situación se puede apelar a las condiciones de posibilidad, pues en las época de la Restauración y el franquismo temprano los debates estaban dirigidos por autores con un cariz preponderantemente conservador.

Es decir, como se ha visto, los autores liberales españoles descuidaron el debate sobre la historia de la Inquisición y en algunos casos preferían evadir el tema, como se hizo en la *Historia General de España* de Cánovas. Otros, como Rafael Altamira quien partía de los preceptos progresistas de la Institución Libre de Enseñanza asumieron el tema pero sin involucrarse a profundidad en los debates. Mayoritariamente las obras que pretendieron oponerse a los discursos pro-inquisitoriales se desarrollaron fuera de España bajo la conducción de autores extranjeros, uno de los más relevantes fue Henry Charles Lea. Durante los primeros años de la dictadura militar del general Franco, las posibilidades de escribir crítica contra las instituciones eclesiásticas eran mínimas, pues ya se ha visto la forma en que la censura e instituciones funcionaron en favor de una escritura propagandista.

Como lo ha mencionado López Vela<sup>322</sup>, en la época de la Restauración se manifestó el nacimiento de la historiografía católica de la Inquisición, la cual tendría una presencia notable hasta las postrimerías del régimen franquista. No obstante, debe matizarse la afirmación sobre

---

<sup>322</sup> Roberto López Vela, “Inquisición y Estado. Los fundamentos historiográficos de una interpretación política (1930-1990)” en *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, N.18, 1990, pp.267-342.

el surgimiento de dicha vertiente interpretativa, pues con mucha anterioridad ya habían aparecido textos históricos que discutieron la existencia del Santo Oficio desde una perspectiva tanto católica como pro-inquisitorial. A saber, a finales del siglo XVI el inquisidor de Sicilia, Juan Páramo escribió una *Historia de los orígenes y progreso de la Santa Inquisición*, durante el siglo XVIII aparecieron diversos escritos que confrontaban las críticas ilustradas de la Inquisición, mismo fenómeno se dio en las décadas de 1810 y 1820 cuando se publicaron las obras de Juan Antonio de Llorente.

Al respecto de la intertextualidad y las dinámicas de escritura, es posible afirmar que los discursos historiográficos que se revisaron en este trabajo respondieron a ritmos de producción cíclica, esto quiere decir que se marcan tendencias de producción con un incremento notable de obras al respecto y que con el pasar del tiempo se fue mostrando un agotamiento. Es decir, si se examinara una gráfica de las obras producidas en España sobre la Inquisición se mostraría que el cenit fue alcanzado en la década de 1870 y duró hasta 1880; en 1890 hubo una lenta disminución que se acució en la década de 1910 y 1920 del siglo XX con la casi desaparición de la historiografía del tema, el mismo ciclo se habría de repetir a partir de 1930.

Paralelamente se deben distinguir los rasgos generacionales que marcaron las rupturas y a su vez las continuidades, teniendo de por medio etapas de transición. Por ejemplo, las vertientes católicas de la Restauración habrían de repercutir de una manera profunda en los historiadores del franquismo. De esta forma se pueden confirmar una serie de discursos que reiteran ciertos modelos y replican retóricas pero que se sujetan a contextos de enunciación distintos y por lo tanto son materializados en exposiciones variadas de los mismos procesos.

Identificar a los autores más destacados sobre la temática fue una de las labores iniciales de mayor complejidad, pues para ello era necesario analizar las referencias que cada autor ocupaba y a su vez introducirse en las redes de sociabilidad que permitían las discusiones entre los diferentes grupos de intelectuales. Asimismo, se pueden observar las dinámicas de inclusión y exclusión fortalecidas por las polémicas producidas alrededor de obras clave o hito. Por ejemplo, Juan Antonio de Llorente fue uno de esos hitos por ser el primer historiador crítico y liberal que utilizó los documentos del tribunal para escribir una obra histórica de la Inquisición. Por otro lado, Menéndez Pelayo, por la conformación de una escuela erudita y católica, se ha considerado como otro de los referentes hispánicos, pero si se observa con detenimiento sus aportaciones al conocimiento de la historia institucional de Inquisición fueron restringidas.

Las transformaciones de la producción historiográfica en España responden a la existencia de generaciones no biológicas, es decir las generaciones no estuvieron determinadas por las edades de los actores que en ellas participaron, sino por los contextos de algunos acontecimientos fundamentales para entender el devenir histórico de aquel país.

La Restauración borbónica de Alfonso XII; la guerra hispano-norteamericana de 1898; la dictadura de José Antonio Primo de Rivera; la consolidación de la Segunda República; la Guerra Civil y la dictadura franquista fueron los acontecimientos políticos más notables en el periodo que se ocupó esta tesis. Ante esos hechos- ciertamente algunos resaltaron menos- fue que se generaron las fracturas y los cambios de paradigmas en cuestión intelectual e historiográfica, por lo cual, entre cada generación hubo una distancia en promedio de 25 años *ca.*

En definitiva, las vicisitudes políticas, sociales y culturales ocurridos en España entre 1874 y la década de 1960 contribuyeron a la transformación de la historiografía como de las interpretaciones del proceso fundacional del Santo Oficio, además los discursos históricos de tal acontecimiento respondieron a las problemáticas que fueron más representativas en cada una de las etapas.

Es claro que en la época de la Restauración borbónica las exégesis sobre la instauración de la Inquisición daban cuenta de un nacionalismo decimonónico que pretendía exaltar el valor de la unidad nacional, al punto que en las perspectivas conservadores tal unidad fue identificada en el plano religioso con el catolicismo. A su vez, el artículo 11 de la Constitución de 1876 era uno de los principales fundamentos para discutir sobre dicho tribunal, pues la apertura religiosa significó para los más férreos defensores de la religión apostólica una traición y ruptura con el proyecto nacional iniciado con los Reyes Católicos y que alcanzó sus más notables objetivos gracias a la Inquisición.

El cambio de siglo significó para los historiadores españoles una apertura de las fronteras intelectuales, la adaptación a las innovaciones y modelos historiográfico cada vez era menos una opción sino una necesidad, referir a la Inquisición poco a poco se volvía una problemática más grave, puesto que si no se podía justificar tampoco existían elementos suficientes para sustentar la necesidad de escribir sobre ella. La fundación del Santo Oficio era un hecho, pero que formó parte de una etapa de la historia que se debía olvidar, la idea de la España inquisitorial era uno de los enemigos a vencer.

Las turbulencias de la década de los años 30 en España permitieron reabrir los debates que a finales del siglo anterior desgastaron y agotaron a los intelectuales, la ruptura con los precedentes institucionales y el advenimiento del régimen nacional-católico limitó y orientó las discusiones sobre la política y religión, el Santo Oficio fue fundado, siguiendo a los historiadores de la época, como una bandera del principal valor nacional, es decir, la unidad que debía ser protegida a toda costa, aún con duras y cruentas disposiciones, por supuesto los judíos, judaizantes y por lo tanto herejes fueron vistos, al igual que los disidentes políticos, como los enemigos públicos por antonomasia.

En la década de 1950 finalmente se vivió un nuevo proceso de renovación intelectual, el contexto de la postguerra y un “segundo franquismo” posibilitaron que las discusiones que en la etapa anterior estaban reprimidas volvieran a ser tema de debate. Los historiadores en esta etapa abrieron el diálogo en torno a la naturaleza de España y la participación de las tradiciones judías en la composición de lo hispánico. La Inquisición a partir de este periodo se entendía como una institución que se consolidó en etapas de transición, no sólo bajo los preceptos provenientes del cristianismo, sino también daba cabida a la España multicultural, lo que se volvió uno de los hechos más defendibles.

No obstante lo anterior, aún queda mucho trabajo por realizar en tanto la fundación del Santo Oficio continúe siendo tema de interés, la historiografía de las etapas circundantes al marco temporal de este trabajo no han recibido la suficiente atención, máxime que a partir de la década de 1970 surgió la llamada “Nueva Historia de la Inquisición” en una tendencia que se conoce como el *Boom inquisitorial*.<sup>323</sup> Sabiendo que tal tendencia produjo pilas enormes de escritos sobre el tema, resultaría enriquecedor continuar con el análisis a esos textos, además de la inclusión de las obras producidas por autores no españoles que tuvieron la oportunidad de intensificar la discusión en distintos escenarios intelectuales. Asimismo, al ser esta última una etapa tan cercana a nuestro tiempo - casi todos los autores siguen vivos - no se ha realizado ningún estudio sobre estos historiadores por especialistas que no hayan participado directamente en tal movimiento intelectual.

A grandes rasgos se puede afirmar que este trabajo es un estudio sobre el pensamiento histórico sobre la fundación del Santo Oficio, pues dada la naturaleza de las fuentes no podría

---

<sup>323</sup> Gustav Henningsen promovió el uso de este término para referir al proyecto que dejó abundantes pilas de papel con escritos sobre la Inquisición. Gustav Henningsen, *op. cit.*, p. 23 ss.

catalogarse una historia de la historiografía española de la Inquisición, dado que esta categoría es una materia más amplia pero que a su vez excluiría algunas de las obras señaladas, pues como en el caso de los compendios o historias generales, no tenían por motivo principal dar cuenta de la historia del Santo Oficio. Quizá sea más correcto ubicar la inserción intelectual de este trabajo en la historia del pensamiento histórico español.

Finalmente a modo de reflexión, es pertinente aclarar que este trabajo en ninguna forma trata de hacer una labor justificadora del Santo Oficio, ni por el contrario. Se trata solamente de analizar las formas en que distintos autores han pensado, discutido y expuesto sus ideas sobre tal institución. La Inquisición no fue mala ni buena, tampoco se trata de ser negacionistas, pues factualmente hubo una institución histórica que se fundó en Castilla y Aragón en el último tercio del siglo XV patrocinada por los Reyes Católicos. La Inquisición fue positiva o negativa para España en la medida que los historiadores y otros intelectuales reflexionaban sobre la existencia de este tribunal.

No obstante, aún hoy en día, a doscientos años de suprimida la Inquisición en el mundo hispánico, hablar de este tema resulta complicado, pues despierta una serie de sentimientos encontrados. Verdaderamente hubo víctimas que fruto de funcionarios despiadados aplicaron actos de injusticia; también existieron intensas campañas de control ideológico y de hermetismo religioso que, siendo anacrónicos, podría leerse en la tónica de fanatismo. En los albores del siglo XXI siguen existiendo estos fenómenos, la Inquisición está muy lejos de nosotros y sin embargo la pedagogía del terror de la que habló el historiador francés Bartolomé Bennassar continúa presente, aún con el surgimiento de los Derechos Humanos que ha propuesto nuevas formas de enfrentarse a la intolerancia.

## Bibliografía

- Altamira y Crevea, Rafael, *Historia de España y la civilización española*, 4 vols., Barcelona, Librería Juan Gili, 1902.
- , *La enseñanza de la historia*, Madrid, Akal, 1997, 357 pp.
- Antovena Setien, Antonio, *Marcelino Menéndez Pelayo: revisión crítico-biográfica de un pensador católico*, Santander, Universidad de Cantabria; Asamblea Regional de Cantabria, 1994, 272 pp.
- Araya, Guillermo, *El pensamiento de Américo Castro, Estructura intercastiza de la historia de España*, Madrid, Alianza, 1983, 328 pp.
- , *Evolución del pensamiento histórico de Américo Castro*, Madrid, Taurus, 1969, 88 pp.
- Aurell Cardona, Jaume, “Le médiévisme espagnol au XXème siècle : de l’isolationnisme à la modernisation“, *Cahiers de Civilisation Médiévale*, n. 48, 2005, pp. 201-218.
- , *Comprender el pasado: una historia de la escritura y el pensamiento histórico*, Tres Cantos, Madrid, Akal, 2013, 493 pp.
- , *La escritura de la memoria: de los positivismos a los postmodernismos*, Valencia: Universitat de València, 2005, 254 pp.
- Avilés Fernández, Miguel, “La literatura Inquisitorial”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, n. 4, 1989 pp. 79-114.
- Balaguer, Víctor, “Los Reyes Católicos” en Antonio Cánovas del Castillo (coord.), *Historia general de España*, 2 vols., Madrid, Progreso editorial, 1892.
- Balfour, Sebastián, *El fin del imperio español, 1898-1923*, trad. de Antonio Desmots, Barcelona, Crítica, 1997, 267 pp.
- Bennassar, Bartolomé, (coord.) *L’inquisition espagnole. XV-XIX siècles*, Hachette, 1979, 382 pp.
- Bethencourt, Francisco, *La inquisición en la época moderna: España, Portugal e Italia siglos XV-XIX*, Madrid, Akal, 1997, 564 pp.
- Boyd, Carolyn, *Historia patria: política, historia e identidad nacional en España, 1875-1975*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2000, 399 pp.
- Castro, Américo, *España en su historia, cristianos, moros y judíos*, 2 ed. Barcelona, Crítica, 675 pp.
- , *La realidad histórica de España*, México, Porrúa, 1975. 401 pp.

- Carr, Raymond, *España 1808-1939*, trad. Juan Ramón Capella, Jorge Garzoline, Gabriela Ostberg, Barcelona, Ariel, 1970, 734 pp.
- Comellas, José Luis, *Historia de España Contemporánea*, 8º ed., Madrid, Ediciones Rialp, 2002, 564 pp.
- Contreras, Jaime, *La Inquisición española (1478-1834) herejías, delitos y representación*, Madrid, Arco Libros, 1997, 80 pp.
- Dedieu, Jean Pierre, *L'administration de la foi: L'inquisition de Toledé, XV-XVIII*, Madrid, Casa Velázquez, 1992, 406 pp.
- Del Pulgar, Hernando del, *Crónica de los reyes católicos*, Madrid: Espasa Calpe, 1943.
- , *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón escrita por su cronista Hernando del Pulgar cotexada con antiguos manuscritos y aumentada de varias ilustraciones y enmienda*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1780.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Los judeoconversos en la España Moderna*, Madrid, Mapre, 1992, 292 pp.
- Dosse, François, *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*, Universidad de València, 2007, 327 pp.
- Eimeryc Nicolau, *El manual de los inquisidores*, Barcelona, Muchnik, 1973, 286 pp.
- Escudero, José Antonio, *Estudios sobre la Inquisición*, Madrid, Marcial Pons; Ediciones Historia, 2005, 483 pp. (Colección Biblioteca clásica)
- Escudero, José Antonio (coord.) *Intolerancia e Inquisición*, 3 vols., Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Ministerio de Cultura, 2006.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1975, 314 pp.
- , *Las palabras y las cosas, Una Arqueología de las Ciencias humanas*, trad. Elisa Frost, México, Siglo XXI, 1968, 375 pp.
- Fusi, Juan Pablo y Jordi Palafox, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa, 1997, 465 pp.
- Gaos, José, "Notas sobre la historiografía", Álvaro Matute (comp.) *La teoría de la historia en México. 1940-1973*, México, SEP-Diana, 1981. pp. 66-93.
- García Cárcel Ricardo, *Inquisición, Historia Crítica*. Madrid, Crítica, 2000, 405 pp.

- , *La leyenda negra: Historia y opinión*, Madrid, Alianza, 1992, 298 pp.
- , “La reciente historiografía modernista española” *Chronica Nova*, n. 28, 2007 pp.185-219.
- , *Orígenes de la Inquisición española: El tribunal de Valencia, 1478-1530*, Barcelona, Península, 1985. 316 pp.
- , “Veinte años de historiografía de la Inquisición. Algunas reflexiones” en *La inquisición y la sociedad española*, Valencia, 1996, pp.31-56.
- García Cárcel, Ricardo (Coord.), *La Construcción de las historias de España*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos; Marcial Pons Historia, 2004, 421 pp. (Ambos mundos)
- García de Cortázar, Fernando, *La época Medieval*, Madrid, Alianza, 1988, 426 pp.
- García Rodrigo, Francisco Javier, *Historia verdadera de la Inquisición*, 3 vols., Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1877.
- Ginzburg, Carlo, *El hilo y las huellas*, México, FCE, 2010, 492 pp.
- , *El queso y los gusanos: El cosmos según un molinero del siglo XVI*, trad. del italiano por Francisco Martín; trad. de las citas en Latín Francisco Cuartero, Barcelona, Muchnik, 1981, 256 pp.
- González Montes, Reinaldo, *Artes de la Santa Inquisición española*. Trad. Francisco Ruiz de Pablos, Sevilla, Editorial Madrid, 2008, 304 pp.
- , *Artes de la Inquisición española*, Córdoba: Almuzara, 2010.
- Henningsen, Gustav, “¿Por qué estudiar la Inquisición? Reflexiones sobre la historiografía reciente y futuro de la disciplina” en *Manuscrits: Revista d’història moderna*, n. 7, 1988 pp. 35-50.
- Hernández Sandoica, Helena, *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Madrid, Akal 2004, 574 pp.
- Iogna-Prat, Dominique, *Iglesia y sociedad en la Edad Media*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, 73 pp.
- Juderías Julián, *La leyenda negra y la verdad histórica*, Madrid, Tipografía de la revolución de archivos, bibliografía y museos, 1914, 227 pp.
- , *La leyenda negra, estudios acerca del concepto de España en el extranjero*, 13 ed. Madrid, Editora Nacional, 1954, 407 pp.

- , *La leyenda negra de España. Reedición del clásico publicado en 1914*, ed. Luis Español Bouche, Madrid, La esfera de los libros, 2014, 470 pp.
- Junco, Alfonso, *Inquisición sobre la Inquisición*, 2 ed. México, Ius, 1949, 304 pp.
- Kamen, Henry, *La Inquisición española. Una revisión histórica*. Trad. María Morras. Barcelona, Crítica, 1999, 359 pp.
- , *La Inquisición Española. Mito e historia*, Barcelona, Critica, 2013, 613 pp.
- Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1979, 368 pp.
- , *Historia, historia*, Barcelona, Trotta, 2010, 156 pp.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, 526 pp.
- Lea, Henry Charles, *A history of the Inquisition of Spain*, 4 vols., Nueva York, Macmillan Company, 1906.
- , *A history of the inquisition of the Middle Ages*, 3 vols., Nueva York, Russell Editores, 1956.
- La Parra, Emilio y María Ángeles Casado, *La Inquisición en España. Agonía y abolición*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2013, 222 pp.
- Loeb, isidor, *Le juif de l'histoire et le juif de la légende*, Paris, L.Cef, 1890, 54 pp.
- López Martínez, Nicolás, *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempos de Isabel la Católica*, Burgos, Aldecós, 1954, 451 pp.
- López Vela, Roberto, “Inquisición y Estado. Los fundamentos historiográficos de una interpretación política (1930-1990)” en *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n.18, 1990, pp. 267-342.
- , “La jurisdicción inquisitorial y eclesiástica en la historiografía” en: *Espacio, tiempo y forma*, n. 7, 1994, pp. 383-408.
- Llorca Bernardino, *Bulario Pontificio de la Inquisición española en su periodo constitucional, (1478-1525)*, Roma, Pontificia Universidad Gregoriana, 1949, 301 pp.
- , *La Inquisición en España*, Madrid, Labor, 1936, 303 pp.
- , “La inquisición española ¿fue un tribunal eclesiástico, secular o mixto? en *Estudios eclesiásticos*, vol. 23, no. 88, 1949, pp.19-54.
- , *La inquisición española*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1953, 105 pp.

- , “Los conversos judíos y la Inquisición española” en *Sefarad: Revista de Estudios hebraicos y sefaradíes*, año 8, n. 2, 1948, pp. 357-389.
- Llorente, Juan Antonio de, *Histoire critique de l'inquisition d'Espagne*, 4 vols. 2º ed. Paris, Chez Treuttel y Wurtz, 1818.
- , *Historia Crítica de la Inquisición en España*, 4 vols., Pról. José Jiménez Lozano, 2º ed. Madrid, Hiperion, 1981.
- Malagón Barceló, Javier y Silvio Zavala, *Rafael Altamira y Crevea. El historiador y el hombre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1971, 120 pp.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Los españoles en la historia*, 3 ed. Madrid, Espasa Calpe, 1991, 258 pp.
- , *Historia de España*, vol. 17, Madrid, Espasa-Calpe, 1975.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, 2 vols., Madrid, BAC, 1978.
- , *Historia de los heterodoxos españoles*, 3 vols., México, Porrúa, 2000.
- Mitre Fernández, Emilio, *Las grandes Herejías de la Europa cristiana*, 2º ed. Madrid, Istmo, 1999, 320 pp.
- Moreno, Doris, *La invención de la Inquisición*. pról. Ricardo García Cárcel. Madrid, Marcial Pons, 2004, 326 pp.
- Netanyahu, Benzión, *Los orígenes de la Inquisición en la España del Siglo XV*, trad. Ángel Alcalá Gayve y Ciriaco Morón Arroyo, Barcelona, Crítica 1999, 1269 pp.
- O' Gorman, Edmundo, *Crisis y Porvenir de la Ciencia Histórica*, México, UNAM, 2006, 350 pp.
- Ory, Pascal y Jean-François Sirinelli, *Los intelectuales en Francia: del caso Dreyfus a nuestros días*; trad. de Evelio Miñano, València, Universitat de València, 2007, 337 pp.
- Ortega y Gasset, José, *España invertebrada, bosquejo de algunos pensamientos históricos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, 209 pp. (Biblioteca Nueva)
- Ortí y Lara, Juan Manuel, *La inquisición*, Madrid, Imprenta de la viuda e hijo de Aguado, 1877, 315 pp.
- Pérez Bustamante, Ciriaco, *Compendio de historia de España*, 8º ed., Madrid, ediciones Atlas, 1963, 574 pp.

- Pérez Escohotado, Javier, *Antonio Medrano, alumbrado epicúreo (Toledo, 1530)* Pról. Ricardo García Cárcel, Madrid, Instituto de Estudios Riojanos; 2003, 651 pp.
- Pasamar Alzuría, Gonzalo, *Historiografía e ideología en la postguerra española. La ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991, 382 pp.
- Pérez, Joseph, *Isabel y Fernando: Los Reyes Católicos*, trad. Fernando Santos Fontenla, Madrid, Nerea, 2001, 295 pp.
- , *La Inquisición española: crónica negra del Santo Oficio*, Madrid, Martínez Roca, 2005, 508 pp.
- , *La leyenda Negra*, Trad. Carlos Manzano. 2ed. Madrid, Gadir, 2009, 219 pp.
- Pérez Villanueva, Joaquín y Bartolomé Escandell Bonet, *Historia de la Inquisición en España y América*, 3 vols., Madrid, BAC- Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993.
- Prost, Antoine, *Douze leçons sur l'histoire*, Paris, Éditions du Seuil, 1996, 369 pp.
- Ribagorda Esteban, Álvaro, "La fractura de la historiografía española durante la postguerra franquista" en *Cuadernos de historia contemporánea*, n. 23, 2001, pp.373-386.
- Ríos Saloma, Martín, "De la Historia de las mentalidades al giro lingüístico", *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, no. 37, México, IIH: UNAM, enero-junio 2009, pp. 97-137.
- , *La Reconquista en la historiografía contemporánea*, México, IIH: UNAM-Sílex, 2013, 242 pp.
- , *La Reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*. México, IIH, UNAM-Marcial Pons, 2011, 319 pp.
- Ríos, Amador de los, *Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal*. 3 vols., Barcelona, Orbis, 1986.
- Roth, Cecil, *The spanish inquisition*, Nueva York, Norton, 1964, 316 pp.
- Rucquoi, Adeline, *La historia medieval de la Península Ibérica*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, 437 pp.
- Sánchez Albornoz, Claudio, *España: un enigma histórico*, 2 vols., Barcelona, Edhasa, 1977.
- Schäfer, Ernst, *Protestantismo español e inquisición en el siglo XVI*, 3 vols., trad. y intr. Francisco Ruiz de Pablos Sevilla, Centro de investigación y Memoria del Protestantismo Español, 2015.

Suarez Fernández, Luis, *La expulsión de los judíos. Un problema europeo*, Barcelona, Ariel, 2012, 477 pp.

---, *Los Trastámaras: el triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, Temas de Hoy, 2001. 277 pp.

---, *Nobleza y monarquía: entendimiento y rivalidad: el proceso de construcción de la corona española*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003 407 pp.

Tuñón de Lara, Manuel, et al., *España entre dos siglos (1875-1931)*, Madrid, Siglo XXI España, 1991, 313 pp. (Coloquio de Historia Contemporánea de España)

Unamuno, Miguel, *En torno al casticismo*, Ed. Jean-Claude Rabaté, Madrid, Catedra, 2005, 310 pp.

Valdeón Baruque, Julio, *Isabel la Católica y la política*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simáncas, Ámbito, 2001, 421 pp.

Vicens Vives, Jaume *Historia social y económica de España y América*, 3 vols., Barcelona, Editorial Teide, 1957.

*Revista Inquisición*, Madrid, Editorial Complutense (1991-2015)